

Economía para sacerdotes

Gabriel J. Zanotti
Mario Šilar

Economía para sacerdotes

La racionalidad económica
al encuentro de la Fe

Presentación de Vicente Boceta

BIBLIOTECA INSTITUTO ACTON, N.º 13

INSTITUTO ACTON
PARA EL ESTUDIO DE LA RELIGIÓN, LA LIBERTAD Y LA ECONOMÍA

Buenos Aires
2016

*Ediciones Cooperativas es un emprendimiento
cooperativo de docentes de la Facultad de Ciencias
Económicas de la Universidad de Buenos Aires para
difundir sus trabajos e investigaciones*

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de cubierta puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia sin permiso previo del Editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446.



Zanotti, Gabriel J.

Economía para sacerdotes : la racionalidad económica al encuentro de la fe / Gabriel J. Zanotti ; Mario Šilar. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones Cooperativas, 2016.

302 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-652-166-6

1. Economía. 2. Religión . I. Šilar, Mario II. Título
CDD 330

© Zanotti, Gabriel J., Šilar, Mario

Derechos exclusivos

1º edición, febrero 2016

© 2016 Ediciones Cooperativas

Tucumán 3227 (1189)

C.A.B.A. – Argentina



(54 011) 3528 0466 / (15) 4937 6915



<http://www.edicionescoop.org.ar>



info@edicionescoop.org.ar

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

Producción editorial: Unión Editorial, S.A. Madrid, 2016.

Impreso y encuadernado por: Imprenta Dorrego. Dorrego 1102, CABA.

Se terminó de imprimir en Febrero 2016.

IMPRESO EN ARGENTINA – PRINTED IN ARGENTINA

Editorial asociada a:



CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
NOTA ACLARATORIA	13
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I	
LA ESCASEZ	23
CAPÍTULO II	
LA DIVISIÓN DEL TRABAJO	31
Capítulo III	
LA PROPIEDAD	43
CAPÍTULO IV	
LA TEORÍA SUBJETIVA DEL VALOR EN EL MERCADO	53
CAPÍTULO V	
LOS BIENES ECONÓMICOS	63
CAPÍTULO VI	
LOS PRECIOS COMO SÍNTESIS DE CONOCIMIENTO	75
CAPÍTULO VII	
LOS PRECIOS, LA ECONOMÍA LIBRE Y EL CAPITALISMO	85
CAPÍTULO VIII	
LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO EN LOS PRECIOS	97

CAPÍTULO IX	
LA ÉTICA DE LOS PRECIOS	105
CAPÍTULO X	
EL MERCADO COMO ORDEN ESPONTÁNEO	127
CAPÍTULO XI	
¿HASTA DÓNDE LLEGA EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN EL MERCADO?	137
CAPÍTULO XII	
LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN	153
CAPÍTULO XIII	
EL AHORRO, EL INTERÉS Y LA INVERSIÓN	163
CAPÍTULO XIV	
EL SENTIDO DEL DINERO EN UNA ECONOMÍA MONETARIA	179
CAPÍTULO XV	
LOS CICLOS ECONÓMICOS	195
CAPÍTULO XVI	
TRABAJO Y SALARIOS	215
CAPÍTULO XVII	
LA ECONOMÍA, EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	237
CAPÍTULO XVIII	
COMERCIO INTERNACIONAL	257
CAPÍTULO XIX	
INSTITUCIONES, ECONOMÍA Y COMUNIDAD	273
CONCLUSIÓN FINAL	287
APÉNDICE	
ALGUNAS GRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS DE INTERÉS	289
BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA	295

PRESENTACION

En la historia de la Humanidad, la lucha por la Libertad, fundamento de la dignidad humana, ha sido ardua y constante, en un proceso de lentos avances sujetos a ataques desde distintos ámbitos de la sociedad, tanto políticos como religiosos.

La libertad económica, que dio los primeros pasos con los escolásticos españoles del siglo XVI y que se plasma en la libertad de empresa y en la libertad de mercado, ha sufrido múltiples avatares hasta que, con la Revolución Industrial, pudo empezar a demostrar con resultados sus beneficios: crecimiento económico, prosperidad, disminución de la pobreza y del hambre y avance del bienestar material de la humanidad.

Sin embargo, tales éxitos han sido constantemente denostados desde distintas perspectivas debido a ese pecado capital que es la envidia.

En concreto, las ideas sociales derivadas tanto del socialismo (en sus múltiples facetas) como del conservadurismo han puesto constantes trabas a los avances de la libertad económica. A estos ataques se han sumado algunas ideas religiosas ancladas en una economía anticuada, que valora el intercambio como un juego de

suma cero, sin crecimiento ni movilidad vertical y horizontal. Todo ello hace que, en estos momentos, la libertad de las personas, de la sociedad y de la economía esté amenazada o al menos se halle en cuestión en amplias capas de nuestra sociedad, incluso a pesar de los evidentes beneficios que genera.

La colección que ahora se inicia con el nombre de **Cristianismo y Economía de Mercado** de la mano de Unión Editorial y el Centro Diego de Covarrubias pretende aportar conocimiento, ideas y argumentos a esa batalla de las ideas que se está desarrollando en la que defendemos una sociedad basada en el concepto indivisible de la libertad de la persona que creemos fundamentada en tres pilares:

1. **Un sistema económico de libre mercado y libre empresa** que se deriva de la existencia de derechos de propiedad bien definidos y debidamente protegidos por la ley. La economía de mercado constituye la forma más eficaz, eficiente y moral de combatir la pobreza y crear riqueza, empleo y bienestar.
2. **Un sistema político democrático** basado en la separación real de poderes, la igualdad ante la Ley y el respeto de los derechos constitucionales de las minorías. A ello se suman la garantía del derecho a la vida, (incluida la del concebido y aún no nacido), a la propiedad y a las libertades personales (de expresión, educación, religión, desplazamiento, residencia, etc.) que derivan del Derecho Natural.

3. **Un sistema moral y cultural pluralista** basado en los principios éticos y culturales de la civilización judeo-cristiana y greco-romana. Estos principios definen el sistema de valores que actúa como marco en el que se desenvuelven los otros dos pilares.

VICENTE BOCETA ÁLVAREZ
Presidente del Centro Diego de Covarrubias

NOTA ACLARATORIA

Este no es un libro para la administración de la parroquia, el episcopado o el estado del Vaticano. Tampoco es un libro que suponga que el sacerdote deba hablar de economía *en tanto sacerdote*, aunque *como ciudadano* tiene todo el derecho a opinar lo que quiera como cualquier otro ser humano.

Pero los sacerdotes sí deben hablar sobre una moral que se deriva de las Escrituras, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia. Y en esa moral entran cuestiones económicas.

Pero entonces, cuando el sacerdote habla de temas económicos desde la moral (por ejemplo, la indignante miseria que sufren muchos pueblos), puede surgir el siguiente problema: ¿cuál la diferencia entre un tema de ética social y una cuestión «técnica» de ciencia económica?

Si no se hace la distinción, se corren dos peligros que se retroalimentan: a) negar la esfera de autonomía propia de la ciencia económica y absorberla en una moral que luego resulta ingenua frente a los economistas preparados;

b) negar una esfera de razonamiento moral *que no se reduce tampoco* a la oferta y la demanda.

Pero entonces, ¿cuál es el criterio de demarcación? Que las acciones humanas, libres y voluntarias, que se encuentran en el mercado (en la oferta y la demanda) *tienen consecuencias no directamente intentadas y ese es el ámbito de la ciencia económica*. El salario de tal o cual jugador de fútbol es muy alto porque son millones y millones de personas las que miran sus partidos. *El salario alto es la consecuencia no intentada* de los millones de espectadores. Luego viene la pregunta moral: ¿está bien que sea así? Posiblemente sí, posiblemente no, pero la consecuencia no intentada sigue siendo la misma.

Tener un mínimo conocimiento de estas interacciones de mercado es necesario para que el discurso moral del sacerdote sea realista y eficaz ante el laicado y la sociedad en su conjunto. Que los salarios sean en general muy bajos es muy injusto pero ignorar que ello tiene que ver con la inflación –por ejemplo– *no permitirá al clérigo hacer, precisamente, un juicio moral correcto*.

Todo esto es muy importante porque de lo contrario se sigue creyendo que de un lado está la moral y del otro la economía, como dos seres que se miran distantes, con recelo y desconfianza mutua. Sacerdotes, obispos, conferencias episcopales y pontífices hablan desde la moral y los economistas «contestan» desde la economía y viceversa, produciéndose un diálogo de sordos que conduce a muchas cosas excepto al bien común y a la solución de la pobreza.

Para que esto no ocurra, ofrecemos estas breves reflexiones, con la esperanza de colaborar de este modo, también, con un mundo más justo, más humano, con mayor interdisciplinariedad, y menos malentendidos entre personas *cuyas intenciones, esta vez sí directamente intentadas*, es que todos puedan vivir en una sociedad más justa, más digna del hombre, a pesar del pecado original.

GABRIEL J. ZANOTTI

Buenos Aires, diciembre de 2015

INTRODUCCIÓN

El libro está dirigido a personas con formación y vida religiosa. No solamente sacerdotes sino también a religiosos y religiosas, a seminaristas y jóvenes que estén en su período de formación y que tengan inquietudes por encontrar mejores vasos comunicantes entre la racionalidad económica y la visión inspirada en el cristianismo del hombre y la vida en sociedad.

Como se ha indicado en la Nota Aclaratoria, no se trata de un texto que sea un manual de microeconomía o de macroeconomía. Tampoco se trata de un manual científico sobre la historia del pensamiento económico. En este sentido se ha intentado, a lo largo del texto, reducir el aparato crítico y de referencias al estricto mínimo necesario. No obstante, el texto supone abordar en clave diáfana problemas que requieren, para su mejor comprensión, de la sistematización de una cierta conceptografía (vocabulario específico y técnico) propia del análisis económico. La adquisición de este marco conceptual resulta inevitable si se pretende comprender mejor un ámbito tan complejo del horizonte de lo humano como es el vinculado a la vida económico-social.

Sin duda la crisis económico-financiera de 2008 y el escenario posterior –conocido como la época de *la gran recesión*– han servido de acicate para volver a cuestionar muchos implícitos de la ciencia económica. El religioso sabe distinguir entre «la teología» y «las teologías», en el sentido de que una cosa es el saber teológico, genéricamente entendido, y otra, la impronta específica que pueda tener determinada corriente teológica: la teología de los Padres, la teología agustiniana, la teología franciscana, la teología tomista, la teología escolástica, la teología moderna, la teología rahneriana, la teología de Balthasar, la teología ratzingeriana, la teología del pueblo, y otras son distintas expresiones y desarrollos del saber teológico, y ninguna de ellas se identifica con «la teología». El religioso, cuando aborda problemas epistémicos de otras ciencias también debe tener presente esta distinción. En el caso concreto de la economía sucede lo mismo, aunque haya un modo de estudiar la economía que esté muy extendido en los claustros universitarios de los principales centros de Europa y América, ello no significa que esta aproximación sea sinónimo de «la economía». Peter Boettke, profesor de economía en la George Mason University (EE.UU.) señala que conviene distinguir entre «la economía de la corriente principal» (*mainstream economics*) o, dicho en otros términos, la economía que está de moda en un momento histórico concreto (de modo análogo a como a los distintos modos de hacer teología podríamos denominarlos como «el modo de hacer teología en un tiempo

determinado»), de lo que constituiría el núcleo sustantivo –allende las modas– del análisis económico, compartido a lo largo del tiempo por distintos pensadores que se introdujeron en el estudio de la racionalidad económica, y que no siempre coincide en el tiempo con «la economía de la corriente principal». A esta segunda aproximación –que se identificaría en el ámbito de la teología con la noción de teología como ciencia con relativa independencia de los signos de familia de una escuela teológica concreta– Boettke la denomina «economía de la línea troncal» (*mainline economics*). La aproximación a la racionalidad económica que se ofrece en este texto se inscribe en la línea de reflexión vinculada a «la economía de la línea troncal», que según Boettke y otros historiadores del pensamiento económico, hunde sus raíces en el pensamiento proto-económico presente en algunos teólogos medievales y en la segunda escolástica. Esta aproximación guarda una distancia crítica respecto de la tendencia tan extendida en la corriente principal a reducir el análisis económico a la econometría (la formalización y matematización de los problemas económicos), así como de la reacción posmoderna presente en muchas líneas heterodoxas de reducir el análisis económico a problemas de imposición ideológica de modos arbitrarios de ver el mundo. Frente a ello, un rasgo de identidad de los economistas de la línea troncal es la convicción de que puede haber un ejercicio robusto de la racionalidad que no suponga la reducción de la razón a la tecno-ciencia ni la huida al irracionalismo o

subjetivismo propio de las aproximaciones posmodernas.

El texto conserva un registro divulgativo especialmente pensado para que resulte fácilmente comprensible a personas no versadas en economía. Sin embargo, el texto también expone con cierto rigor los ejes característicos de la *racionalidad económica*, es decir, un modo particular de ejercer la racionalidad no divorciado de la racionalidad moral pero no idéntico a esta. Se trata de lo que en la literatura anglosajona se denomina como el «*economic way of thinking*» o modo de pensar desde la economía. Bien entendida, esta peculiar aproximación a los problemas de la coordinación y cooperación intersubjetiva no implica caer en el reduccionismo del economicismo sino adquirir un tipo particular de análisis conceptual que permite desarrollar en la racionalidad humana un hábito mental particular. El libro aspira a que el lector paciente, al seguir el hilo de los desarrollos argumentales expuestos en cada capítulo, consolide este particular hábito analítico, especialmente útil para comprender con mayor rigor algunos de los problemas más difíciles a los que se enfrenta el hombre en sociedades complejas y extensas. Como se puede intuir, desde esta perspectiva, la confluencia de horizontes entre la racionalidad moral y la racionalidad económica, y ello en un contexto de armonía fe razón, resulta una tarea tan apasionante como fecunda y, lamentablemente, todavía no muy extendida en los currículos de los centros de formación de inspiración cristiana.

Al final de cada apartado se incluye una propuesta didáctica en la que se ofrece un sumario de las ideas más relevantes expresadas en el capítulo. También se incluyen algunas definiciones que pueden resultar útiles para una mejor comprensión de los conceptos operativos incluidos en cada capítulo. Finalmente, a modo de ejercicio de comprensión lectora o en caso que el texto se utilice en sesiones grupales de discusión, se incorporan algunas preguntas para la reflexión y el análisis. Las preguntas pretenden ayudar en la consolidación de las nociones centrales de cada capítulo así como ofrecer pistas para una mayor profundización entre las conclusiones de cada capítulo y las implicancias que se siguen para quienes tienen una visión trascendente del sentido de la vida humana. La economía de la línea troncal expresa una firme confianza en la razón pero, al mismo tiempo, mantiene la convicción de hacer un ejercicio humilde de la razón: el hombre puede ir aprendiendo mediante ensayo y error, y de modo colaborativo, en diálogo y discusión con otros hombres. Al mismo tiempo, el análisis que se hace supone asumir que *la utopía no es una opción*. La historia de la humanidad tiene una dolorosa experiencia de épocas en las que en nombre de la utopía, pretendiendo traer el cielo a la tierra se terminaron creando condiciones de vida infernales para millones de seres humanos. Un ejercicio confiado, humilde y riguroso de la racionalidad constituya tal vez uno de los desafíos de nuestra hora más importantes.

Finalmente, conviene destacar que muchas de las ideas presentes en el texto son fruto de las conferencias, grupos de análisis y discusión en los que participaron los autores durante los últimos años. Muchos de estos encuentros tuvieron lugar en contextos donde el auditorio compartía una común visión respecto de la posibilidad y fecundidad de analizar los problemas socioeconómicos contemporáneos desde la armonía fe-razón, si bien ello no impedía el debate y la legítima diferencia de opiniones en temas de suyo contingentes y abiertos a la libre opinión.

Si al finalizar la lectura de este texto, el religioso, la religiosa, el seminarista, sacerdote o laico interesado en estos asuntos incorpora una visión más informada del saber económico y de su complejidad, se habrá cumplido uno de los objetivos del libro. Si esto impulsa al lector a experimentar un renovado asombro ante la maravilla que supone la cooperación de los hombres en el mercado, en contextos de paz, justicia y libertad, el objetivo se habrá superado con creces.

Los autores agradecen el apoyo del Acton Institute (EE.UU.), del Instituto Acton (Argentina) y del Centro Diego de Covarrubias (España).

MARIO ŠILAR y GABRIEL J. ZANOTTI
8 de diciembre de 2015

CAPÍTULO I

LA ESCASEZ

La economía para sacerdotes, religiosos y religiosas no es diferente de la economía para todos los seres humanos. Excepto, claro, porque los economistas rara vez hablan teniendo en cuenta la formación teológica del sacerdote, de las religiosas y de los religiosos católicos y su visión cristiana del mundo. Es la intención de esta serie de escritos cubrir ese vacío y contribuir a que las personas con sensibilidad religiosa tengan mejores elementos para analizar y discernir algunos de los problemas que padecen las sociedades contemporáneas, vinculados a la vida económica.

Comencemos con la escasez. El cristianismo es una religión de la abundancia, no de la escasez. ¿Por qué? Porque el cristianismo es, precisamente, una religión que se nutre de la Gracia infinita de Dios, a través de su Segunda Persona encarnada, Cristo. La gracia de Dios es abundante e infinita, como la fuente de la cual procede, el mismo Dios. El Antiguo Testamento nos habla del maná del cielo; el Nuevo, de la multiplicación de los peces, del agua que se convierte en vino, siempre en

una abundancia que es figura de la gracia y la misericordia infinita de Dios.

Ante eso, es obvio que un tema como la escasez resulte extraño. Tal vez no había escasez antes del pecado original. Sí, es cierto que los hombres moraban en el paraíso originario, en armonía total con Dios, «para trabajar», pero era un trabajo que no tenía mucho que ver con la pena del trabajo posterior. Tampoco es razonable suponer que nuestros primeros padres sufrieran pobreza, desnutrición o desocupación. ¿Será entonces la escasez un mal intrínseco del mundo al cual fuimos arrojados después del pecado original? No, si por «mal» se entiende propiamente la herida que ese pecado original dejó en el corazón del hombre. El hombre, sencillamente, se enfrenta con la naturaleza, una naturaleza física que es entre indiferente y hostil ante los reclamos de la naturaleza cultural que caracteriza al ser humano. El hombre no satisface sus necesidades como los demás animales, donde sus necesidades están satisfechas por plantas u otros animales, en el reino animal cuando de un bien X «no hay» lo suficiente, solo la lucha despiadada entre las diversas especies animales (o entre individuos de la misma especie) es la «solución». El hombre, creado a imagen y semejanza de Dios –*Imago Dei* que no se perdió después del pecado original– tiene inteligencia, voluntad libre, y por ende cultura e historia. Desde la tribu aparentemente sencilla hasta las civilizaciones modernas de entramados más complejos, el hombre no encuentra los bienes que necesita y desea tal como si

fueran frutos que caen de los árboles. Ni las lanzas, ni las flechas, ni los talismanes, ni las vestimentas, ni el agua, ni nada, y menos aún el tiempo ilimitado para vivir los usos, costumbres y ritos de cada cultura, están allí «disponibles» como el maná del cielo. Sencillamente, NO están. NO los hay. Eso es la escasez. Y como solo Dios puede crear, el hombre tiene que transformar, aplicar su inteligencia y sus brazos para obtener un «producto» que satisfaga sus necesidades culturales. Y todo ello es escaso: escasos son los bienes que consumimos y escasos son los medios para producirlos (así como escaso es el tiempo del que disponemos en nuestra vida).

¿Es malo todo ello? No, en la medida en que hemos visto que, el ser humano, al ser «arrojado al mundo» es arrojado en parte al mundo como mundo físico creado, creado por Dios, que en ese sentido nunca puede ser malo (ontológicamente hablando), sino bueno, aunque escaso a efectos de las necesidades humanas que antes, tal vez, nos eran sobrenaturalmente satisfechas.

¿Es este escenario fruto de un pérfido capitalismo? Ya tendremos tiempo de hablar del capitalismo, pero ya hemos observado que la escasez, como la hemos visto, es una condición natural de la humanidad, tal vez no sobrenatural, pero sí intrínseca a toda cultura humana, sea maya, sumeria, romana, incaica, mapuche, norteamericana, árabe o china. ¿Es esto fruto de que la riqueza «allí está» pero no está bien distribuida? No, porque ya hemos visto que «no está allí», aunque obviamente pueda haber males en la justicia distributiva.

Conclusión: la escasez como tal no es mala, y el cristianismo como tal implica la sobreabundancia de la gracia pero NO de los bienes que cada cultura determina como necesarios en el marco de su horizonte histórico-temporal. Claro, el pecado original implica que los problemas ocasionados por la escasez sean peores. Si dos santos estuvieran en un desierto y no tuvieran más para beber, si Dios no hace un milagro, ¿cómo morirían? Santamente. Se darían el uno al otro hasta la última gota de agua. Pero morirían. Cualquiera de nosotros, en cambio, moriría también, pero no tan santamente, sino que posiblemente nos terminemos peleando por la última gota de agua. Pero que el agua sea escasa no es el mal; el mal está en el corazón del hombre.

¿Pero entonces? ¿Cómo hacemos para minimizar la escasez? ¿Cómo hacemos para que alguien que tiene sed vaya a un grifo, abra la canilla y beba? El agua de la vida eterna ya la tenemos, e infinitamente, como regalo de Dios misericordioso. El agua de la vida natural, no. ¿Cómo hacemos entonces? De eso trata, precisamente, la economía. Ver el fenómeno de la escasez, no negarlo, ni condenarlo, es el primer paso.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En este capítulo se ha presentado el concepto de «escasez» y se ha señalado la importancia que tiene una adecuada comprensión de la condición natural de escasez humana a la hora de analizar la acción de los seres humanos. Esta condición de escasez, obviamente, no niega la gran riqueza de bienes que existen en el orden natural. Sin embargo, en categorías aristotélicas, se puede afirmar que a la luz del horizonte cultural del ser humano, esta riqueza y abundancia del orden natural solo se encuentra en un estado «potencial» en el mundo físico, como si estuviera esperando de la agencia creativa humana (cultura) para actualizarse. El capítulo también ofrece las pistas para comprender la no contradicción entre la bondad ontológica del mundo en tanto creado por Dios y la condición natural de escasez respecto del ser humano.

2. Definiciones

1. *Capitalismo*:

Sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción; de la libre creatividad humana en el sector de la economía (Juan Pablo II).

2. *Justicia distributiva:*

Dentro de la división clásica de la justicia, se entiende por justicia distributiva aquella que va desde el bien común a los particulares.

3. *Economía:*

Ciencia que estudia la acción humana en el mercado desde el punto de vista de las consecuencias no intentadas de la interacción de oferentes y demandantes de bienes escasos.

3. Para reflexionar

1. ¿Qué idea de economía tenía antes de leer este texto? ¿En qué medida la lectura de este capítulo ha contribuido a modificar o confirmar esa visión previa de la economía que tenía?
2. ¿Por qué es tan importante no olvidar la noción de escasez a la hora de pensar en los problemas económicos? ¿Qué consecuencias cree que se siguen de no prestar atención o ignorar el drama de la escasez?
3. ¿Ha pensado alguna vez en este carácter bifronte de las nociones de escasez y abundancia respecto del orden natural y el orden de la Gracia?
4. ¿En qué medida cree que los problemas generados en el mundo post-pecado original agravan el drama de la escasez?
5. ¿En qué medida la noción de escasez es relativamente independiente respecto de la bondad o maldad moral de los agentes que actúan en el mundo?

6. Según el texto leído, las condiciones de escasez constituyen el escenario «natural» de la especie humana. ¿Qué opina al respecto? ¿Qué implicancias se siguen de ello respecto de la distribución y redistribución de bienes?
7. Redacte con sus propias palabras un párrafo en el que explique la relación entre el principio de bondad ontológica del mundo creado y la situación de escasez natural de la especie humana (intente mostrar en qué medida ambas ideas no son contradictorias sino compatibles).

Capítulo II

LA DIVISIÓN DEL TRABAJO

Ahora que hemos visto el tema de la escasez, estamos en condiciones de ver la famosa cuestión de la división del trabajo.

Hay un interesante texto de Santo Tomás al respecto, al cual vamos a citar precisamente porque no era economista y nos puede dar una perspectiva más universal de la cuestión (el texto se encuentra en la *Suma Contra Gentiles*, libro III, c. 85.). Cuando está justificando la naturaleza social del hombre, dice: «El hombre es por naturaleza un animal político o social; cosa que ciertamente se pone de manifiesto en que un solo hombre no se bastaría a sí mismo, si viviese solo». Como vemos, hay allí una noción básica de que la autarquía –la no relación con el otro– incrementa el problema de la escasez, que es tenida en cuenta por Santo Tomás en el párrafo siguiente: «En razón de que la naturaleza en muy pocas cosas ha provisto al hombre suficientemente». Como decíamos en el capítulo anterior, «la naturaleza» alude seguramente a la naturaleza física creada por Dios, y que como tal es buena, pero que, en relación al ser

humano y después del pecado original, «...en muy pocas cosas ha provisto al hombre suficientemente». Y concluye: «dándole una razón por la cual pueda procurarse las cosas necesarias para la vida, como ser el alimento, el vestido y otras semejantes, para obrar todas las cuales no basta un solo hombre; por lo cual ha sido naturalmente dispuesto que el hombre viva en sociedad». Observemos: «para obrar todas las cuales no basta un solo hombre», esto es, hace falta una división del trabajo. «Por lo cual ha sido naturalmente dispuesto». Se puede preguntar, esto ha sido dispuesto ¿por quién? Por Dios, obviamente. «Que el hombre viva en sociedad», esto es, la sociabilidad del hombre está en estrecha relación (aunque no solamente) con su indigencia, con la situación de escasez a la que queda expuesto después del pecado original, donde entonces la cooperación de unos con otros, «para conseguir las cosas indispensables para la vida» se hace indispensable.

Por supuesto, en muchas sociedades animales existe también división del trabajo. Por supuesto, en una sociedad animal cada individuo se reduce a su rol en el grupo, mientras que en una sociedad humana cada ser humano tiene dignidad natural y derechos y deberes anteriores y superiores a la arbitrariedad del grupo, pero cuando esta dignidad y derechos son respetados forman parte esencial del bien común. Pero además, el ser humano, al tener una inteligencia y voluntad libre, heridas pero no destruidas después del pecado, es capaz de advertir las ventajas de esa cooperación social y actuar

en consecuencia, aunque, precisamente por el pecado original, su intelecto se nubla y su voluntad se deja arrastrar por el odio y sobreviene la guerra, donde las posibilidades de la división del trabajo disminuyen dramáticamente. Cabe aclarar, desde luego, que la guerra puede venir no necesariamente por el odio, sino por no haber advertido suficientemente las ventajas de la división del trabajo como medio para minimizar la escasez, y por ende, como decíamos la vez pasada, dos santos pueden morir santamente ante la escasez, pero no será el caso general, donde si no se ha previsto y provisto lo suficiente (más adelante analizaremos la relación entre prever y proveer) las personas medianamente tranquilas se convierten en sumamente bélicas. Y cabe agregar, también, que en culturas donde se exaltan las virtudes de los guerreros, es hora que el cristianismo resalte las virtudes del trabajo y de la división del trabajo, para cuyo mantenimiento en paz se necesita mucha valentía.

Por supuesto, cuando las personas advierten las ventajas de la división del trabajo, no lo hacen necesariamente por la Gracia de Dios o por su santidad. Su inteligencia y su voluntad, heridas pero no destruidas, pueden advertir las ventajas de la división del trabajo y no de la guerra, no por un altruismo total, sino por sencillas relaciones de vecindad donde la división del trabajo y la cooperación con el otro ofrecen los beneficios de la conveniencia mutua. Ello es totalmente compatible con la santidad, pero también con la NO santidad, lo cual también es tenido en cuenta por Santo Tomás:

«la ley humana se establece para una multitud de hombres, la mayor parte de los cuales no son perfectos en la virtud» (*Suma Teológica*, I-II, q. 96 a. 2c). O sea que si un feligrés se lleva bien con el almacenero no solamente por buen corazón sino porque también sabe que el almacenero le puede llegar a ayudar en algún momento, y viceversa –si el almacenero atiende con delicadeza a un feligrés no simplemente por su bondad moral sino porque con ello puede asegurar que esta persona regrese a su almacén–, todo ello, después del pecado original, no sacará el premio a la mejor intención, pero en cierto modo no está nada mal, ¿no? Se trata de un marco de interacción que evita la guerra y permite la convivencia pacífica.

Por supuesto, estamos planteando las cosas de modo muy general. Por formación de hermenéutica de las sagradas escrituras sabemos que las culturas implican cuestiones siempre diferentes, pero no por ello es imposible cierta generalidad que tiene que ver con lo que Santo Tomás llamaría el conocimiento de las esencias de las cosas, que ahora aplicamos al plano social.

Veamos un ejemplo que puede resultar cercano y que permitirá entender mejor los beneficios de la división del trabajo. Si en la parroquia el sacerdote prepara por escrito la homilía y un laico la transcribe utilizando una computadora y la imprime, eso se denomina «ventaja comparativa absoluta por parte de cada uno».

Seguramente el sacerdote, por motivos diversos, puede tener poca productividad con la informática

(tepear muy lentamente, utilizando solo uno o dos dedos de cada mano, no advertir errores de tipeo, etc.) y seguramente el laico no tiene la formación adecuada para elaborar, preparar y predicar una homilía –podría ser exactamente al revés, que el laico tuviera talentos homiléticos y que el sacerdote fuera un excelente informático, pero sería raro-. En ese caso la división del trabajo entre una y otra persona, con el objetivo de lograr un mejor resultado conjunto (mayor «productividad»), resulta obvia.

Pero puede ser que el sacerdote sea igualmente capaz de preparar la homilía como de preparar la guía para la Misa del Domingo, pero deja esto último a un laico experimentado. Eso se llama «ventaja comparativa relativa»: aún en el caso de que uno sea capaz de realizar varias tareas, la productividad conjunta será mayor si aún en ese caso se dividen las tareas. Esto, tan sencillo para la vida cotidiana, es verdad para todo tipo de intercambios entre personas y entre naciones; pero veremos las dificultades adicionales de ello más adelante.

Hasta ahora, sin embargo, ha estado implícito un tema central: el comercio. La división del trabajo implica que nos sobra aquello que somos naturalmente aptos para producir, mientras nos falta aquello donde tenemos menor productividad. Por ello, valoramos entonces más aquello que nos falta, se puede decir que aumenta nuestra demanda de ello y viceversa; el consiguiente intercambio que se puede producir es la forma racional de minimizar la escasez. Sin embargo, todo esto

implica introducirnos en temas como la oferta, la demanda, el precio, el valor de los bienes, etc., que iremos analizando en los próximos capítulos. Por ahora observemos que el comercio, el intercambio de bienes y servicios, que da como origen al mercado, es una actividad humana esencial después del pecado original. Los animales no necesitan al mercado, ni Dios tampoco. Y es algo esencialmente bueno, porque todo lo esencialmente humano es bueno, dado que la naturaleza humana y su dimensión social han sido así creadas por Dios. Claro, y lo decimos una vez más, lo malo fue el pecado original, pero no la esencial división del trabajo y el mercado como salida pacífica, y no guerrera (violenta), al problema de la escasez. Claro que el mercado puede tener problemas morales, pero también el matrimonio o la política, actividades que igualmente, consideramos buenas en sí mismas aunque afectadas por el corazón del hombre después de la caída. Claro, solo una de ellas fue elevada a sacramento, el matrimonio. Es indudable, también, el reconocimiento que el pensamiento cristiano siempre ha tenido de la vida política como un marco que permite el despliegue de virtudes sociales que contribuyen a la consecución del bien común. Y este reconocimiento no se opacó por las críticas a los sistemas de gobierno totalitarios, lesivos de derechos fundamentales o la denuncia de la corrupción, auténtico flagelo en muchas formas de vida democráticas. Sin embargo, en lo que atañe a la valoración de la vida económica, los efectos civilizatorios y benéficos del mercado

como marco institucional, y del comercio como actividad intersubjetiva a menudo *han sido minimizados en algunas reflexiones cristianas* que se hace sobre ellos. En este contexto, el análisis y el discurso que se ha hecho sobre ellos se ha ido centrando casi exclusivamente en los peligros morales que se ciernen en la actividad mercantil y comercial. La encíclica *Centesimus Annus*, así como documentos más recientes como el del Consejo Pontificio Justicia y Paz, *La vocación del líder empresarial*, por señalar solo dos textos, han contribuido a corregir esta tendencia.

Pero con todo esto queremos decir que, por más que las formas históricas cambien, el mercado como tal no es fruto de la codicia, o un pecaminoso capitalismo, o de «los mercados» –como si fuera una fuerza impersonal de la que tanto se habla hoy–, sino una actividad humana natural y que resulta esencial para minimizar el problema de la escasez. El mercado debe ser concebido de este modo para poder luego dimensionar más adecuadamente sus problemas morales y pastorales. Sin embargo, si partimos de una visión negativa a priori del mercado, haremos lo mismo que hicieron, por ejemplo, los cátaros durante el s. XIII: cabe recordar que los cátaros tenían una visión maniquea del matrimonio, ahora muy superada. No hagamos lo mismo ahora con el mercado. En efecto, actualmente nadie se atrevería a poner en tela de juicio la riqueza de la vida matrimonial, a pesar de que se produzcan auténticos dramas de violencia de género o existan numerosos casos de infidelidad

matrimonial. Del mismo modo, *mutatis mutandis*, que las condiciones censurables de mercado que se produzcan en algunos contextos no nos lleve a hacer una condena absoluta que nos impida ver la riqueza básica de las instituciones de mercado.

Finalmente, la división del trabajo implica división del conocimiento. Después del pecado original, no se trata simplemente de enfrentarnos con una naturaleza física que es insuficiente para lo humano: lo que es fundamentalmente insuficiente es nuestro conocimiento. Pero ello no solo por defecto, sino por naturaleza: ya no estamos en situación de naturaleza elevada, sino caída y expuestos también a los límites de una «naturaleza pura» que como modelo de análisis nos puede servir: la inteligencia humana no solo es defectuosa por el pecado sino que además en sí misma es limitada, su modo de conocer es a través de pasos sucesivos. Por lo tanto, cuando dos personas se encuentran en una situación potencial de intercambio, lo que cada una sabe o supone o espera respecto de la otra resulta un conocimiento limitado, y estas personas se mueven además en un contexto de error e incertidumbre. ¿Cómo reducir esta incertidumbre?, ¿cómo acercar y armonizar expectativas diferentes? La respuesta a estas preguntas resulta fundamental para minimizar la escasez, y constituyen la clave de la economía como ciencia. A partir de esto se puede observar en qué medida la economía guarda una íntima relación no solo con la psicología –el estudio de las valoraciones, de las preferencias, de las

expectativas, los marcos comunicativos, los sesgos cognitivos, etc. enriquecen enormemente la comprensión del fenómeno económico—; sino también con la filosofía del conocimiento o gnoseología. En efecto, elementos como una adecuada comprensión del conocimiento humano, de su potencialidad y de sus límites, un análisis de los tipos de conocimiento, de la intersubjetividad como marco generador de las condiciones de aprendizaje, de los medios para reducir el error, de las condiciones que hacen posible aprender de la experiencia de y de los errores, y un largo etcétera, condicionarán enormemente el tipo de concepción científica de la economía que se posea.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En este capítulo se ha definido y analizado el fenómeno de la división del trabajo como la unidad conceptual básica articuladora del fenómeno económico. La división del trabajo es un elemento fundamental de la vida social en cuanto que supone el despliegue de la vida comercial —es decir, de intercambio pacífico— que cristaliza en el mercado, como marco institucional de encuentro intersubjetivo mediante el cual los seres humanos intentan reducir aquello que veíamos en el capítulo primero: la escasez. La división del trabajo no debe ser concebida simplemente como división de actividades o

tareas sino como división del conocimiento. Esto último reviste particular importancia en sociedades extensas, interconectadas e interdependientes –globales, en una palabra– en donde los avances tecnológicos han permitido potenciar las virtualidades del conocimiento humano. No en vano se afirma que vivimos en lo que se denomina «la sociedad del conocimiento».

Si bien el comercio y el mercado, en sus condiciones básicas, son algo tan propio de la naturaleza humana que se los puede rastrear e identificar en cualquier cultura, las condiciones que permiten la vida mercantil son muy frágiles. Articular y generar mercados cada vez más ricos y robustos, si se observa la historia humana, es algo que ha sido muy difícil de conseguir. Por ello, la existencia de los mercados no es algo que se deba dar por descontado sino que conviene no perder de vista lo delicado que es el que estos lleguen a existir. La historia nos enseña que resulta muy fácil dañar o destruir un mercado. Sin embargo, articular las bases institucionales que permiten a los mercados florecer es un asunto arduo y que exige grandes dosis de civismo y de rectitud moral para comprender que la agresividad, la guerra y la violencia no son medios adecuados para minimizar la escasez. Por ello, la división del trabajo y las consecuencias que se siguen de esta: el comercio y el mercado, suponen un factor civilizatorio y de mejora de las condiciones de vida que nunca debe ser dado por hecho.

2. Definiciones

1. *División del trabajo:*

La producción de bienes y servicios es generada por diversas personas según sus aptitudes naturales y su productividad.

2. *Productividad:*

Relación entre cantidad producida y tiempo para producir. Es inversamente proporcional. Cuanto más se produce en menos tiempo, mayor productividad.

3. *Ventaja comparativa absoluta y ventaja comparativa relativa:*

La primera implica que Juan es capaz para producir A y Pedro para producir B; la segunda implica que Juan es capaz de producir A y B pero es más productivo que deje a Pedro producir B.

4. *Comercio:*

Intercambio de bienes y servicios.

5. *Mercado:*

Intercambio de bienes y servicios en condiciones de incertidumbre, aprendizaje, propiedad y precios libres.

3. Para reflexionar

1. ¿Qué concepción de «los mercados» tenía antes de leer este capítulo y en qué medida la lectura de este capítulo ha permitido modificar o confirmar su concepción de estos?
2. ¿Ha pensado alguna vez en la «ventaja comparativa»? ¿Podría identificar escenarios de ventaja comparativa absoluta y relativa en su vida diaria?

3. ¿En qué consiste la afirmación de que los mercados son esencialmente buenos?
4. ¿Qué piensa respecto de que los mercados pueden constituir factores civilizatorios que disuadan de la violencia y la guerra?
5. ¿Cómo se relacionaría el llamado universal a la santidad con la posibilidad de que algunos seres humanos ejerzan su vida profesional «en los mercados»?
6. ¿En qué medida la división del trabajo puede ser afectada por situaciones de abuso y manipulación?
7. ¿Había visto antes el tema del conocimiento a la luz de la noción de división del trabajo? ¿Qué consecuencias puede pensar respecto de la división del conocimiento en sociedades complejas como las del siglo XXI?

Capítulo III

LA PROPIEDAD

Cortemos por lo sano: por supuesto que Dios ha creado todo para todos los seres humanos (esto es el destino universal de los bienes); por supuesto que la propiedad privada de los bienes no es un derecho absoluto y tiene una función social. Entonces: ¿qué tiene que ver la propiedad con la economía entendida como se la ha venido explicando?

La propiedad como institución social tiene muy diversas manifestaciones históricas. Sin embargo, como institución social evolutiva, espontánea, tiene precisamente que ver con los dos temas tratados anteriormente: la escasez y la división del trabajo.

Supongamos que hay una extensión de tierra muy amplia, inhabitada, inexplorada, abundante en flora y fauna, que no pertenece en principio a nadie, y que existe una población muy baja en densidad; es decir que hay pocos habitantes para la extensión de tierra de la que se dispone. Cabría suponer, en ese escenario, que los habitantes de ese lugar podrían tomar frutas y verduras libremente y cazar diversas especies que, en relación a

la población existente, seguirían siendo abundantes. Precisamente, esa situación de relativa superabundancia respecto a la demanda, es lo que produce que no se produzcan problemas, en principio, respecto a determinar quién es el propietario de qué cosa o bien. En este contexto, tampoco será necesario que haya precios para los bienes que se consumen, con excepción de los recursos escasos empleados por cada individuo (instrumentos de caza, etc.) para obtener aquello que quiera (una situación de este tipo se produjo, por ejemplo, en la Argentina, durante buena parte del siglo XIX –antes de que se alambraran y vallaran los campos, fincas y estancias–, donde los propietarios de enormes latifundios dejaban que cualquiera consumiera la carne, pero no el cuero, del ganado existente).

Pero supongamos que se produce un cambio en la situación. La población aumenta y la tierra que antes era relativamente abundante comienza a ser escasa en relación a la demanda, es decir a la presencia de una mayor cantidad de población. Cada vez mayores cantidades de personas entran allí para cazar, tomar frutos, incluso algunos intentan cultivar la tierra, y poco a poco comienzan los problemas. Empiezan a producirse discusiones para identificar quién llegó primero o después a un determinado sitio, qué este espacio de tierra era de cada individuo («esto era mío», «que no me estorbes», «que aquello lo vi yo primero», etc.). Hasta que finalmente este tipo de conflictos dan paso a la violencia de unos contra otros –guerra–. Esta violencia potencial se

puede evitar si se logra establecer un marco que permita delimitar las propiedades respectivas de diversos lotes o parcelas de tierra. A su vez, este nuevo escenario ofrece un marco de incentivos donde cada uno comienza a esforzarse por trabajar y producir. En efecto, la propia producción de bienes será lo que permitirá a un individuo X obtener los bienes que produce y ofrece el individuo Y, quien a su vez tendrá el incentivo de producir para obtener lo que ofrece el individuo X (división del trabajo). La delimitación de parcelas de tierra en propiedad (derecho de propiedad) supone también que el resto de la comunidad va a respetar al propietario de esas posesiones, es decir, que los agentes tienen la certidumbre de saber que no se va a ingresar violentamente (invasión) en la propiedad ni se van a producir saqueos de los bienes poseídos. Esta certidumbre y la certeza de saber que los potenciales conflictos podrán ser resueltos mediante un mecanismo pacífico y razonable de resolución de conflictos es la base de la seguridad jurídica.

Obviamente, no todas las personas van a ser propietarios de los lotes de tierra. Sin embargo, aquellos como quienes escriben estas líneas, que no tienen la capacidad de cultivar y sembrar, también se verán beneficiados por la mayor productividad de aquellos que sí sabrán hacerlo. A su vez, si estos que tienen lotes no producen de modo adecuado, sufrirán pérdidas y sus lotes terminarán siendo vendidos –y adquiridos– por agentes que produzcan de modo más eficiente.

La propiedad, entonces, es un modo de minimizar el problema de la escasez, incentivar la producción y garantizar jurídicamente la división del trabajo y el conocimiento, y los intercambios así resultantes. O sea, la propiedad es sencillamente algo útil, algo que porta una utilidad para la vida en comunidad. La propiedad resulta útil para minimizar los efectos de esa escasez a la cual quedamos expuestos después del pecado original. La propiedad privada no forma parte de los preceptos primarios de la ley natural pero sí de aquellos preceptos secundarios de la ley natural, cuestiones que, según Santo Tomás, «fueron introducidas por la razón humana, que las consideró útiles para la vida humana» (*Suma Teológica*, I-II, q. 94, a. 5 ad 3, siendo la objeción a la que contesta, precisamente, la siguiente: «San Isidoro afirma en *V Etymolog.*, que *la posesión de los bienes en común y la libertad igual para todos son de derecho natural*. Pero vemos que esto ha sido cambiado por las leyes humanas. Luego parece que la ley natural es mudable»). Cabe aclarar que el término original en latín, para estas cuestiones «añadidas» por la razón humana es «*adinventio*», que da idea de evolución y desarrollo de estas cuestiones. Y esto es coherente con lo que se ha afirmado anteriormente, esto es, que la propiedad cumple una función social, *minimizar la escasez*, y por ende es, a su vez, un medio para que, después del pecado original, se cumpla, aunque siempre imperfectamente, por supuesto, el destino universal de los bienes.

La propiedad de la que habla la economía es por ende algo muy humilde: una institución social útil y cohe-

rente con un mundo en escasez. La filosofía, la teología, la espiritualidad, agregan cuestiones más importantes como pueden ser la necesidad de no aferrarse a los bienes terrenales, reconocer y cultivar las virtudes del sano desprendimiento, la austeridad y la frugalidad, el rol central de la caridad y de la humildad, el llamado a actuar como el buen samaritano, el saber compartir lo propio. En efecto, como afirma el Catecismo de la Iglesia Católica, una de las consecuencias de la fe en el Dios único consiste en la necesidad de vivir en acción de gracias (CIC, n° 224): la pregunta de San Pablo –«¿qué tienes que no hayas recibido?» (1 Co. 4, 7)– debe inspirar y orientar siempre la actitud que el cristiano debe tener hacia los bienes y dones que «le han sido dados». Pero nada de todo esto obsta a la humilde institución meramente jurídica de la propiedad, que no convierte de por sí a los seres humanos en santos pero evita la guerra y la dilapidación de recursos escasos, teniendo en cuenta que, según Santo Tomás, «...la ley humana se establece para una multitud de seres humanos, la mayor parte de los cuales no son perfectos en la virtud. Y por eso la ley no prohíbe todos aquellos vicios de los que se abstienen los virtuosos, sino solo los más graves, aquellos de los que puede abstenerse la mayoría y que, sobre todo, hacen daño a los demás, sin cuya prohibición la sociedad humana no podría subsistir, tales como el homicidio, el robo y cosas semejantes» (*Suma Teológica*, I-II, q. 96, a. 2c).

La escasez y la división del trabajo, al ser acompañadas de diversas formas de propiedad –en efecto, no se

debe olvidar que la defensa de la utilidad de la propiedad privada no significa que solo existe la *propiedad privada individual*, también se pueden articular marcos de *propiedad privada comunal*–, dan lugar a otra institución espontánea de la economía que resulta sencillamente fundamental: los precios. A ellos nos dedicaremos en el siguiente capítulo.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

La propiedad es una realidad de gran riqueza y profundidad conceptual. El relato del Génesis constituye la fuente teológica de referencia para el análisis de la singular relación de señorío y respeto con los que el hombre debe relacionarse con el resto de la creación. En efecto, la teología y la antropología filosófica ofrecen el marco de análisis sustantivo para comprender el significado de la propiedad en el contexto de la vida humana. La noción de propiedad en el contexto de la reflexión de la economía como ciencia comporta un marco de análisis que sin negar las bases teológicas y filosóficas, reviste menor envergadura. En efecto, la propiedad en el contexto del análisis económico se circunscribe a la delimitación del marco institucional más adecuado para lidiar con el drama de la escasez y generar incentivos que permitan fortalecer la división del trabajo.

El respeto a la propiedad privada constituye un derecho natural secundario, cuya legitimación por vía de la eficiencia y la utilidad no exige caer en la deriva del utilitarismo. Al mismo tiempo, no se debe perder de vista el carácter civilizador del respeto a la propiedad privada ya que permite sentar las bases que dotan de certidumbre –seguridad jurídica– la vida social, desincentivando (desalentando) los mecanismos violentos de resolución de conflictos.

2. Definiciones

1. *Destino universal de los bienes:*

En la cosmovisión cristiana se reconoce que Dios ha creado la naturaleza física para todos los seres humanos.

2. *Incentivos:*

Aspectos jurídicos y económicos de la vida social que estimulan el trabajo, el ahorro, el cuidado de los bienes, luego del pecado original.

3. *Seguridad jurídica:*

La certeza en la seguridad de los contratos y la certeza de que un Estado de Derecho velará para que se cumplan.

4. *Utilidad:*

Se entiende por utilidad aquello que es conveniente a la naturaleza humana.

5. *Propiedad privada:*

En el contexto filosófico jurídico se entiende por

propiedad la facultad o derecho de poseer algo. El poder directo e inmediato sobre un objeto o bien por el que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo sin más limitaciones que las que señale la ley. La noción es utilizada para denominar lo que resulta objeto de *dominio* en el contexto de un marco jurídico. Poseer la propiedad implica poseer el derecho de uso (*ius utendi*), el derecho de goce (*ius fruendi*) y el derecho de disposición (*ius abutendi*) sobre la cosa.

6. *Propiedad privada comunal:*

Es importante saber que la propiedad privada no solo se predica respecto del individuo, también se pueden generar –y de hecho se han generado en la historia– situaciones en donde el bien en cuestión no pueda administrarse simplemente apelando a la suma de las propiedades privadas individuales. Se trata de lo que se conoce como «bien comunal» o procomún, que designa aquellos bienes, recursos, procesos o cosas (ya sean materiales o de carácter intangible) cuyo beneficio, posesión o derechos de explotación pertenecen a un grupo o comunidad determinada de personas. El ejemplo más evidente es el de los ecosistemas –en el estado actual del desarrollo tecnológico– como ríos, lagos, etc. En estos casos, un grupo de personas puede crear instituciones comunales que permitan establecer las reglas de juego (criterios para la administración del bien, mecanismos de resolución de conflictos, etc.) más eficaces a fin de repartir los

frutos del ecosistema sobre los comuneros al tiempo que se evita la degradación o destrucción del bien comunal o *procomún*.

3. Para reflexionar

1. ¿Cuáles serían las principales diferencias entre un análisis teológico-filosófico y un análisis económico-político de la propiedad?
2. ¿En qué medida la defensa de la propiedad privada puede ser compatible con la cosmovisión cristiana del ser humano?
3. ¿Cómo distinguiría un argumento por vía de la utilidad del utilitarismo como aproximación ético-antropológica reduccionista respecto del bien humano?
4. ¿En qué se distinguen los motivos de la acción de los incentivos para la acción?
5. Explique con sus palabras en qué medida la propiedad privada permite potenciar la división del trabajo.
6. ¿Cuál es la relación entre respeto a la propiedad privada, seguridad jurídica y disuasión de la violencia?
7. ¿Podría identificar casos en los que observe la existencia de propiedad privada comunal?

CAPÍTULO IV

LA TEORÍA SUBJETIVA DEL VALOR EN EL MERCADO

Antes de pasar al tema de los precios, debemos analizar algo fundamental. ¿Cómo se determina el valor de los bienes en el mercado?

La pregunta tiene una parte final que es básica. Dijimos «en el mercado». Porque el valor es un tema muy amplio, y más en un contexto judeocristiano. Todo lo creado vale, es bueno, por estar creado por Dios; de allí a los valores morales y estéticos hay caminos analógicos. El valor moral de la acción humana no se establece en el mercado, obviamente: depende de un objeto, un fin y una circunstancia de la acción libre, dentro de una concepción de persona cuyo fin último es Dios. Los valores estéticos hacen referencia a un tema clásico de la filosofía del arte: la posibilidad de pensar la belleza como un trascendental.

Pero en el mercado, ¿qué es lo que determina el valor de los bienes? A lo largo de la historia se han ido sistematizando distintas propuestas. El intento de identificación del valor de los bienes en el mercado está a la

base del desarrollo del pensamiento económico. A continuación, se presentarán de modo muy sintético, mediante un elenco de preguntas, cuáles son los criterios por los que se ha intentado determinar el valor de los bienes en el mercado.

¿Es el *costo* de los bienes lo que determina el valor de los bienes en el mercado? No, alguien puede incurrir en altísimos costos pero si los consumidores no demandan para nada el bien o servicio en cuestión, el precio es 0.

¿Es el *trabajo* utilizado para la producción de un bien lo que determina el valor de este bien en el mercado? No. Al igual que lo dicho anteriormente, si no hay demanda, uno puede haber trabajado mucho en producir un bien, pero –triste desilusión–, no habrá «precio» para ese bien.

¿Es el *valor moral* el que determina el valor de los bienes en el mercado? No, tampoco. Lamentablemente existen servicios nada santos que son altamente demandados en el mercado y, a veces, su precio es muy alto. Sin duda en el mercado hay casos de asimetría entre el *valor moral* y el *valor de mercado* de determinados productos, bienes o servicios.

¿Es el *valor estético* el que determina el valor de los bienes en el mercado? A pesar de que la respuesta no nos agrade, no, no es el valor estético el que determina el valor de los bienes en el mercado. En efecto, lamentablemente una entrada en un mundial de fútbol puede ser más cara que un CD de música clásica de

grandes maestros como Mozart, Bach o Beethoven. Del mismo modo, grandes clásicos de la literatura pueden comprarse a un precio similar al de las revistas de moda y del corazón.

¿Es el *valor técnico*, es decir, la aptitud que tienen algunos bienes para mejorar las condiciones de instrumentalidad de las cosas? Tampoco, los primeros inventores habitualmente no obtienen nada por sus invenciones que luego, retrospectivamente, hacen millonarios a muchos seres humanos.

¿Es la *escasez*? Parecería que sí, por todo lo que venimos diciendo; es decir, si un bien es escaso significa que no habrá gran cantidad de ese bien para los potenciales demandantes por lo que su valor en el mercado será más alto que el de los bienes no escasos. Sin embargo, la escasez depende, como dijimos anteriormente, de la demanda, no de la cantidad matemática de los bienes u objetos. Por ejemplo, los autores de estas líneas tienen libros escritos cuya cantidad de ejemplares es muy poca, sin embargo, el precio de venta de esos libros es muy bajo o casi nulo.

¿Es la *utilidad*? También parecería que sí pero, al igual que en el caso anterior, la utilidad de un bien no significa nada en el mercado si esta no se encuentra relacionada con la demanda. Por ejemplo, para los autores de este libro un ejemplar de un viejo libro sobre Anaximandro tirado en la calle puede ser muy útil pero puede suceder que, si ese libro se pusiera a la venta, su precio fuera 0 (cero). Además, en el mercado no se trata de la utilidad

«objetiva» de algo –es decir, de los motivos objetivos que pueden dotar de utilidad a un bien–, sino de lo que una persona X estima que le será útil. Evidentemente, en esta estimación puede –y de hecho muchas veces así sucede– comparecer el error. En efecto, todos tenemos la experiencia de haber juzgado que un bien X nos resultaría útil si lo adquiríamos, para luego descubrir –una vez adquirido– que el bien X era en verdad tan útil como pensábamos.

Por eso decimos que lo importante en el mercado es el valor *subjetivo*. Claro que los valores morales son objetivos; claro que el *bonum* como trascendental del ente es objetivo, pero ahora nos referimos al valor de algo en el proceso de intercambio en un mercado: si algo no es demandado en absoluto, no vale nada –a nivel de valor de mercado, conviene insistir. Lo cual vale para la oferta: alguien ofrece algo por la demanda subjetiva que tiene por aquello que va a recibir en el intercambio. «Subjetivo» no implica aquí algo peyorativo. Por el contrario, en este contexto «subjetivo» significa «personal» en un sentido sencillo del término: valorar algo en el mercado es optar entre una cosa y otra, y ese acto de opción es personal en tanto son las personas las que eligen. A eso llamamos valor subjetivo en el mercado. Claro que podemos estar en desacuerdo con esas valoraciones; podemos decir que las personas «deberían» elegir más ciertas cosas y no otras, pero ello no explica el valor *fáctico* de los bienes en el mercado. El valor en el mercado tiene que ver con lo que las personas *subjeti-*

vamente eligen para comprar y vender, y la escasez y la utilidad también tienen que ver con ello: en el mercado es escaso lo que las personas consideran escaso y útil lo que consideran (subjetivamente) útil. Claro, para ello no hay que votar como en una reunión de propietarios de viviendas (¡gracias a Dios!), sino que los precios (veremos este tema en el próximo capítulo) que se van formando en el mercado van indicando esas valoraciones subjetivas.

La teoría subjetiva del valor es algo muy humilde pero permite resolver problemas importantes. Para la teoría de los precios resulta sencillamente fundamental, y no hay economía, como actividad o como ciencia, sin precios. Por lo demás, la teoría subjetiva nos muestra que las personas actúan en el mercado subjetivamente, esto es desde sus decisiones personales, en las cuales hay un gran margen para la falibilidad, el error y la incertidumbre. Pero, además, permite enfocar con más comodidad los problemas morales al haberlos distinguido del valor subjetivo. Casi todas las veces que hablamos de lo que las cosas valen en el mercado mezclamos nuestras evaluaciones morales, que pueden ser perfectamente objetivas y verdaderas (objetividad no es igual a verdad pero esa es otra cuestión) con la sencilla cuestión de que las opciones libres de las personas determinan el valor en los intercambios del mercado. Si no vemos esto último no entendemos cómo funciona la economía. Si un futbolista tiene un salario mayor que un filósofo, ello sucede porque las personas en general demandan más ver partidos de fútbol que asistir a clases de filosofía.

Podemos expresar nuestra desaprobación a que las cosas sucedan de este modo, o podemos exhortar desde el púlpito que las opciones y las preferencias sean mejores, pero los valores en el mercado dependen de preferencias subjetivas, y no está mal que sea de este modo. Claro, a veces podemos optar por algo malo *sub rationi boni* (bajo razón de bien) pero para ese problema está la Gracia de Dios. El mercado, como dijimos, es más humilde y sencillo. No hay que endiosarlo, contrariamente a lo que algunos cristianos han hecho con la socialización de los medios de producción. Sin embargo, tampoco hay que denigrarlo, porque en última instancia el mercado es una institución que, bajo un marco moral y cultural sustantivo, ha permitido mejorar la calidad de vida de millones de seres humanos en la tierra.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

La determinación del valor de los bienes en el mercado ha sido un tema de gran discusión a lo largo de la historia del pensamiento económico. A primera vista, la supuesta identificación de un criterio «objetivo» para la determinación del valor de los bienes en el mercado parecía la vía natural por cuanto la objetividad permitiría fundar un criterio «científico» para esta determinación. De este modo, se intentó señalar el costo, el trabajo,

la utilidad, un mix de todos ellos, etc., como los distintos criterios para determinar el valor de los bienes en el mercado. Sin embargo, poco a poco se fue descubriendo que lo que realmente determina el valor de los bienes en el mercado es *la valoración subjetiva de los agentes que actúan en el mercado*. Suscribir la teoría subjetiva del valor no significa adoptar posiciones relativistas o subjetivistas. La subjetividad del valor no está reñida ni es contradictoria con la objetividad de la realidad. De hecho, se puede afirmar que existe un criterio objetivo –en el sentido de científico–, o mejor dicho intersubjetivo, para comprender el valor de los bienes en el mercado. Este criterio reside, justamente, en atender a *la lógica de las preferencias y elecciones subjetivas de los actores que actúan en un mercado*.

Obviamente, para quienes poseen una visión religiosa y trascendente de la vida y suscriben la existencia de un orden moral en la vida humana, lo mencionado en el párrafo anterior implica cierta tensión. En efecto, en multitud de escenarios y situaciones las valoraciones subjetivas de los agentes se orientan por preferencias –desde el punto de vista moral– que resultan censurables o, cuanto menos, cuestionables. Además, es legítimo preguntarse cuál sería el papel que debe ejercer la autoridad ante la presencia de mercados que se articulen en torno a acciones inmorales. Esta es una legítima pregunta que será abordada posteriormente, ya que exige atender a elementos de antropología, de ética y de filosofía política. Pero en todo caso, un análisis riguroso

de estos problemas exige comprender adecuadamente la racionalidad económica. No se trata de afirmar un absoluto divorcio entre economía y ética, pero tampoco se debe caer en el otro extremo y que suele ser una tendencia frecuente en contextos religiosos, el de una simplista moralización de la economía. Por el contrario, una genuina aproximación a estos problemas exige atender a la racionalidad económica para poder luego analizar cuáles son los mejores fundamentos morales, socio-culturales e institucionales para que la acción de los hombres en el mercado sea compatible con el cuidado del bien humano.

2. Definiciones

1. *Teoría subjetiva del valor:*

Teoría económica según la cual una mercancía en el mercado vale en la medida que haya demanda de compra para esa mercancía, demanda que depende de las opciones falibles de las personas (= «sujetos» = «subjetivo»).

2. *Subjetivismo:*

Teoría económica que tiene en cuenta lo anterior.

3. *Intersubjetividad:*

La realidad ontológica básica de la vida social.

4. *Trabajo:*

Acción humana que por un salario produce bienes y servicios.

5. *Costo:*

El valor que un sujeto (una persona) atribuye a la situación que tiene que abandonar para conseguir otra (por ejemplo, estudiar para el examen «cuesta» un fin de semana libre).

6. *Valores morales:*

El valor objetivo que tiene el bien moral objetivo. Su área de estudio es el de la filosofía moral.

7. *Valores estéticos:*

Juicios de valores sobre la base de la experiencia de base sensible (estética) a la luz de las respuestas emocionales que determinada percepción genera en el sujeto. Los valores estéticos están relacionados con aquello que crea belleza, armonía y juicio de gusto. Su área de estudio es el de la filosofía del arte y la estética.

8. *Valores técnicos:*

Conjunto de bienes que ayudan al hombre a mejorar sus condiciones de vida. Pueden ser sinónimo de bienes instrumentales, en la medida en que se comportan como medios que permiten obtener fines deseados. Los valores técnicos no son sinónimo, desafortunadamente, de valores ético-morales. En efecto, puede existir una técnica divorciada de la ética aunque ello no es la única posibilidad, puede haber una técnica que se elabore en armonía con los principios ético-morales.

3. Para reflexionar

1. Explique por qué la teoría subjetiva del valor no implica afirmar el subjetivismo relativista.
2. ¿Cuáles serían los problemas de afirmar que el valor de los bienes en el mercado viene determinado por los costos?
3. ¿Cuáles serían los problemas de afirmar que el valor de los bienes en el mercado viene determinado por el trabajo?
4. ¿Cuál es la diferencia entre una distinción entre «racionalidad moral» y «racionalidad económica» y una separación absoluta entre ellos?
5. Se ha afirmado la importancia del tema de la escasez para la comprensión de la racionalidad económica, sin embargo ¿por qué no puede ser la escasez el criterio de determinación del valor de los bienes en el mercado?
6. ¿Qué cree que se debería hacer ante la presencia de mercados en donde se intercambian bienes moralmente censurables?
7. ¿Cree que afirmar la teoría subjetiva del valor conduce al relativismo moral?

CAPÍTULO V

LOS BIENES ECONÓMICOS

La filosofía cristiana ofrece una robusta articulación del bien. En efecto, en términos clásicos se suele afirmar que junto a la noción de ente (*ens* – aquello que es), el bien (*bonum*) es un trascendental, al igual que la unidad (*unum*), la verdad (*verum*), también se puede agregar la noción de «algo» (*aliquid*) y existe un amplio e interesante debate sobre la trascendentalidad de la belleza (*pulchrum*). Los trascendentales suelen ser caracterizados por Tomás de Aquino como los *prima* o las primeras concepciones del intelecto. Si se los considera atendiendo a la extensión, se los conoce como nociones máximamente comunes (*maxime communia*) a todas las cosas. Los trascendentales son la expresividad conceptual que, en el cristianismo, encuentra un punto de apoyo particularmente sólido en la idea de creación. Todo lo real ha sido creado por Dios. Todo lo creado es, ontológicamente hablando, ente, uno, algo, bueno, verdadero y, en cierta medida, bello. Esta es la base conceptual de lo que se afirma, en el plano del bien, como la *bondad ontológica* de todo lo creado.

La palabra trascender sugiere cierta superación, un ir «más allá». Pero ¿qué es lo que se supera? De nuevo, en categorías clásicas, lo que se supera es el orden de las categorías. En el contexto medieval las categorías designan en el plano de análisis de la realidad propio de la filosofía aristotélica, el del estudio de la sustancia y los nueve accidentes (cantidad, cualidad, acción, pasión, relación, tiempo, lugar, modo y hábito). Se refiere al plano predicamental de la realidad en el cual las categorías no son susceptibles de reducción entre ellas ni a un principio genérico por encima de ellas, ya que no existe un género común a todos los predicamentos o «super-categoría». Sin embargo, el ente se predica de la sustancia (*ens per se*) y de los accidentes (*ens in alio*), pero según distintos sentidos. La división del ente en los géneros de sustancia y accidente permite ordenar la multiplicidad de lo real. Se encuentra aquí un elemento central al pensamiento aristotélico desarrollado y consolidado por Tomás de Aquino: la analogía de lo real. En este plano categorial, en la consideración del ser humano es donde comparece el ámbito de la potencial *bondad moral* de la acción humana. En este plano es donde se puede identificar la bondad o la maldad morales del ser humano. Bien entendido que la *maldad moral* nunca puede ser *ontológica*, porque el mal moral no es un *ens* creado.

En el primer párrafo hemos enmarcado la noción de *bondad ontológica* –nivel trascendental– mientras que en el segundo hicimos lo propio respecto de la noción de *bondad moral* –nivel categorial–. Además, hemos visto que

la realidad es analógica, que las cosas se presentan de modo multiforme. Ello también se aplica a la noción de bien. En efecto, existen distintos tipos de bien. Las cosas se dicen buenas de muchas maneras.

Este amplio encuadre sirve para demarcar un tipo particular de bienes caracterizados como *bienes económicos*. ¿Qué añade el adjetivo «económico» a la noción de bien? En primer lugar conviene señalar que los bienes solo pueden ser caracterizados como «bienes económicos» por el ser humano. Los animales aunque persiguen bienes, no son capaces de identificar a estos explícitamente como bienes y mucho menos como bienes «económicos». Esto ofrece una pista importante respecto a que solamente desde la agencia «racional» cabe clasificar los objetos como bienes y caracterizar a algunos bienes como «económicos». La acción humana no es una conducta instintiva –aunque haya una base orgánica en la constitución del ser humano y que influye en su agencia– sino que es un comportamiento en el cual los fines de la acción pueden ser conocidos y se pueden elegir los medios conforme los fines perseguidos.

Cuando el hombre actúa persigue fines que son percibidos como bienes. Muchas veces, para alcanzar un fin se necesitan medios que permitan acceder a ese fin. Así, por ejemplo, si quiero llegar a un sitio andando en bicicleta, necesitaré acceder a una bicicleta. También necesitaré el atuendo adecuado para montar en bicicleta y, si el viaje es largo, también necesitaré llevar el avituallamiento necesario para saciar la sed y el hambre.

También debo prever llevar los instrumentos lumínicos adecuados en caso de que oscurezca, así como los dispositivos de seguridad vial necesarios tales como casco y elementos reflectantes. En general, para satisfacer un fin se requieren varios medios. También se requiere un orden entre estos distintos medios. La organización y jerarquización de los medios suele denominarse «plan de acción» o estrategia a seguir. La economía se ocupa de los bienes que son medios para acceder a los fines que el agente pretende alcanzar. Sin embargo, la economía no se ocupa de *todos* los bienes-medios que el hombre necesita para alcanzar los fines sino de los bienes que tienen dos características: estar disponibles y ser relativamente escasos. Hay bienes que no se encuentran disponibles –por ejemplo, se sabe que existe agua en Marte pero esta no se encuentra inmediatamente disponible–. Al mismo tiempo, se requiere que estos bienes-medios sean escasos, es decir que sea necesario hacer uso un uso mesurado de ellos. De hecho, un bien económico, en sentido estricto, lo es en la medida en que sea susceptible de demanda subjetiva, la cual, como ya se ha visto, es una demanda «valorada subjetivamente» por actores que si bien son seres racionales adolecen de la falibilidad típica de lo humano: sesgos, ignorancia, errores de juicio, etc. Caso contrario, no existiría motivo para «economizarlos», es decir, para utilizarlos con mesura. Por ejemplo, el oxígeno en la atmósfera terrestre es abundante y la respiración de un ser humano no impide que otro también respire. Sin embargo, si

estamos inmersos en el agua, el oxígeno no está disponible y se requiere la utilización de tubos de oxígeno. En este escenario uno puede compartir su botella de oxígeno pero no pueden respirar dos personas al mismo tiempo en la misma bombona.

Al mismo tiempo, los bienes económicos no son todos iguales. Existen bienes que permiten satisfacer directamente una necesidad (pan, vino, un libro, un ordenador, etc.). Estos bienes económicos son denominados *bienes de consumo*. Por otra parte, existen bienes que sirven para producir bienes de consumo. A estos bienes se los denomina *factores productivos*. A su vez, existen distintos niveles respecto de los factores productivos, así tenemos factores productivos de primer orden, de segundo orden, de tercer orden, etc., cada uno de los cuales contribuye a la elaboración de los bienes productivos del orden anterior: así tenemos, por ejemplo, el pan como un bien económico de consumo, la harina, el horno, etc., como factores productivos de primer orden; el trigo, el molino, el agua, etc., como factores productivos de segundo orden (útiles para elaborar factores productivos de primer orden), la semilla de trigo, el campo de cultivo, la maquinaria –tractores, instrumentos para la siega, etc.– constituirían factores productivos de tercer orden (útiles para la consecución de factores productivos de segundo orden).

Ahora bien, ¿en qué medida puede haber una ciencia que estudie los bienes económicos si los seres humanos pueden tener fines potencialmente infinitos y tremen-

damente diversos entre sí? A nivel personal resulta bastante fácil –si bien el tema guarda su complejidad vital– ya que cada persona puede jerarquizar sus fines y en base a ellos ordenar la relevancia que le va a dar a los bienes económicos. La acción humana supone la manifestación más o menos explícita –en última instancia es la acción realizada la que manifiesta las preferencias fácticas pasadas (fácticas en el sentido que uno puede haber hecho algo de lo que después se arrepiente y reniega de la preferencia que orientó su acción)– de las preferencias propias.

De todo esto se siguen importantes implicancias para la acción humana en el mercado y su análisis por parte de la ciencia económica. Esto permite entender el significado en el plano de la ciencia económica del *valor*, la *utilidad* y el *costo de oportunidad*. Las nociones económicas de *valor* y de *utilidad* ya se han visto en el capítulo anterior. El *costo de oportunidad* designa los fines relativamente menos valiosos a los que un agente renuncia cuando opta por los bienes económicos que ha elegido. Se trata aquí de la aplicación en sede de racionalidad económica de un principio presente en el pensamiento filosófico-moral: toda acción implica una renuncia y toda acción supone la renuncia a un abanico potencialmente infinito de acciones que se podrían haber elegido seguir. Cada vez que se toma una decisión se está renunciando a las opciones alternativas que se podrían haber tomado y, por ende, se ha renunciado a la oportunidad de acceder a esos otros fines que se podrían haber

seguido. Las consecuencias de esta característica de la acción humana en sede económica es lo que sintetiza la noción de *costo de oportunidad*, que se puede definir como el valor de los fines alternativos a los que se ha renunciado cada vez que se decide perseguir un determinado fin.

Del amplio abanico de implicancias que se siguen del análisis de los bienes económicos simplemente señalaremos ahora dos elementos centrales. En primer lugar, los seres humanos suelen preferir satisfacer sus fines cuanto antes mejor (somos seres con un tiempo vital limitado y, relativamente escaso, en función de los fines potencialmente infinitos que podemos perseguir). Al mismo tiempo, queremos asumir la menor cantidad de riesgos a la hora de alcanzar nuestros fines. Estos dos principios son denominados en economía como el *principio de preferencia temporal* y la tendencia de *aversión al riesgo*.

El análisis de lo que son los *bienes económicos* nos permite deslindar más adecuadamente el ámbito de la reflexión ético-moral del ámbito económico. En efecto, los principios aquí señalados no exigen asumir que los seres humanos sean autómatas con racionalidad perfecta que calculen fríamente medios para acceder a fines, y todo ello planteado estratégicamente desde el primer momento en que se tiene juicio racional. Al contrario, los seres humanos muchas veces somos inconsecuentes con nuestras decisiones, decidimos en contextos de incertidumbre y con gran margen de error. Frecuentemente, además, tomamos decisiones caprichosas, o por

pereza, o por mera costumbre. El ser humano también suele tomar decisiones impulsivas. Sin embargo, las personas también son capaces de aprender de sus errores, de reflexionar sobre las consecuencias de sus decisiones pasadas, de corregir errores, de prever su futuro, etc. La lógica de la acción económica nos revela que el ser humano, independientemente del marco moral bajo el que ha actuado, otorgará a los bienes económicos el uso que en un momento X haya considerado como el más adecuado. Se puede intuir aquí, entonces, la importancia de la formación del carácter y de una adecuada ética de las virtudes para que los agentes tomen decisiones respecto de los bienes económicos que sean compatibles con la consecución del auténtico bien humano. Vemos así, entonces, la íntima relación entre la economía y el marco de análisis sustantivo del ser humano, tal como supo intuir un agudo filósofo: «la economía en general, y particularmente cada uno de los hechos que le atañen, implican las dimensiones superiores de la vida del hombre: por una parte, la lógica del raciocinio y del proyecto, y por otra la posibilidad y el riesgo de elegir. Por esta doble y esencial implicación es por lo que en sustancia son complejas las determinaciones económicas de la existencia humana, incluso las más sencillas» (Antonio Millán-Puelles, *Economía y libertad*, Madrid, Rialp, 1974, «Introducción», p. 13).

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

La filosofía cristiana ofrece un marco sustantivo en el análisis del bien (*bonum*) tanto a nivel trascendental como categorial. En este marco, la bondad ontológica se armoniza con la bondad moral de los agentes libres. La economía hace un análisis de los bienes en tanto *económicos*, es decir, en tanto están disponibles y resultan escasos.

A su vez, desde una perspectiva creacionista donde se reconoce la riqueza y la pluralidad de lo real, no resulta difícil comprender que los bienes económicos son de distintos tipos. Se denominan *bienes de consumo* a los bienes que sirven para satisfacer necesidades humanas. Los *factores productivos* son los bienes que sirven para producir bienes de consumo.

Esto abre una amplia variedad de opciones respecto de la elección de los agentes. Cada ser humano establecerá la relevancia de los medios que persigue conforme la prioridad que otorgue a los fines que quiere alcanzar. La renuncia a planes de acción que hubieran implicado seguir fines alternativos es lo que se denomina *costo de oportunidad*. Al mismo tiempo, del análisis de los bienes económicos se siguen dos importantes consecuencias para el análisis de la acción humana en el mercado: el *principio de preferencia temporal* y el de la *aversión al riesgo*.

2. Definiciones

1. *Bien económico:*

Los bienes económicos son medios que sirven para satisfacer fines y que poseen dos características: estar disponibles y ser escasos.

2. *Bienes de consumo:*

Son bienes o servicios destinados a satisfacer necesidades humanas y que son consumidos por los usuarios finales sin sufrir ninguna transformación ulterior. Son bienes con cuyo uso se obtiene una satisfacción inmediata a una necesidad.

3. *Factores productivos:*

Son los recursos que por sí mismos o mediante manufactura del hombre son empleados en los procesos de elaboración de bienes y en la prestación de servicios. Pueden ser de distintos órdenes (primer orden, segundo orden, tercer orden, etc., conforme la respectiva concatenación entre ellos).

4. *Costo de oportunidad:*

El costo de oportunidad o coste alternativo es un concepto económico que permite nombrar el valor de la mejor opción que no se concreta.

5. *Preferencia temporal:*

La preferencia temporal es una característica presente en todo acto humano, consiste en valorar los bienes presentes por encima de los bienes futuros. Si el hombre no prefiriese el consumo presente al futuro, ahorraría constantemente y nunca consumiría, no habría ningún tipo de actividad económica.

6. *Principio de aversión al riesgo:*

Tendencia de los seres humanos a preferir opciones y cursos de acción con menor riesgo *versus* opciones o cursos de acción que ofrecen mayor potencialidad de riesgo.

3. Para reflexionar

1. ¿En qué medida los *bienes económicos* pueden constituir auténticos bienes morales?
2. ¿Cómo se puede contribuir a la formación de las personas para que la legítima búsqueda de bienes de consumo no conduzca al consumismo?
3. ¿Cuál es la relación entre los factores productivos y la calidad de vida de los seres humanos?
4. ¿Cuáles son las consecuencias éticas de afirmar el principio de preferencia temporal?
5. ¿Cuáles son las consecuencias éticas de comprender el principio de aversión al riesgo?
6. ¿Puede identificar ejemplos en su vida del costo de oportunidad asumido por las decisiones que ha tomado respecto de la adquisición de productos o respecto de cursos de acción emprendidos?
7. ¿Cómo distinguiría la reflexión económica de la reflexión moral respecto del análisis de los bienes económicos de consumo?

CAPÍTULO VI

LOS PRECIOS COMO SÍNTESIS DE CONOCIMIENTO

Habiendo reflexionado sobre la escasez, la división del trabajo, el comercio, la teoría subjetiva del valor, y los bienes económicos, estamos en condiciones de decir algo sobre los precios.

El tema de los precios despierta expectativas éticas que obviamente vamos a tratar. Pero antes de ello es necesario analizar por qué hay precios en el mercado.

En primer lugar, se debe afirmar que hay precios porque hay escasez.

Y la escasez, como hemos visto, es una noción relativa a lo que los seres humanos, con falibilidad y dispersión de conocimiento, *demandan*.

En ese sentido: ¿por qué los chocolates tienen precio? Porque son demandados. Si nadie, absolutamente nadie, demandara chocolates en el mercado, de un día para otro, todos los chocolates bajarían su valor a cero en el mercado.

De este modo, los precios de los bienes de consumo señalan su valor subjetivo en el mercado, que es lo mismo que decir su escasez relativa, esto es, su escasez en

el mercado, dependiente de la demanda subjetiva. Por eso los precios son «mensajes».

Cualquier sacerdote sabe que un texto del Antiguo o del Nuevo Testamento se interpreta según el horizonte cultural desde el que ha sido escrito y la tradición de ideas (donde se incluye la Fe) desde la cual se lo ha ido analizando. En ese sentido, todo texto es un intercambio entre autor y lector. Y en ese contexto se lo interpreta. La Iglesia, a la luz de la Tradición, ha sido una luminosa maestra en el arte de la interpretación de la riqueza contenida en las Sagradas Escrituras.

Pues bien, los precios son, igualmente, mensajes. Demandar algo en el mercado implica dar un mensaje. Ese mensaje tiene un lector, que es aquél que va a ofrecer algo por lo que otro está demandando. Por ejemplo alguien demanda chocolates pero no está dispuesto a pagar más de 10 dólares. Si alguien que ofrece chocolates por no menos de 10 dólares, «lee», «interpreta» que puede intercambiar. Los precios son, en ese sentido, textos que deben ser leídos, interpretados.

Como toda interpretación, no es sencilla. Oferentes y demandantes tienen conocimiento limitado, no saben cuál es la escasez relativa de los bienes, pero tienen una señal: los precios. Un precio alto indica que hay más demanda, y eso puede ser leído por los oferentes que al ver al precio alto ofrecen más, lo cual hace tender el precio hacia la baja. Este proceso dinámico es un lenguaje, no es un mecanismo automático; es un lenguaje donde el precio como texto es leído y mejor puede ser leído e interpretado

cuanto mayor es el aprendizaje de los que intervienen en el mercado para hacerlo. Por eso los precios indican la escasez relativa de los bienes en el mercado.

Aquí el tema ético es inevitable. Si algo tiene más demanda, ¿por qué el precio sube?

¿No debería bajar, para que los que tiene menos recursos puedan acceder? Es que el precio es una señal y el vendedor no puede manejar *las consecuencias no intentadas* de esa señal sobre los compradores. Supongamos que eres vendedor de manzanas. Supongamos a su vez que por X motivo aumenta la demanda de manzanas. Tú puedes bajar el precio de las manzanas, pero en ese caso el número de demandantes será mayor que lo que puedes ofrecer. Si decides vender a un precio mayor, la demanda de manzanas de tu negocio será más o menos proporcional a la oferta de manzanas que tienes para ofrecer. Simultáneamente pueden pasar varias cosas: que otros oferentes de manzanas entren en el mercado porque el precio subió, lo cual hará que el precio baje posteriormente, o que tú mismo mejores tu capacidad empresarial y crees un nuevo método para tener en oferta más manzanas o pidas crédito para comprar más manzanas en mercados mayoristas. O puedes poner una fundación para comprar manzanas y donarlas, pero eso ya no es una frutería; estaría perfecto hacerlo pero eso sería otra cosa. Si sigues en el mercado esas son las opciones que tienes. Y más adelante veremos cuál puede ser la acción de los gobiernos en un caso como el de este tipo.

Por lo pronto estamos viendo que los precios comunican la escasez relativa de los bienes y servicios en el mercado, y lo mismo se comunica de vuelta a los factores de producción. Esto es, los bienes (factores de producción) que necesitamos para producir los bienes de consumo, tales como el trabajo, las maquinarias y los distintos recursos naturales. Si hubiera una máquina exclusivamente diseñada para la producción de chocolates, y la gente dejara totalmente de consumir chocolates, esa máquina dejaría de tener valor en el mercado. De ese modo los precios van indicando el valor de los bienes *en toda la cadena productiva*. ¿A quiénes indican los precios el valor de los bienes? A los oferentes de esos bienes, que por medio de las subas y bajas de precios van «leyendo» qué tienen que ofrecer de más o qué tienen que ofrecer de menos. Si se equivocan, pierden rentabilidad y no pueden -en el corto, mediano o largo plazo- mantenerse en el mercado, y por esto sucede que permanecen en el mercado *quienes mejor aprenden a leer esos mensajes que son los precios*.

Por todo esto que estamos viendo, podemos concluir que el mercado es un proceso humano dinámico, siempre imperfecto, pero que funciona no porque alguien lo dirija como una orquesta, sino por estos tres factores: 1) los precios, que permiten leer la escasez relativa de los bienes; 2) la libertad de entrada al mercado, para que entren al mercado los que mejor sean capaces de hacer esa lectura, y 3) la capacidad de aprendizaje de lectura de esos mensajes. Por todo lo cual, si se intentara

controlar los precios, esto es, subirlos o bajarlos mediante la acción gubernamental, aunque esto se hiciera con las mejores intenciones, lo que se termina logrando es desordenar todo el proceso. Si un precio es alto es porque su demanda es alta y su oferta es baja. La clave allí es aumentar la oferta, lo cual implica delicados procesos que todavía no hemos analizado pero que veremos en próximos capítulos, como es el caso del ahorro y la inversión. En efecto, en próximos capítulos veremos los temas éticos allí implicados, así como los casos de monopolios y grandes empresas que parecen hacer lo que quieran con los precios. Pero al menos en este capítulo hemos visto algo indispensable: *oferta y demanda son hablantes, dan mensajes, y el mensaje es el precio, y como todo texto, se interpreta en un contexto*. Los precios no surgen en un mecanismo automático. Son un lenguaje, con todas las potencialidades y límites de todos los lenguajes.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

El sistema de precios es un modo de lenguaje y comunicación. Los precios existen porque hay escasez, es decir, los seres humanos potencialmente demandan bienes y servicios que no surgen de la nada. Los precios sirven para señalar el valor subjetivo de los bienes de consumo en el mercado. Los precios también «señalizan» el valor que se otorga a los factores de producción

requeridos para proveer los bienes de consumo demandados. Los precios son como las señales de tráfico, sirven para orientar las direcciones vitales de los agentes que actúan en un mercado.

Los precios suponen la organización y síntesis de un tremendo volumen de conocimiento humano; especialmente en sociedades extensas y globales. En efecto, las sociedades humanas poseen un gran nivel de conocimiento «disperso», es decir, conocimiento esparcido por todo el horizonte de la vida comunitaria. Parte de la dispersión de ese conocimiento es interpretada y organizada mediante el sistema de precios. Por supuesto que, como toda empresa humana, el sistema de precios es falible e imperfecto, muchas veces comparece en él el error de los agentes que interactúan, tanto a nivel de la oferta como de la demanda. Sin embargo, la tremenda complejidad que sintetiza el sistema de precios hace que resulte imposible de ser poseído por una sola o por un grupo de mentes humanas.

Por este motivo, cuando se señala la importancia de la libertad para la organización de estas «señales» no se está afirmando con fanatismo que no se debe hacer nada cuando las cosas no van bien (por ejemplo, en casos de catástrofe donde la escasez de los productos básicos hace que estos suban dramáticamente su precio) sino que se tenga una actitud humilde porque la pretensión de «manipular» artificialmente los precios, aunque esté guiada por muy nobles y buenas intenciones, generalmente no conduce al resultado que el manipulador desea. Nadie

medianamente sensato osaría defender que es legítimo que un profesor «manipule» a un alumno que se porta mal para que deje de hacerlo. Sin duda, el hecho de que un alumno se comporte mal en clase suele ser algo problemático y se deben tomar medidas. Pero la manipulación del alumno conflictivo no solo constituye un tipo de relación indigna respecto de la dignidad del educador y del educando, sino que incluso es una acción torpe (ineficaz) porque quien tiene trato con adolescentes bien sabe que el intento de manipularles no conduce a ningún lado. Del mismo modo, manipular el sistema de precios supone potencialmente atropellar la dignidad de la toma de decisiones libres de una ingente cantidad de actores, quienes son, en última instancia los que dan entidad a la relación de precios existente en un tiempo dado.

2. Definiciones

1. *Sistema de precios:*

La «red» que se produce entre oferta y demanda mediante el sistema de precios como síntesis de conocimiento disperso.

2. *Oferta:*

En una economía monetaria, demanda de dinero a través del ofrecimiento de bienes y servicios.

3. *Demanda:*

En una economía monetaria, oferta de dinero para conseguir bienes y servicios.

4. *Cadena productiva:*

Relación entre la demanda de bienes de consumo y la demanda de bienes de producción.

5. *Escasez relativa:*

La escasez que tiene un bien en el mercado dependiendo de su demanda, señalada, a su vez, en el sistema de precios.

6. *Libertad de entrada en un mercado:*

Que no haya monopolios legales en un mercado.

3. Para reflexionar

1. ¿Qué significa que los precios son un modo de «lenguaje» o de «señalización»?
2. ¿Qué importancia tiene la libertad para la determinación del sistema de precios?
3. ¿Cuáles serían las implicancias morales de desconocer el funcionamiento de la relación entre la oferta y la demanda en un mercado?
4. ¿Qué medidas cree que se pueden tomar en situaciones de catástrofe (inundaciones, incendios, terremotos, etc.) para superar los escenarios de elevado precio y escasez de productos básicos?
5. ¿En qué medida las acciones de caridad ante situaciones de elevada demanda de productos básicos si bien puede ser una acción noble no terminan de solucionar, a largo plazo, el problema de la carestía de productos?

6. ¿Cree que los agentes que venden productos de primera necesidad a precios más altos que lo habitual en situaciones de catástrofe actúan de modo inmoral?
7. ¿Cuál es la relación entre el aumento del precio de un bien o servicio y los incentivos para producir o proveer ese bien o servicio?

CAPÍTULO VII

LOS PRECIOS, LA ECONOMÍA LIBRE Y EL CAPITALISMO

Habíamos cerrado el capítulo anterior mostrando que los precios son un resultado de la interacción entre personas que sintetizan el conocimiento disperso en el mercado. Sin embargo, alguien me puede decir: «todo ello parece haber sido escrito para un mundo ficticio. En el mundo real los mercados no son perfectos y el capitalismo y los monopolios dominan los precios a su antojo, lo cual es contrario a la Doctrina Social de la Iglesia».

Bien, por un lado, la vez pasada habíamos dicho precisamente que el mercado no es perfecto. Hay que despejar, por ende, un malentendido. Se habla a veces de modelos de competencia perfecta o mercados perfectos diciendo que solo en esas condiciones los precios cumplirían una función positiva. Pero ya hemos visto que los mercados nunca son perfectos, que funcionan en conocimiento disperso, y que los precios libres funcionan precisamente como compensación de ese conocimiento disperso, acercando a la oferta a las expectativas de la demanda. Por ende la ciencia económica en la

cual nos estamos basando ya parte de que *los mercados son imperfectos*. Lo que hay que distinguir es entre un mercado imperfecto con prebendas y privilegios (que llamaremos mercado intervenido) y un mercado sin prebendas y privilegios, que llamaremos mercado *abierto* o libre.

La cuestión no pasa, por ende, por el número o dimensión de las empresas y oferentes intervinientes en el mercado. La cuestión es si es un mercado abierto o cerrado, y lo que define ambas cosas es un tema jurídico. Veamos los dos casos nombrados.

Una prebenda es una especie de subsidio indebido. Por ejemplo, cuando una empresa internacional se radica en el país «pero» habiendo acordado con el gobierno que tendrá tal o cual sistema de crédito, protecciones arancelarias, exenciones impositivas, etc. Lo mismo puede suceder con una empresa nacional. Es muy común, por ello, la danza permanente de empresarios alrededor de los gobiernos pidiendo tales cosas que los protegen de la competencia.

Un privilegio es aún peor. Agrega a lo anterior una licencia exclusiva para la realización de tal o cual actividad, o sea, un monopolio legal, que prohíbe legalmente la libertad de entrada al mercado de potenciales competidores que pudiera ofrecer el servicio a mejor calidad o menor costo.

Los mercados intervenidos, tanto en los Estados Unidos, en Europa o en América Latina, se caracterizan por dichas prebendas y privilegios. Por ejemplo, precios

mínimos, fijados por encima de lo que el mercado los hubiera fijado, para sostener tal o cual actividad; líneas especiales de crédito más baratas que las del mercado, financiadas por el estado para sostener a empresas privadas, tarifas arancelarias, esto es, impuestos a la entrada de productos extranjeros, para proteger a los empresarios nacionales y también, como dijimos, a los extranjeros. Todo ello genera empresas privadas protegidas, a veces durante décadas, de la competencia, generando lo que a veces es llamado «capitalismo prebendario» o «de amigos».

Lo que habitualmente se llama «capitalismo» es por ende en realidad un mercado intervenido. Un mercado libre, en cambio, es un mercado jurídicamente libre en el cual la libertad de entrada al mercado está jurídicamente permitida, y ninguna empresa, por mayor que sea su capacidad de inversión o su dimensión, actúa con los referidos privilegios o subsidios. Esa es la economía libre, de mercado o capitalismo donde los precios cumplen la función de comunicar conocimiento disperso. Y ello no es contrario a la Doctrina Social de la Iglesia. Dice la Encíclica *Centesimus annus*, (1991) de San Juan Pablo II: «Volviendo ahora a la pregunta inicial, ¿se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? ¿Es quizá este el modelo que es necesario proponer a los países del Tercer Mundo, que buscan la vía del verdadero

progreso económico y civil? La respuesta obviamente es compleja. Si por «capitalismo» se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de «economía de empresa», «economía de mercado», o simplemente de «economía libre». Pero si por «capitalismo» se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa» (Nº 42). Como vemos, lo esencial es el «sólido contexto jurídico», ese que, precisamente, garantice la ausencia de privilegios y la igualdad ante la ley en el mercado. El asunto no es, por ende, entre mercado o competencia perfecta versus libre mercado «real» y capitalista, sino entre mercado jurídicamente abierto o un mercado jurídicamente intervenido o cerrado. Un mercado abierto, con igualdad ante la ley, no es una utopía, es perfectamente posible pero depende, obviamente, de decisiones políticas de reformas institucionales.

Pero puede preguntarse: ¿garantiza ello la ausencia de monopolios y precios injustos, por más que no haya «monopolios jurídicos»? Si, puede ser que el mercado de

productos alimenticios esté «abierto», pero ¿cómo hace una persona común, por más libertad jurídica que tenga, para competir contra una empresa como McDonald's, por ejemplo?

El asunto, a efectos del bien común y el beneficio de los ciudadanos y consumidores, no es elegir entre McDonald's o Juan Pérez. El asunto es que no haya precios de monopolio, y lo que debemos razonar es que precisamente un mercado abierto hace casi imposible la fijación de precios de monopolio.

¿Qué es un precio de monopolio? Es un precio tal que si el precio aumenta, la demanda no va a bajar (no confundir con la mayor o menor «elasticidad» de demanda que pueden poseer los bienes). El problema no es que haya un único oferente o varios; el problema reside en que la demanda es «rígida», esto es, no desciende aunque el precio aumente. Por ejemplo, si McDonald's aumenta el precio de las famosas hamburguesas en un 10% o un 20 % –y ello debido a que por los privilegios legales obtenidos por la empresa, otros oferentes no pueden entrar a competir en igualdad de condiciones– y la gente las sigue consumiendo en igual medida, entonces tendríamos un caso de precio monopolístico.

Una respuesta es que si muchas personas quieren gastar más dinero en hamburguesas, es un problema psicológico-social más que económico. Pero el tema está en los artículos de la «canasta básica familiar» o los llamados productos de primera necesidad.

Razonemos entonces esta cuestión, para ver de qué modo en un entorno de mercado abierto (jurídicamente abierto) disminuye las posibilidades de un «precio de monopolio».

En primer lugar, todo oferente se encuentra sometido a una competencia «en potencia» que está alerta de entrar al mercado apenas él intente subir el precio aprovechando de ese modo una demanda que posiblemente se vuelque a esos oferentes que pasan «de la potencia al acto» en el mercado. Estando el mercado abierto, un oferente nunca puede estar seguro de que esa competencia «potencial» no vaya a aparecer.

En segundo lugar, la competencia es permanente. Esto es, cada productor no solo compete con oferentes de su propio rubro, sino de otros. El consumidor tiene recursos limitados para comprar. Un oferente de zapatillas está en ese sentido compitiendo con un oferente de computadoras. Y así en todos los casos.

En tercer lugar, existe una especial ley económica, llamada de «rendimientos decrecientes» que limita naturalmente la expansión de una empresa en el mercado. Además las empresas necesitan los precios de los factores de producción para hacer sus cálculos de rentabilidad. Si crecen y absorben los mercados de sus factores de producción, se quedan sin esos precios y no pueden evitar las pérdidas. Todo esto implica que varias empresas, si intentan unirse para evitar la competencia potencial, cuanto más lo hagan más pérdidas tendrán. Excepto, claro, que cuenten con un privilegio o subsi-

dio por parte del estado, pero en ese caso ya no estamos en un mercado libre o abierto.

En cuarto lugar, toda empresa, oferente o productor está sometido al libre comercio internacional. En un mundo globalizado como el actual, este factor impide casi totalmente la formación de precios de monopolio. Si cualquier empresa, nacional o extranjera, en el ámbito local, aumenta sus precios, y la oferta de productos extranjeros es libre, los consumidores tenderán a comprar el producto extranjero más barato. Esto es especialmente importante respecto a los productos de primera necesidad, especialmente los alimentos. Por ende la ausencia de tarifas arancelarias es esencial para que los productores locales no puedan lograr precios de monopolio. La visión habitualmente muy extendida de productos importados «más caros» es fruto de décadas de mercado cerrado e intervenido. En un mercado libre, los productos extranjeros pueden ser perfectamente más baratos que los locales, asumiendo incluso los costos de largas cadenas de distribución gracias a las economías de escala, impidiendo ello la formación de precios de monopolio (arbitrarios) locales.

Por todo esto, *la demanda es naturalmente elástica en un mercado abierto*, esto es, es una demanda que se deriva hacia otros oferentes si uno de ellos pretende aumentar sus precios. No estamos acostumbrados a verlo porque no vivimos realmente en un capitalismo o mercado abierto, sino en mercados intervenidos donde ciertas empresas llamadas privadas actúan en complicidad con los

gobiernos que les proveen de protecciones y privilegios, y a otras no, dependiendo ello de la arbitrariedad de los contactos que tengan en las secretarías gubernamentales, los ministerios y el Congreso. Nada más contrario al bien común, la igualdad ante la ley y la auténtica noción de subsidiariedad.

Esta última –la subsidiariedad– debe entrar, preferentemente en casos de gobiernos municipales, cuando hay un caso que consideremos prudencialmente importante y el mercado puede tardar en dar respuesta. Si hubo una inundación, muchas personas quedaron sin vivienda y los precios de las viviendas aumentan, el mercado abierto responderá, sí, la oferta de viviendas aumentará y finalmente su precio será más bajo, pero en el «mientras tanto», un gobierno municipal, si tiene sus cuentas ordenadas y hay control de gastos por parte de los vecinos, puede otorgar recursos adicionales a los más afectados para que estos puedan reconstruir su vivienda rápidamente. Todo esto es muy opinable, hay muchas alternativas posibles en estos casos, pero lo importante es que en estos casos no se interfiera con los precios libres del rubro en cuestión, porque en esos casos –como se ha visto en el capítulo anterior– las consecuencias no intentadas terminan generando escenarios peores: por ejemplo, en el caso señalado, impulsar un control de alquileres, o cualquier intento de fijar el precio de las viviendas produciría un faltante o escasez adicional de viviendas que agravaría el problema social. A este tema –el de los precios fijados por el estado–

debemos dedicar el siguiente capítulo antes de pasar a la ética de los precios.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

La perspectiva de racionalidad económica que se adopte es crucial a la hora de concebir qué es el mercado y qué relación tiene con la acción humana. Aunque no existe un consenso en la materia y gran parte de las líneas más conocidas asumen una visión mecanicista y perfeccionista del mercado, la línea de ciencia económica que aquí se sigue afirma que *los mercados son imperfectos*, pero susceptibles de aprendizaje, fruto de la acción de los agentes que en ellos actúan. La distinción no es solo un tema de abstraccionismos academicistas sino que reviste una importancia radical a la hora de entender su naturaleza y funcionamiento. De este modo, existen mercados imperfectos y con presencia de privilegios ilegítimos (subsidios, prebendas, tratos de favor, tráfico de influencias, etc.) que terminan dañando la competencia, y mercados imperfectos libres o abiertos, donde la seguridad jurídica y la imparcialidad ante la ley permite a los agentes actuar en ese mercado con marcos de legítima competencia.

Como se ha indicado, lo esencial es el «sólido contexto jurídico» que garantice la ausencia de privilegios

y la igualdad ante la ley en el mercado. El asunto no es, por ende, entre mercado o competencia perfecta «versus» libre mercado «real» y capitalista, sino entre *mercado jurídicamente abierto o un mercado jurídicamente intervenido o cerrado*. Un mercado abierto, con igualdad ante la ley, no es una utopía, es algo perfectamente posible y que en mayor o menor medida, se puede observar en muchos países con bases institucionales sólidas y un Estado de derecho bien constituido. En efecto, la apuesta por mercados libres y abiertos depende de decisiones políticas, de reformas institucionales y de mecanismos de control del poder y lucha contra la corrupción.

2. Definiciones

1. *Modelos de competencia perfecta:*

Modelo según el cual se presupone conocimiento perfecto de oferentes y demandantes. El problema no es su irrealismo (todo modelo tiene un margen de no realismo), el problema es que está mal planteado porque el problema económico consiste precisamente en el conocimiento disperso de oferentes y demandantes.

2. *Mercado intervenido:*

Mercado en el cual el gobierno fija precios e impide el libre acceso al mercado.

3. *Mercado libre:*

Lo contrario a un mercado intervenido. Se trata de

un mercado en el que existe realmente la competencia y la igualdad ante la ley.

4. *Capitalismo prebendario:*

Sistema en el cual las empresas privadas dependen de la protección del gobierno. Mal llamado habitualmente «capitalismo» a secas.

5. *Precios monopólicos:*

Precios en los cuales el oferente puede restringir la oferta con demanda inelástica.

6. *Elasticidad del demanda:*

También conocida como la elasticidad-precio de la demanda, es un concepto que en economía se utiliza para medir la sensibilidad o capacidad de respuesta de un producto a un cambio en su precio. Hay bienes que ante el aumento de su precio sufren un importante descenso en su demanda, ya que es posible encontrar «bienes sustitutos». Un clásico ejemplo es la manteca, si esta aumenta mucho su precio, el consumidor puede optar por sustituir la adquisición de ese bien demandando en su lugar margarina. Sin embargo, hay bienes que suelen ser inelásticos, ejemplos comunes son los cigarrillos o la insulina.

3. Para reflexionar

1. ¿Cuáles serían las implicancias de concebir al mercado como un «mecanismo de competencia perfecta» o como un «encuentro intersubjetivo falible»?

2. ¿No se podría afirmar que puesto que «mercados libres» como aquí se señalan parecen no existir en ningún sitio, la propuesta planteada termina siendo utópica?
3. ¿En qué medida los precios monopólicos suponen un atentado contra el bien común?
4. ¿Cuáles son las implicancias morales y socialmente benéficas de alentar la competencia libre en un marco jurídico sólido y justo?
5. ¿Qué relaciones puede establecer entre el «capitalismo prebendario» o «de amigos» y la corrupción?
6. Si una empresa tiene el volumen suficiente como para ofrecer una gran cantidad de puestos de trabajo en una comunidad fuertemente afectada por el desempleo, ¿no sería razonable que el gobierno correspondiente ofreciera a esta empresa una serie de privilegios para que invirtiera en esa comunidad?
7. ¿Cuáles serían las acciones gubernamentales razonables en caso de tragedias o desastres naturales? ¿A qué escala deberían ser gestionadas estas acciones? ¿Por qué?

CAPÍTULO VIII

LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO EN LOS PRECIOS

Comentemos ahora un tema fundamental. Los famosos precios máximos o mínimos por parte del gobierno.

Hemos dado algunos pasos adelante, pues ya hemos visto qué son los precios como señales o mensajes de conocimiento disperso, y hemos visto bajo qué condiciones jurídicas el mercado tiene que operar para que la formación de precios de monopolio sea desalentada por el propio mercado.

Bajo esas condiciones, los precios libres reflejan como dijimos la escasez relativa de un bien, esto es, cuánto el bien es demandado por los consumidores y cuánta es la oferta ofrecida para ese bien o servicio en cuestión. En ese sentido dijimos que el precio es un mensaje, que es leído, o sea interpretado, por oferentes y demandantes, y como todo mensaje, si es falseado o distorsionado, se interpretará incorrectamente y las consecuencias para el bien común serán negativas. Y una de las principales causas de distorsión de ese mensaje es la intervención del gobierno.

«El gobierno» no es tampoco un concepto universal abstracto y nada más: son funcionarios de carne y hueso que con toda buena voluntad piensan que fijando legalmente un precio producirán un efecto beneficioso para la comunidad.

Pero no es así, por cuanto los funcionarios no pueden controlar *las consecuencias no intentadas de su acción, que no son casuales sino que tienen una especie de lógica propia*.

Hay que aclarar esto muy bien porque la mayor parte de las veces los gobiernos intervienen en los precios, sobre todo, de los artículos llamados de primera necesidad, y esa intervención está obviamente destinada a mejorar la situación de las personas con menos recursos. Y es interesante razonar por qué el efecto es precisamente el contrario. La clave, como dijimos, es el tema de las consecuencias no intentadas. Como confesor el sacerdote está acostumbrado a fijarse en el fin directamente intentado de la acción, además del objeto (moral) y las circunstancias de la acción. Una paciente decide aceptar el penoso tratamiento de extirparse un ovario, con el fin de eliminar totalmente un tumor maligno encapsulado. Es obvio que el fin directamente intentado es la curación de la enfermedad y no la esterilidad voluntaria. O sea que la acción es buena, y las consecuencias intentadas son más o menos controlables.

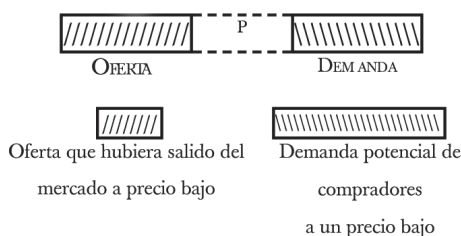
En muchos procesos de las ciencias sociales, sin embargo, las cosas son diferentes. El fin directamente intentado de la fijación de precios es que las personas de menores recursos adquieran los bienes y servicios de

modo más barato. Pero los resultados no intentados son otros, frecuentemente opuestos a los deseados.

Siempre hay en el mercado un número X de personas que «en potencia» podrían demandar el bien T pero no lo hacen porque su precio es más alto de lo que ellos pueden desembolsar. Pero si el precio baja, acceden al mercado y demandan el bien.

A su vez, siempre hay un número X de vendedores que con un precio más bajo saldrían del mercado porque no cubrirían sus costos. Esto sucede todos los días cuando los precios suben o bajan según la oferta y la demanda.

Pero cuando el gobierno fija un precio máximo, por debajo de lo que el mercado lo hubiera fijado, los compradores potenciales van «de la potencia al acto» de comprar. Y los vendedores que dejarían de vender efectivamente lo hacen. O sea que la situación del mercado antes de la intervención del gobierno era así:



Después del precio máximo del gobierno, la situación será, así:



De lo cual se infiere que como resultado del precio máximo, habrá más demanda que oferta, o sea, habrá faltantes, colas para adquirir el producto y, por supuesto, mercados negros, ocultos, etc. Nada se arregló y la situación termina siendo peor. El gobierno puede anunciar controles todavía más rígidos y la situación será cada vez peor.

Esta cuestión es importantísima, como ejemplo general para el razonamiento económico: siempre se deben analizar las consecuencias no intentadas de las acciones humanas, para bien o para mal. Los mismos razonamientos, análogos, se aplican para controles de salarios, de tasas de interés, de tipos de cambio, de tarifas, etc. En todo esto se puede observar aquí otra aplicación del famoso aforismo de que «el camino al infierno está sembrado de buenas intenciones».

Las situaciones son a veces más sutiles. Un gobierno X, por ejemplo, controla el precio de los servicios públicos. ¿Cómo hace para que las empresas cubran sus costos? O deja que quiebren y las re-estatiza –y allí hay que ver, nuevamente, qué consecuencias no intentadas hay allí– o las subsidia, como suelen hacer estos gobiernos. ¿De dónde salen a su vez los recursos del gobierno para subsidiar a las empresas? Solo puede haber –esto lo veremos después– tres opciones: deuda externa, inflación o impuestos. En el caso de países con riqueza en el sector primario, los gobiernos, en principio, suelen cobrar impuestos a la renta de productos agrícolas. Ahora bien, cuando el precio internacional de esos productos baje, no lo podrá seguir haciendo, y entonces...

El gobierno posiblemente quiera impedir que bajen esos precios con precios mínimos fijados por el gobierno pero entonces ningún comprador externo comprará a esos precios y entonces... El gobierno puede elegir producir él directamente esos productos y financiar esa actividad con mayor presión impositiva o con inflación pero entonces... Y así sucesivamente. Eso es el razonamiento económico: mostrar las consecuencias no intentadas.

Quedan entonces dos preguntas. ¿No sería ético, acaso, bajar los precios ante la mayor demanda? Y, hemos analizado este tema de las consecuencias no intentadas pero... ¿Qué sucede con las consecuencias directamente intentadas de vendedores y compradores en el mercado? ¿Acaso no tienen libre albedrío? ¿No interviene la ética entonces necesariamente?

Esas preguntas nos abren al próximo capítulo: la ética de los precios.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En este capítulo se da un paso más respecto a la explicación de por qué la intervención gubernamental sobre los precios no termina ofreciendo el resultado esperado. Al hilo de esto se profundiza en la noción de «consecuencias no intentadas». Se señala la radical importancia que una recta comprensión de los procesos

directos e indirectos que disparan las acciones humanas y las medidas gubernamentales tienen a la hora de analizar la racionalidad económica.

El esquema de fijación de precios máximos por parte de las autoridades gubernamentales termina desincentivando a los productores para ofrecer ese bien en el mercado y, al mismo tiempo, envía una señal distorsionada al mercado, haciendo que los demandantes de ese producto lo demanden en mayor cantidad –al percibir que el precio es bajo se hace difícil mantener la conciencia de la escasez relativa del producto artificialmente rebajado–. Todo esto, lejos de solucionar el problema de la asignación de recursos a los menos favorecidos termina agravándolo. En efecto, el sistema artificial de control de precios suele generar desabastecimiento, mercados negros, largas filas y demoras para adquirir productos, etc. En estos escenarios, son generalmente las personas con menos recursos las que tienen menos tiempo libre para esperar largas horas, son también las que no tienen contactos o personas cercanas al poder que les puedan facilitar los productos, y tampoco tienen recursos suficientes como para poder adquirir estos productos en el mercado negro.

Todo esto pone de manifiesto la radical importancia que reviste una adecuada comprensión del sistema de precios a fin de analizar cuál es el marco ético-moral que debe orientar la acción de los hombres en el mercado. Es posible hablar de una ética de los precios y ello es lo que se abordará en el siguiente capítulo.

2. Definiciones

1. *Consecuencias no intentadas:*

Consecuencias de las acciones humanas en el mercado no directamente intentadas por oferentes y demandantes, ni tampoco por la intervención del gobierno. Forman parte del objeto central de estudio de la ciencia económica.

2. *Precios máximos:*

Precios fijados por el gobierno a un nivel más alto de lo que el mercado los hubiera establecido.

3. *Precios mínimos:*

Precios fijados por el gobierno a un nivel más bajo de lo que el mercado los hubiera establecido.

4. *Demanda potencial:*

La demanda efectiva de un bien que se produciría en caso de que el precio fuera más bajo.

5. *Sector productivo primario:*

Área de la producción económica relacionada con la transformación de los recursos naturales en productos o bienes primarios no elaborados (agricultura, ganadería, caza, pesca, etc.).

6. *Deuda externa:*

Endeudamiento de los gobiernos a través de préstamos de organismos internacionales.

7. *Inflación:*

Oferta adicional de dinero a lo que el mercado hubiera establecido.

8. *Impuestos:*

Sumas de dinero que obligatoriamente hay que pagar para el mantenimiento de bienes públicos gubernamentales.

3. Para reflexionar

1. ¿Por qué las intervenciones del gobierno en el sistema de precios terminan siendo negativas?
2. ¿Por qué resulta tan importante la atención a las consecuencias no intentadas en el análisis del razonamiento económico?
3. ¿Cuáles son los tres modos que los gobiernos tienen de obtener recursos para financiar sus gastos?
4. ¿Cuáles cree que son las consecuencias del control de precios sobre la estructura de incentivos de los agentes que actúan en un mercado?
5. ¿Por qué los precios máximos fijados gubernamentalmente desincentivan la oferta de productos o bienes?
6. ¿Por qué los precios mínimos fijados gubernamentalmente desalientan la demanda de esos productos o bienes?

CAPÍTULO IX

LA ÉTICA DE LOS PRECIOS¹

Con el espíritu de aceptar aquello que, aunque originado en escuelas de pensamiento no cristianas, sea compatible con una antropología cristiana, no podemos dejar de nombrar un aspecto de la Escuela de Frankfurt, esto es, fundamentalmente, Adorno, Horkheimer y Habermas (*Op.cit.* y Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, Barcelona, Taurus, 1987). Como es sabido, en estos autores, la dialéctica de la Ilustración tiene una fase donde el capitalismo y la industrialización consecuentes, dada la explotación según Marx, presenta relaciones necesariamente *de dominio* de los unos sobre los otros, al estilo dialéctica amo-esclavo en Hegel. Nosotros no estamos de acuerdo, aparte de que nos parece no cristiana, con esa visión dialéctica-marxista de la historia, pero el elemento a rescatar es la sensibilidad que tienen estos autores por el tema de la alienación, que, descontextualizado de la «izquierda hegeliana», presen-

¹ Lo que sigue es una versión ligeramente modificada, de este mismo tema, incluida en nuestro reciente libro *Antropología cristiana y economía de mercado*, Unión Editorial, Madrid 2011.

ta algo perfectamente coherente con una antropología y una ética cristiana. Y es el tema de la relación dialógica yo-tú, presente en autores veterotestamentarios como Martin Buber (Buber, Martin, *Yo y tú*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1994), pero también en las condiciones de diálogo de Habermas (Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, *op.cit.*, vol. I, interludio I), que, nuevamente, pueden ser enfocadas desde una antropología cristiana (Hemos trabajado en esto en Zanotti, Gabriel, «Intersubjetividad y comunicación», en *Studium*, Tucumán, UNSTA, 2000, t. IV, vol. 6). Considerando la dignidad humana que se desprende por estar creado a imagen y semejanza de Dios, la relación adecuada con nuestros semejantes implica el respeto a su condición de persona, esto es, tratarlo como otro *en tanto otro* y no en tanto mero instrumento. Esto es, una relación *yo-tu*, en cambio de una relación *yo-eso*. Una relación *yo-eso* es la que se tiene con una cosa-no-persona, que puede ser por ende un instrumento a nuestro servicio, al cual *legítimamente* se lo domina, se lo usa, se lo «manipula», y si es necesario se deja de lado una vez que ya no funciona. En cambio, nunca una persona puede ser reducida solo a instrumento, quedando reducida a una mera X dentro de mi esfera personal: ello es precisamente alienarla, esto es, no respetar su propio yo y «convertirla en otro», precisamente, aquel que la manipula. Ello es contrario a la dignidad de persona, es precisamente la situación a la cual quedan sometidas las personas en los totalitarismos y autoritarismos diversos, y por ello

es coherente que un autor como Karol Wojtyla haya considerado cristiano en sí mismo al segundo imperativo categórico de Kant: «nunca tratarás a otra persona como medio, sino como fin» (Wojtyla, K., *Cruzando el umbral de la esperanza*, Barcelona: Plaza y Janés, 1994).

En lo que Habermas ha colaborado enormemente es en resaltar las condiciones lingüísticas del tratamiento instrumental del otro o, en cambio, tratarlo dialógicamente (Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, *op.cit.*). En principio –decimos así porque en estas cosas no hay normas absolutas– si yo trato de captar lingüísticamente al otro, en una estrategia de manipulación, ello no es diálogo sino razón instrumental, en términos de Habermas; en términos de una antropología cristiana, ello no es tratar al otro conforme a su dignidad de persona creada. Por supuesto, en una antropología *no* determinista, esta posibilidad de manipulación al otro es eso: *una posibilidad moral, no una necesidad de una etapa dialéctica de la historia*. Y esa posibilidad necesita lingüísticamente de un acto del habla, esto es, de una acción que hacemos con el lenguaje (véase Wittgenstein, Ludwig, *Investigaciones filosóficas*, Barcelona: Crítica, 1988 y Austin, John L., *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós, 1990), perlocutivo, esto es, que intenta modificar la conducta o el pensamiento del otro. No hay nada de malo en ello, al contrario, en las relaciones intersubjetivas siempre nuestro lenguaje tiene efectos en el otro, y muchas veces tratamos de convencer al otro de un cambio de pensamiento y/o conducta. La clave ética, para

que ello no se convierta en manipulación y, de ese modo, el otro no se vea alienado, es que el acto perlocutivo sea *abierto* y que el pacto de lectura sea relativamente claro, y la importancia de esto crece cuanto más delicada sea la cuestión y más sensible sea el otro ante el mensaje. Por ejemplo, si vamos a tratar de convencer a alguien de la verdad del Evangelio, es importante que el destinatario del mensaje en cuestión esté relativamente advertido de nuestra intención, no sea que nos escuche por otro motivo y luego se sienta relativamente engañado. Son normas generales que, por supuesto, hay que aplicar con prudencia a los casos concretos. Pero yendo a temas que todos conocemos, el manejo de estos actos del habla ocultos, por parte de personas psicóticas, hacia personas con un yo debilitado y susceptibles de ser alienadas y caer en el engaño, es lo que explica en gran medida que la mayor parte de los autoritarismos comienzan con discursos que luego generan fenómenos de *masificación*, con diversas hipótesis psicológicas explicativas sobre las causas por las cuales la psiquis es pasible de este tipo de manipulaciones (Sobre este tema, véanse Frankl, Viktor (1986), *Ante el vacío existencial*, Barcelona, Herder, 1986 y Freud, Sigmund, «Psicología de las masas y análisis del yo», en *Obras Completas*, Buenos Aires, El Ateneo, 2008, T. III).

Llega entonces el momento de preguntar: ¿qué tiene todo esto que ver con el mercado? Que, precisamente, para muchos, cristianos o no, el mercado sería uno de los mejores ejemplos de manipulación y alienación,

porque, en un acto de compra/venta, el vendedor –es habitual pensarlo de ese modo pero podría ser al revés– estaría aplicando una estrategia de venta y por ende tratando de lograr que el comprador compre y, en ese sentido, estaría tratando de manipularlo. Comprador y vendedor se verían como medios, uno con respecto al otro, de sus respectivos fines, y no se trataría al otro conforme a su dignidad.

Es una objeción grave, porque va mucho más allá de cualquier defensa que se pueda hacer del mercado por la vía de su mayor eficiencia o productividad. Es una objeción que toca el núcleo moral de la acción humana en el mercado.

Debemos decir al respecto lo siguiente:

En primer lugar, la posibilidad de manipulación del otro, como posibilidad moral, es innegable, o de lo contrario no habría libre albedrío. Es una posibilidad, por otra parte, no reducida solo al ámbito del mercado, sino, después del pecado original, a toda relación humana en sí misma buena. Puede suceder en el matrimonio, en las relaciones legítimas de poder, etc. Pero por ese mismo motivo, porque es una posibilidad moral, no es un proceso *necesario* de una determinada etapa de la historia, como en el materialismo dialéctico, y eso es lo que distingue a la alienación dentro de una posibilidad luego del pecado original y la alienación como proceso necesario del capitalismo como etapa de la lucha de clases (Ver al respecto, Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (1984), «Instrucción sobre algunos

aspectos de la ‘teología de la liberación’», en *L'Osservatore Romano*, 1984, caps. 7-9.).

En segundo lugar, en ese sentido, cabe reiterar que «el mercado» del que hablamos es un proceso espontáneo, connatural a la naturaleza humana que trata de minimizar la escasez (ya hemos tratado este tema), que tiene sus diversas fases de evolución y que no se identifica solo con el capitalismo concomitante y posterior a la revolución industrial, que, por lo demás, tampoco es moralmente indebido en sí mismo (Nos referimos al punto 101 de la encíclica *Quadragesimo anno*; ver al respecto *Doctrina Pontificia*, Madrid, BAC, 1964, p. 672; sin olvidar, por supuesto, el famoso punto n° 42 de la *Centesimus annus*, citado anteriormente.).

En tercer lugar, los actos de compra/venta en un mercado, y también en las características culturales del mercado en Occidente, son habitualmente una estrategia abierta, anunciada, conocida por conocimiento común del mundo de la vida y del horizonte de pre-comprensión cultural, y en ese sentido no son estrategias maliciosamente ocultas. El mercado implica, precisamente, personas comunicándose, hablando, expresando sus preferencias y valoraciones, con pactos de lectura que dependen de usos y costumbres culturales abiertas. Las *normas* de regateo cuando se compra o se vende un departamento, o las normas de regateo en un mercado indígena de Centroamérica, o las normas de compra/venta en un supermercado occidental, *se suponen* conocidas para quienes participan en esos «juegos de lengua-

je». Yo no puedo denunciar engaño porque vaya a la India o a Nueva York y no conozca las normas implícitas que manejan sus respectivos mercados. En este sentido, *los órdenes espontáneos, en tanto procesos de comunicación de conocimiento disperso, se manejan con actos del habla perlocutivos abiertos* y no caen, por ende, en el carácter casi necesariamente manipulador de un acto del habla ocultamente estratégico. O sea: en los mercados (igual que en la política o en las relaciones entre los sexos) se manejan estrategias, pero son abiertas y, en ese sentido, parte de pactos de lectura conocidos implícitamente. Para pasar a otro ámbito, ningún caballero puede sentirse engañado porque una dama rechace su primera invitación salir dando cualquier excusa, cuando en un determinado «juego» ello es entendido como una prueba para ver si el caballero le invita de vuelta. Si el caballero decodifica «no quiere salir conmigo, punto», es que no está entendiendo el juego de lenguaje. De igual modo, si un comprador interpreta «el precio es 100, yo compro solo por 80, punto», se produce una situación similar. El mercado es por ende un juego de lenguaje abierto. Presuponiendo el conocimiento común de un determinado mundo de la vida y un normal libre albedrío, es un proceso natural de comunicación y no de alienación.

En cuarto lugar, desde el punto de vista *jurídico*, un acto de compra/venta puede ser perfectamente *legítimo* aunque la *intención última* de alguno de sus participantes sea «dominar indebidamente» al otro. Ello es así porque, en los actos de compra/venta donde rige la justicia

conmutativa, se cumple también que en la virtud de la justicia, un acto puede ser justo aunque la intención última del ser humano sea otra. Y ello es así porque el objeto de la justicia es lo justo. Si yo devuelvo a otro una suma debida, mi acto es justo *aunque* mi intención última sea indebida, por ejemplo, solo quedar bien con él. Por ende, la justicia humana –esa ley humana que no puede abarcar, precisamente, todo lo exigido por la ley natural– (Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, I-II, q. 96, a. 2c) no puede pedir el control de las intenciones últimas de las personas intervinientes, donde entra precisamente el fin último de la acción. O sea, la justicia humana, para seguir la clásica característica tripartita de un acto moral, cae sobre el *objeto*, nunca sobre el *fin* y a veces sobre la *circunstancia* de la acción. O sea, si yo ejecuto un acto de compra/venta sin atentar contra la justicia pero sin mirar al otro en tanto otro, ello es *moralmente* malo por ese «sin mirar al otro en tanto otro», pero *justo desde un punto de vista moral y legal*. Por ello es importante, al realizar un acto de compra/venta, mirar al otro no **solo** como aquél que está comprando o vendiendo, sino además como lo que es en sí mismo, persona, más allá de que «me sirva». Pero ello está más allá de lo que la ley humana pueda contemplar.

Por último, alguien podría decir que en el mercado hay engaño si se vende o se compra a un precio mayor o menor *de lo que la cosa vale en sí misma* pero para contestar esa objeción debemos pasar el punto siguiente, la ética de los precios en el mercado.

* * *

Recordemos que según Santo Tomás el deber ser es un analogado del ser. Ello se desprende de la ética de Santo Tomás y de la filosofía cristiana en general, donde la ley natural no es más que el despliegue de las capacidades de la naturaleza del ser humano. Por eso, desde esa perspectiva, la famosa separación de Hume entre ser y deber ser no tiene sentido.

Por ende, para analizar el *deber ser en los precios* hay que analizar *el ser en los precios*, esto es, la naturaleza de esa relación intersubjetiva que llamamos precios (norma que se cumple, *mutatis mutandis*, para todas las cuestiones de ética económica).

Hasta ahora hemos dicho algo que creemos importante, esto es, que los precios son síntesis de conocimiento disperso, pero hay que extender el análisis de dicha caracterización para el tema que nos compete.

Repasemos dos cuestiones: propiedad y teoría del valor.

Analicemos para ello un caso simple: Juan decide vender su automóvil por 10.000 dólares y Roberto no lo quiere comprar por más de 8.000 dólares. Por supuesto, una consecuencia muy importante, a efectos de teoría económica, es que en ese caso no habrá intercambio, pero a efectos de lo que estamos analizando, hay dos cuestiones previas.

En primer lugar, que Juan *decida* vender su automóvil presupone *la propiedad* de su automóvil. Por ende la oferta, la demanda y los precios presuponen la propiedad

de los bienes y servicios que se intercambian. La propiedad de la que hablamos aquí está justificada como precepto secundario de la ley natural, según lo afirmado por Santo Tomás en *Suma Teológica*, I-II, q. 94 a. 5 ad 3, por su utilidad, como un «*adinvenio*» del intelecto humano, que, como hemos visto en todo lo que venimos diciendo, en la economía actual pasa por minimizar el problema de la escasez. La propiedad es sencillamente una institución evolutiva para minimizar el problema de la escasez y *por ello* es precepto secundario de la ley natural (he desarrollado en detalle ese aspecto en Zanotti, Gabriel J., *Crisis de la razón y crisis de la democracia*, Episteme, Buenos Aires, 2015, e *id.*, «La ley natural, la cooperación social y el orden espontáneo», en *Revista de la Facultad de Derecho N° 19*, Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, 2001).

En segundo lugar, cuando dijimos que los precios son síntesis de conocimiento disperso, dijimos que ello permite leer en el mercado la escasez relativa de los bienes, esto es, cuán escaso es un bien. Pero esa escasez no es objetiva, sino, como todos los fenómenos sociales, intersubjetiva y subjetiva. ¿Qué quiere decir ello? Que el valor de los bienes en el mercado, que se traduce en los precios, no es una propiedad *de la cosa en sí misma independientemente de su intercambio humano*, sino de la cosa en tanto intercambiada y valorada *por las personas* («subjetivo») que intercambian. Esto es muy conocido por los economistas como *teoría subjetiva del valor*, como ya se ha analizado, pero habitualmente choca con la noción

escolástica de bien cuyo valor, en tanto «*bonum*», es «objetivo» («la cosa es apetecida por ser buena y no buena por ser apetecida», hemos mostrado su complementariedad en el capítulo sobre los *bienes económicos*); y por ello ahora la estamos presentando de modo tal que no se produzca ese conflicto, pero no por nuestro modo de presentación sino porque verdaderamente no consideramos que lo haya (hemos desarrollado esto en detalle en nuestra tesis de doctorado de 1990, Zanotti, Gabriel, *Fundamentos filosóficos y epistemológicos de la praxeología*, Tucumán, UNSTA, 2004).

Por supuesto que el valor moral es «objetivo», en tanto que el bien moral de una acción humana depende de un objeto, fin y circunstancias que no son decididos arbitrariamente por la persona actuante. Por supuesto que además puede haber otro tipo de valores involucrados en una mercancía (artístico, afectivo, etc.) independientes del acto de intercambio. Por supuesto que el «*bonum*» es un trascendental del ente y como tal el grado de bondad de una cosa depende de su «gradación entitativa», dependiente de su esencia. Pero nada de ello obsta a que, como hemos visto, la escasez de la que hablamos es intersubjetiva, en relación a lo humano, y por ello si un bien o servicio no es demandado en el mercado no tiene valor –a ello llamamos subjetividad del valor en el mercado–. Puede ser que algo «deba» ser demandado por los consumidores, pero lo que determina su precio en el mercado es que efectivamente sea demandado y ofrecido. Por ello los economistas

saben que la teoría subjetiva del valor soluciona la famosa «paradoja del valor» de los economistas clásicos: algo tan importante como el agua puede tener menos valor en el mercado que una pepita de oro en la medida de que el agua en determinadas situaciones (no en un desierto) sea más ofrecida en el mercado y el valor de *cada unidad* de agua (que los economistas llaman «utilidad *marginal*») sea menor.

Por ende algo vale en el mercado (repetimos: *en el mercado*) en la medida que una persona valore lo que ofrece y lo que demanda. Pero el precio implica el encuentro entre las valoraciones de oferente y demandante. Si yo valoro mi teléfono móvil en 5000 dólares y nadie me compra por esa valoración, tendré que ir bajando mis pretensiones hasta encontrar un comprador. Pero si mi celular comienza a ser altamente demandado por mucha gente, puede ser que lo venda por esa valuación o más. Esto es, recién en el momento del intercambio se establece el «precio», que depende, como vemos, del *encuentro de las valuaciones subjetivas de oferentes y demandantes*, y por eso los precios indican la «escasez relativa»: porque la escasez en el mercado no depende de la *cantidad objetivamente contable* del bien, sino de *cuánto sea demandado y ofrecido por personas*. Y esto es importante porque, a su vez, como ya explicamos, permite que las expectativas se ajusten: si yo soy oferente (tal vez empresario) de teléfonos celulares/móviles y «leo» que los precios de los celulares suben, tal vez me decida a hacer inversiones adicionales en ese sector, lo cual aumentará

luego la oferta de teléfonos celulares/móviles y su precio comenzará a bajar. Todas estas explicaciones, que para algunos economistas (no todos) son muy conocidas, las estamos resumiendo a fines de comprender la naturaleza de esas relaciones intersubjetivas llamadas precios y por ende poder analizar bien su «deber ser».

Las conclusiones respecto a la ética de los precios, dado en el análisis anterior, son las siguientes:

1. La decisión de vender o no vender, comprar o no comprar (A), *que es lo que implica que aumente o no la oferta y la demanda*, depende de la propiedad como precepto secundario de la ley natural (B). Por ende, si B es éticamente correcto, A lo será también. Luego, si, por ejemplo, yo decidiera NO vender mi auto, y este, a su vez, fuera altamente demandado, su *precio potencial tendería a infinito*, o sea, «no se vende». Pero si la propiedad de mi auto es éticamente correcta, entonces que el precio sea «alto» en el sentido de tender al infinito, también lo es. Por ende un «precio alto» no es fruto de una acción inmoral, sino de una propiedad éticamente justificada, frente, a su vez, de una demanda del bien en cuestión.

2. La pregunta de si es lícito vender o comprar en el mercado por más o menos de lo que la cosa vale está mal planteada en cuanto que el valor en el mercado es subjetivo en el sentido que lo hemos explicado. La cosa en el mercado vale lo que vale en el mercado. Es casi tautológico. *Si tiene algún otro tipo de valor, no es el valor que conforma los precios.*

3. Cuando aumenta la demanda de un bien, alguien con buena voluntad puede decidir mantener el precio como está o bajarlo, pero la cantidad ofrecida del bien se acabará rápidamente. Un convento de benedictinos puede estar vendiendo miel por 10 dólares el frasco. Supongamos que la demanda de miel aumenta repentinamente porque las personas están convencidas de sus propiedades curativas o lo que fuere. Los benedictinos pueden decidir bajar el precio o más aún, repartir todo su stock, y ello parecerá muy meritorio. Pero ese stock se acabará rápidamente. Tienen que producir más cantidad, lo cual requiere más inversión por parte de ellos, lo cual no es nada sencillo y, mientras tanto, si no quieren agotar el stock, deberán (con «necesidad de medio», no «ontológica») ver *si pueden* obtener un precio más alto, *si la demanda les responde*, para que no haya largas filas de demandantes alrededor del convento que luego se queden sin miel, y para, a su vez, obtener un margen adicional de rentabilidad que les permita obtener nuevos créditos para re-invertir en la producción de miel. Nada de ello se produce por la maldad moral de los benedictinos. A su vez, ese nuevo precio de la miel, más alto, atraerá a otros oferentes (*excepto que los benedictinos tengan una licencia exclusiva para producir miel concedida por el gobierno*) que lentamente harán que el precio de la miel tienda nuevamente a la baja.

Dado el corazón humano después del pecado original, puede ser perfectamente que alguien saque provecho de un precio alto, de un bien que es su propiedad,

sin importarle en absoluto el prójimo, sobre todo en situaciones tales como ser vendedor de agua en un desierto, etc. Ello, obviamente, no sería correcto moralmente. Pero entonces, ¿qué hacer? La tentación es que los gobiernos (esto es, otras personas con poder de coacción) intervengan ese mercado y expropian la producción o fijen precios máximos, etc. Pero ello produciría los siguientes resultados: a) como explicamos antes, al intervenir en un precio se borra la fuente de interpretación de la escasez relativa en el mercado y la situación es peor; b) la expropiación de la producción en cuestión desalienta los incentivos para la producción y la situación es peor, atentando contra el principio de subsidiariedad.

Desde el punto de vista de la *ley humana*, hemos visto ya que Santo Tomás deja bien en claro que dicha ley no abarca todo lo prohibido por la ley natural. Por ende, vender al precio de mercado puede ser perfectamente bueno desde el punto de vista del objeto, fin y circunstancias de la acción, *o no*, pero en este último caso, por los motivos a y b, no es conveniente que la ley humana interfiera en el proceso de mercado. Lo inteligente es, desde el punto de vista de la ley humana, en un caso de emergencia, que una agencia gubernamental compre el bien en cuestión y lo venda más barato o lo regale y con ello no interfiere con el delicado proceso de precios. Por supuesto, esta propuesta es alto opinable, y depende de condiciones que los economistas han estudiado para los casos de «decisión pública»; en este caso

se requerirían condiciones harto difíciles como que el gobierno sea preferentemente municipal, tenga sus cuentas en orden, no se financie con emisión monetaria o impuestos a la renta (Hayek, Friedrich A. von, *Nuevos estudios, op.cit.*, cap. 8), etc.

4. Los precios en el mercado se manejan en una franja de máximo y mínimo: el límite máximo de venta es aquel más allá del cual no se encuentran compradores, y límite mínimo de compra es aquel por debajo del cual no se encuentran vendedores. Yo puedo querer que mi computadora se venda a 10.000 dólares pero es muy factible que más allá de 500 dólares no se encuentren compradores; de igual modo, yo puedo querer comprar un ordenador (usado) por 1 dólar pero es muy factible que por debajo de 400 dólares no se encuentren vendedores. Esos límites están determinados precisamente por la oferta y la demanda del bien en cuestión y no se pueden pasar so pena de que no haya intercambio. Por ende la voluntad del vendedor o comprador en el mercado no «fija» los precios sino que depende de la interacción con la otra valoración. Esa franja es lo que implica el «precio de mercado». Ahora bien, un cristiano debe tener en cuenta el bien de su prójimo y por ende puede ser perfectamente bueno que, al vender algo, en determinada circunstancia, no busque el límite máximo de venta sino el mínimo, pero más allá del mínimo no va a poder bajar. Yo puedo ser farmacéutico y propietario de mi farmacia y ante determinada circunstancia, bajar mi valuación de un medicamento de 100 a 80, pero si lo

sigo bajando, por un lado aumentará enormemente la demanda y no voy a poder satisfacerla y, por el otro, los vendedores del medicamento en cuestión dejarán de proveerme. En ese caso, *es perfectamente cristiano seguir vendiendo a 80* y, por otro lado, en una acción *fuera de mercado*, distribuir gratuitamente medicamentos que yo haya podido adquirir con mis recursos, ayuda de una fundación, etc. Hacemos todas estas aclaraciones precisamente para que se vea que la ética de los precios no tiene autonomía absoluta en la determinación de los precios. El nivel de los precios no depende de la buena o mala voluntad de las personas; esta última puede incidir pero hemos visto que el factor básico es la demanda subjetiva de los bienes y todas las consecuencias de la interacción de las valoraciones cuyos ejemplos hemos explicado.

Conclusión: la cosa «en sí misma», esto es, *independientemente de su intercambio en el mercado*, puede tener tal o cual valor, pero ese valor *no* tiene que ver con los precios. Estos últimos surgen de las valoraciones intersubjetivas de las personas en el mercado, y *hay que tener en cuenta esto último para analizar la ética de oferentes y demandantes en el mercado*.

Pero este mercado, como hemos visto, no es un mecanismo, que se mueva por acción y reacción, sino un proceso, una interacción entre personas. Y el factor que lo mueve hacia una mayor coordinación de expectativas es la referida tendencia al aprendizaje, que se traduce en el factor empresarial. Pero ese papel –el empresa-

rio, la empresarialidad– ha quedado muy desdibujado ante una ética cristiana. Será objetivo de estos artículos encaminar nuevamente esa cuestión.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

Se aborda aquí un tema sensible para la interacción entre moral y economía: la ética de los precios en el mercado. En primer lugar se refuta una idea errónea aunque bastante extendida según la cual se suele considerar que el mercado suele ser un antro de manipulación y atropello de las personas. Se indica que luego del pecado original no existe ninguna esfera de lo humano que no esté amenazada por la posibilidad de su degeneración. Incluso las instituciones religiosas padecen frecuentemente el drama del pecado y la debilidad humanas. Sin embargo, el mercado al igual que otras instituciones de la vida humana como la familia, no es intrínsecamente perverso. En ese contexto, se puede entender que los diálogos de compra-venta son parte de juegos de lenguaje en los cuales, mediado el respeto en el trato y la atención a una relación personal yo-tú, aunque comprador y vendedor manifiesten intereses que a veces pueden resultar contrapuestos, ello no implica que comparezca *ipso facto* inmoralidad o malicia.

Posteriormente se extraen las consecuencias del análisis de la teoría subjetiva del valor para la ética de los

precios. Se observa aquí que se puede distinguir entre la rectitud moral intencional de los agentes que interactúan en el mercado y las consecuencias de sus acciones –conforme criterios objetivos de justicia conmutativa– en el mercado. El nivel de los precios no depende de la buena o mala voluntad de las personas. Obviamente, la mala voluntad predispone a situaciones de abuso y engaño, o de regocijo en la miseria o necesidad ajenas. A pesar de ello, en última instancia, el factor básico en la determinación de los precios en el mercado es la demanda subjetiva de los bienes y todas las consecuencias de la interacción de las valoraciones explicadas.

2. Definiciones

1. *Actos perlocutivos del habla:*

Lenguaje que tiene por intención convencer al otro de una conducta y/o pensamiento.

2. *Diálogo:*

Comprensión mutua entre el yo y el tú.

3. *Racionalidad instrumental:*

La sola racionalidad que calcula los medios para llegar a los fines.

4. *Relación yo-tú:*

Relación en la cual el otro no se reduce a un mero instrumento para los fines del yo.

5. *Relación yo-eso:*

Relación entre una persona y una cosa no persona

donde esta última es legítimamente un solo instrumento para los fines del yo.

6. *Manipulación:*

Relación donde el yo trata al otro como un «eso».

7. *Juegos de lenguaje:*

Acciones con el lenguaje, aprendidas espontáneamente en el marco cultural.

8. *Valor o precio de mercado:*

Precio que depende de la demanda subjetiva. O sea, precio.

3. Para reflexionar

1. ¿Cuál sería la conclusión principal que ofrece el capítulo respecto al tema de la ética de los precios en un mercado libre?
2. ¿Cuál es la relación entre las condiciones de justicia de un intercambio y la intencionalidad moral de los actores que interactúan en el mercado?
3. ¿Cuál es la diferencia en el ámbito de acción de la ley humana y de la ley natural según Tomás de Aquino?
4. ¿Qué significa que la voluntad del vendedor o comprador no fijan el precio de los bienes en el mercado?
5. ¿Qué significa que el precio elevado de un producto X no tiene necesariamente una razón de inmoralidad?
6. ¿Cuáles pueden ser los aportes de las Organizacio-

nes no Gubernamentales de ayuda y las instituciones de caridad en paliar situaciones de necesidad?

7. ¿Cuál es la importancia del factor «aprendizaje» para alentar la cultura emprendedora?

CAPÍTULO X

EL MERCADO COMO ORDEN ESPONTÁNEO

Después de todo lo que hemos visto, estamos en condiciones de entender que el mercado sea un *orden espontáneo*.

El pensamiento católico, en el siglo xx, ha aceptado ya que, excepto en la creación del alma humana, el evolucionismo, como hipótesis biológica, no tiene nada de contradictorio con las Sagradas Escrituras. Pues en ese caso se trataría de un proceso físico y biológico que pasa de una menor concentración de energía a una mayor concentración de energía y consiguientemente de un dinamismo y finalidad en los mismos elementos físicos y biológicos. Hay allí elementos de azar, siendo esa evolución de las especies «espontánea», pero no en cuanto a Dios, que es la causa última y primera, creadora y ordenadora de esos mismos procesos evolutivos. La teoría de la evolución, como hipótesis científica no supone ninguna contradicción.

En la vida social, el caso del mercado no se trata de algo idéntico, pero tiene cierta similitud. *El mercado, como vimos, no supone conocimiento perfecto, sino al contrario, una dispersión del conocimiento entre diversas personas que tienen*

ignorancia, incertidumbre, error, etc. Bajo ciertas condiciones, de esa mayor dispersión de conocimiento se pasa a una menor dispersión de conocimiento, y, en ese sentido, se tiende hacia un mayor orden entre oferta y demanda. ¿De qué modo?

Pues de algún modo ya lo hemos visto. Las personas tienen una tendencia a aprender de sus errores. Después del pecado original, la naturaleza humana ha quedado herida, pero no destruida. Puede aprender, en el sentido de que puede forjar hipótesis, falibles desde luego, pero que compensan al menos la ignorancia en la que se encuentra una vez perdidos los dones preternaturales anteriores al pecado original.

En cualquier mercado, esas hipótesis son los proyectos de inversión, esto es, el descubrimiento de nuevas oportunidades de ganancia empresarial. La inteligencia creativa, la capacidad de descubrimiento, es la causa de esas hipótesis, pero, ¿cuál es la condición? Los precios de los que hemos hablado, como síntesis de conocimiento disperso. Ellos indican, si suben, una mayor demanda. Esos precios altos son una oportunidad de ganancia y un incentivo a la inversión, y por ello son indicadores de «por dónde» invertir. De ese modo, los precios, al subir, atraen la oferta, lo cual implica que luego comienzan a bajar, precisamente como consecuencia no intencional de este proceso, y bajan precisamente allí donde la demanda creció.

Todo eso, en condiciones institucionales que ya hemos tocado también: la libertad de entrada al mercado, la ausencia de prebendas y privilegios a grupos priva-

dos y-o personas, la igualdad ante la ley y la estabilidad jurídica y política, como incentivo a la inversión en proyectos de largo plazo.

Bajo estos tres factores –la capacidad de aprendizaje, los precios libres y la libertad de entrada al mercado– la inversión se dirige *espontáneamente, como una consecuencia no intentada*, hacia las necesidades de la demanda, siendo ello un elemento esencial del bien común. El proceso nunca es perfecto sino que implica una tendencia hacia una mayor economización de recursos, siempre escasos. Si un gobierno intentara «perfeccionar aún más el proceso» por medio del control de precios, se borrarían las señales de la escasez relativa de los bienes y con ello el proceso se desordenaría porque entonces la inversión no tendría señales para orientarse hacia dónde dirigirse. *Como vemos, la consecuencia no intentada de intentar controlar la economía por parte del gobierno es desordenarla.*

La noción que estamos siempre utilizando, de «consecuencias no intentadas» es muy importante sobre todo en el caso del sacerdote, que está acostumbrado, por su tarea de confesor, a manejarse con las *acciones libres directamente intentadas* de los seres humanos, para evaluar el objeto, fin y circunstancias del acto libre del penitente, como ya hemos señalado. Este es un mundo diferente, aunque no contradictorio. El proceso de mercado no es una persona que intenta directamente ordenar la economía, sino que es un proceso entre personas que, encontrándose para comerciar mediante los precios, produce como consecuencia *no intentada directamente por*

nadie un mayor acercamiento de la oferta a la demanda y, por ende, una consiguiente baja en los precios de los productos y servicios más demandados. Obviamente, como todo proceso, tiene un fin, que es esa mayor economía de recursos escasos, *pero ese fin no ha sido determinado directamente por nadie, sino indirectamente por Dios al crear una naturaleza humana que ni aún después del pecado original pierde su capacidad de aprendizaje y de comercio*, de donde van surgiendo los precios, también espontáneamente a partir de la oferta y la demanda de bienes y servicios.

Esto es así en todo mercado: en los mercados de bienes y servicios en general, en el mercado de moneda, y en los mercados de los factores de producción, esto es, de capital, trabajo y recursos naturales.

Esta «consecuencia no intentada» del mercado como proceso, no debe confundirse, tampoco, con el voluntario indirecto que se aplica en temas morales, y que también es muy importante para la evaluación de una acción humana libre en situación de confesión. Por ejemplo, lo que hace que una legítima defensa proporcionada sea buena moralmente es lo siguiente. Si la acción directamente intentada fue defenderse del ataque, mientras que se conocía el riesgo inevitable de un posible daño físico para el atacante (siendo proporcionados los medios de defensa) entonces el daño que eventualmente padezca el atacante es un «voluntario indirecto», esto es, un resultado previsto de la acción, no directamente intentado. Y, en ese caso, la acción de defenderse, aún con ese daño eventual para el atacante, no fue moralmente mala. Como

vemos, el voluntario indirecto manejado en esos casos *se aplica para acciones individuales y teniendo en cuenta resultados que en otras circunstancias serían moralmente malos*. No es así en el caso del orden espontáneo del mercado. Su consecuencia no intentada no es fruto de una acción individual, sino del encuentro de muchas personas intercambiando sus bienes y servicios, y además es *una consecuencia no intentada buena para el bien común*, esto es, una mayor coordinación entre oferta y demanda (por ello es buena moralmente: por su adecuación al bien común).

Hay consecuencias no intentadas con intenciones moralmente buenas, efectuadas por una persona o un grupo de personas, pero el resultado –la consecuencia no intentada– es contrario al bien común y por ende malo moralmente, aunque ello no «inculpe» a los que tomaron la decisión si actuaron bajo conciencia errónea inculpable. Como, por ejemplo, el referido control de precios. La intención es buena (por ejemplo, que un litro de leche cueste menos para los que tienen menos) pero la consecuencia no intentada –que el litro de leche será más caro y que además termine habiendo un faltante de leche y se formen colas para conseguirla– es mala para el bien común.

Por ende es un error decir que los gobiernos tienen que cubrir con su acción el margen que queda entre un mercado imperfecto y una situación de competencia perfecta. Porque, como vimos, al hacerlo intervienen en los precios y producen una situación aún más imperfecta. La opción no es entre mercado perfecto o imperfecto,

sino entre dos grados de imperfección: una menor coordinación de oferta y demanda o una mayor coordinación entre ellas. Para el segundo caso se requieren precios libres pero ambos casos son situaciones imperfectas. *La utopía no es el mercado libre, sino suponer que un gobierno puede hacer a un mercado libre más ordenado de lo que ya es.*

Una razón adicional para la ética de las consecuencias no intentadas la habíamos visto en el capítulo anterior. Si la consecuencia no intentada es buena –una mayor economía de recursos– todo aquello que se haga dentro de la legalidad del proceso (igualdad ante la ley, ausencia de privilegios, etc.) es bueno en cuanto a la justicia. Es justo que alguien compre, venda, o no, donde le parezca, faliblemente, porque ello llevará a que permanezcan en el mercado quienes tiendan menos a equivocarse, y salgan del mercado los que yerran más, los que cometen más errores de juicio. Lo que un sacerdote tiene que analizar en el confesionario es *la intención última* del comprador o vendedor (por ejemplo: codicia, avaricia, aferramiento espiritual a los bienes, etc.), pero si esta misma persona ha dejado de vender (o al revés) sin engaño, dolo, fraude, robo, etc., *en cuanto a la justicia* no hay falta legal o moral, porque la justicia es la única virtud cuyo objeto –lo justo– puede darse independientemente de la intención del agente.

Aun así, hay tres cuestiones –también parcialmente analizadas– donde habitualmente se enseña que el gobierno *debe necesariamente* intervenir, estas son: la redistribución del ingreso, la ecología y los bienes

públicos, como sería el caso de plazas, caminos, puentes, etc. Analizaremos estas cuestiones con cierto detalle en el capítulo siguiente.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

Describir el mercado como un proceso de orden espontáneo o emergente no es afirmar una contradicción en los términos sino señalar la gran capacidad de coordinación social que anida en la agencia humana. En un marco institucional adecuado y en presencia de reglas de juego justas, los seres humanos son capaces de crear mayores patrones de orden que los directamente intentados en su propia acción. Comprender los mercados como órdenes espontáneos o emergentes aporta la necesaria dosis de humildad a la hora de estudiar una realidad tan compleja y rica como es la interacción de los agentes en los mercados.

En presencia de capacidad de aprendizaje, de precios libres y de libertad de entrada al mercado las acciones de los agentes económicos que decidan invertir, tenderán a tomar decisiones de inversión que tenderán a satisfacer las necesidades de la demanda. En esto reside parte del aporte de la acción de los mercados, insistimos, en contextos jurídico-institucionales sólidos, al bien común de la comunidad.

2. Definiciones

1. *Orden social:*

En un sentido clásico, es la «unidad de orden», no sustancial, que integra la agencia de seres personales individuales que actúan en un marco de paz y seguridad jurídica. El concepto también se utiliza en ciencias sociales, con otro matiz significativo, concebido como la estructura social que conforma un sistema de instituciones, marcos e interacciones relativamente estables y persistentes. En este caso, se trata de una de las nociones centrales de la sociología moderna.

2. *Orden moral:*

Relación objetiva entre las acciones libres y el perfeccionamiento de la naturaleza humana y el alcance de su fin último que es Dios.

3. *Orden espontáneo de mercado:*

Tendencia a la coordinación (nunca total) entre oferta y demanda a través del aprendizaje, los precios libres y la libertad de entrada al mercado.

4. *Voluntario indirecto:*

Una consecuencia de la acción libre no directamente buscada pero prevista en la acción directamente buscada.

5. *Grados de imperfección en los mercados:*

La tendencia a la coordinación nunca implica una coordinación perfecta.

6. *Inversión:*

La utilización del ahorro para generar nuevo capital, en condición de riesgo.

7. *Control gubernamental de la economía:*

Intervención del gobierno en los precios y en la libertad de entrada al mercado.

3. Para reflexionar

1. ¿Qué significa entender el mercado como *proceso* y no como *estado*?
2. ¿Cuál es la importancia social de la posibilidad de cometer errores y aprender de ellos de cara al bien común?
3. ¿Por qué la libertad de entrada al mercado, la ausencia de prebendas y privilegios, la igualdad ante la ley y la estabilidad jurídico-política son los mejores incentivos para la realización de proyectos de inversión a largo plazo?
4. ¿Qué opinas del margen de acción que propone el texto para los gobiernos en casos de necesidad?
5. ¿Qué opina respecto de que «*la utopía no es el mercado libre, sino suponer que un gobierno puede hacer a un mercado libre más ordenado de lo que ya es*»?
6. ¿En qué medida los agentes gubernamentales pueden alentar la creatividad y el espíritu emprendedor?

CAPÍTULO XI

¿HASTA DÓNDE LLEGA EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN EL MERCADO?

Como vimos en el capítulo anterior, habría tres cuestiones donde el mercado necesariamente no podría llegar: bienes públicos, externalidades y redistribución de ingresos.

En este capítulo nos concentraremos en los dos primeros elementos. El problema de la redistribución de ingresos, especialmente delicado, será analizado separadamente en los últimos capítulos. Antes de aclarar de qué tratan estas cuestiones, recordemos a un viejo amigo: el principio de subsidiariedad.

Como se sabe, el principio de subsidiariedad es general, esto es, no se aplica solo a la economía, sino *a toda estructura social*. Por ejemplo, el episcopado NO debe hacer lo que sí pueden hacer las parroquias (aunque a veces no se cumple del mejor modo... J), y ello demanda saber la naturaleza de cada estructura social en cuestión. En efecto, si yo no sé, por ejemplo, qué es un rectorado, lejos estaré de saber qué es lo que no le corresponde.

Por lo tanto, resulta obvio que el estado no debe hacer lo que los particulares pueden. Pero aquí comienzan los debates: ¿qué es lo que los particulares pueden hacer, qué es lo que el mercado puede hacer?

Nos parece bien que esta sea una cuestión abierta entre los católicos. Esto es, no podemos esperar, obviamente, una proclamación pontificia, cuasi-dogmática, sobre hasta dónde debe llegar el mercado. Para ello necesitamos la legítima autonomía de las ciencias sociales y sus legítimos debates, y está bien que haya católicos que afirmen una cosa y otros, otra, porque su teoría económica es diferente.

Pero esto lleva a una cuestión en la cual sí todos los católicos –y esto es importante para sacerdotes y religiosos– podrían estar de acuerdo: que las diversas teorías económicas no pueden probar necesariamente que el mercado nunca puede llegar o siempre puede llegar a las tres cuestiones arriba referidas.

Intentaré demostrar el punto, al mismo tiempo que trataré de mostrar que el mercado puede estar abierto a todo ello, aunque *no necesariamente «siempre»*.

Primero, qué es un bien público.

Cuando alguien compra una lata de sardinas, esa lata no puede ser comprada por otro. Ello implica que esa lata es *rival en consumo*. No puede ser comprada por dos compradores al mismo tiempo.

A su vez si alguien compra una casa, solo el dueño puede entrar en ella. El dueño puede *invitar* a otros a pasar, pero los otros no pueden reclamar *el derecho* a

entrar. O sea que rige sobre la casa lo que se llama *principio de exclusión*.

Estas dos características, rival en consumo y principio de exclusión, son típicas de los bienes privados que habitualmente se intercambian en el mercado.

En los bienes públicos, en cambio, no existe «rivalidad en el consumo» (por ejemplo, una puesta de sol, o el aire) ni tampoco rige el principio de exclusión (por ejemplo, el alumbrado de una calle).

Entonces se concluye muchas veces que el gobierno *necesariamente* los tiene que proveer.

¿Debe ser realmente así?

No necesariamente, y allí está el punto.

Primero recordemos que hay bienes libres –de los cuales quedan pocos ejemplos– como la luz del sol o el aire, que casi no serían escasos en ciertas condiciones. En ese caso el tema del mercado o no mercado ni se plantea. La luz del sol en una mañana soleada no es provista ni por el estado ni por el mercado. Por ende si por bienes públicos se entiende bienes libres, el debate no se plantea.

El caso es que la mayoría de los bienes públicos son escasos (lo que analizábamos en el capítulo sobre «bienes económicos»), y por ende necesitan recursos escasos para su producción, venta y distribución.

Entonces, ¿cuál es el modo más económico de proveerlos?

Pongamos, por ejemplo, el caso de un puente. Puede ser que el estado lo provea, pero en ese caso deben

tenerse en cuenta los impuestos cobrados para ello. Que, en ese caso, son pagados por todos, incluso por quienes no van a utilizar el puente (posteriormente analizaremos los tipos de impuestos existentes).

Si, en cambio, pagamos un peaje por el puente, a una empresa privada que lo administre, a primera vista nos va a parecer más caro, pero no es así: de hecho, ese costo es menor que todo el conjunto de impuestos, más las deudas y la inflación en las que a veces recurren los estados para sostener ese tipo de bienes. Y menos injusto, además, porque pagan el peaje solo los que utilizan el puente. O sea, *un bien público siempre se paga*. Que el bien público sea estatal y aparentemente «gratis» es una ilusión óptica. Siempre se paga, de un modo (impuestos) u otro (peaje), el asunto es cuál es el modo menos costoso para todos. No hemos mencionado además los problemas vinculados al control de gestión, la presencia de incentivos perversos y la tendencia a situaciones de abuso y arbitrariedad que se potencian cuando hay opacidad respecto de la identificación de responsabilidades. Siguiendo a la literatura económica científica y sin ánimos de caer en un discurso ideologizado, se debe admitir que el sector público es más proclive a padecer estos problemas de gestión.

Los bienes públicos «libres», por lo demás, si se da el caso de que se vuelven escasos entonces surgirá el tema de su precio. Por ejemplo, el aire es un bien semi-libre en la Tierra (porque ya se paga por el aire NO contaminado), pero en una colonia terrestre en Marte, el aire

respirable sería muy escaso y por ende muy caro. Ahora bien, en ese caso, ¿qué sería preferible? ¿Que lo proveyera una sola empresa estatal, con tendencia a la ineficiencia y a los problemas señalados en el párrafo anterior, o varias empresas privadas compitiendo por la provisión de aire? Obviamente la segunda solución es la mejor, aunque lamentablemente la influencia de los sesgos cognitivos nos haga mirar con sospecha la libre competencia entre empresas privadas. En efecto, tendemos a quedarnos solo con los problemas potenciales que ello puede implicar, y tendemos a creer que estos problemas pueden ser más graves –incluso a nivel moral– que los problemas inherentes a la gestión en el sector público...

Otros bienes públicos son super-abundantes circunstancialmente, por ejemplo, la tierra en extensiones no habitadas por el hombre. De acuerdo, pero a medida que crece la población, si no se encuentra un modo de establecer las propiedades (por ejemplo así fue el caso del alambrado y vallado en la Argentina del siglo XIX) la situación terminará siendo un caos. Cuanta mayor la escasez, mayor el precio, y más se necesita el mercado para que los precios, como vimos, señalen la escasez relativa de ese bien, y, si no existe monopolio «legal», el resultado a lo largo del tiempo será socialmente positivo. Por ejemplo, ¿qué sucederá cuando haya suficiente capital y trabajo para explotar la totalidad del lecho marino? Mejor que esas tierras marinas sean privadas o de lo contrario no se podrá establecer cuál es su real

escasez..., los problemas de descoordinación, mayor escasez por sobreexplotación que ello generará amenazará con destruir el lecho marino. En un caso así, todos terminaríamos estando en una situación peor.

Por lo tanto, no necesariamente los bienes públicos tienen que ser estatales. Los bienes públicos pueden ser perfectamente privatizables y ello para beneficio de toda la población. Recordemos lo dicho respecto de que la propiedad privada no es simplemente individual, pueden existir acuerdos institucionales «comunales», que conservando los elementos positivos de la propiedad privada –control de gestión y responsabilidad– articulen voluntariamente la toma de decisiones de un grupo de personas, que sean las que decidan las reglas de juego sobre el uso, gestión y cuidado de ese bien comunal.

Lo mismo sucede con la mayor parte de los problemas medioambientales relacionados con la ecología. La contaminación tiene que ver precisamente con ciertas cosas que, al no ser de nadie excepto de los políticos, nadie cuida como corresponde. En general, por ejemplo, es fácil acusar al mercado de la contaminación de un lago, porque tanto personas como industrias tiran allí sus desechos. Pero claro, ¿quién es el dueño del lago? Nadie, excepto una oficina estatal que raramente se preocupa. El tema de los incentivos aquí es crucial. El tema de la propiedad es básico. Si alguien tira cosas sobre la pila bautismal, inmediatamente el sacerdote o los laicos de la parroquia se encargarán de que ello no ocurra más, porque eso es su propiedad y les preocupa (sin

perjuicio de que el sacerdote o religioso interprete que la pila está puesta bajo «su cuidado» y que en ese sentido es «su» propiedad, no en el sentido de que pretendiera llevársela cuando le trasladaran de parroquia o regalársela a familiares cuando dejara de prestar servicios en la parroquia). Pero cuando las cosas no son de nadie, excepto de un estado lejano, la cuestión es al revés. Por lo tanto, en un caso así, que haya propietarios del lago, como por ejemplo algo como una «Sociedad de Amigos del Lago Atitlán», sería una óptima solución al problema de su contaminación, una solución en la línea de lo que analizamos sobre la noción de propiedad privada comunal.

Con otras cosas el tema puede ser menos visible, pero hay que estar abierto a nuevas soluciones. Las energías sucias tendrían muchos sustitutos potenciales en un mercado abierto. Los empresarios que puedan proveer energía solar y eólica como sustituto de las empresas tradicionales de electricidad, ya estatales, ya privadas, tendrían un proyecto muy rentable en caso de que pudieran competir libremente, como corresponde a un mercado sin monopolios legales o prebendas estatales. Si no prosperan, es porque el estado se protege a sí mismo o protege a los proveedores habituales de electricidad. Igual sucede con todas las energías sustitutas del petróleo. Al mismo tiempo, el problema puede ir en la otra dirección –como de hecho ha ocurrido recientemente en algunos países, como es el caso de España, por ejemplo–: que el sector público subsidie las energías

verdes y, como consecuencia no intentada, genere una burbuja que distorsione el mercado de la energía solar o eólica. De nuevo, esto ha terminado por generar graves problemas de sobreinversiones, falsas rentabilidades, burbuja y pinchazo del sector –con las dramáticas consecuencias en términos de desempleo y recursos malgastados. Esto es una muestra de lo complejo que resulta para el sector público «acertar» a ver cuáles serán los proyectos empresarios rentables y sostenibles. Se pueden tener muy buenas intenciones respecto de lo positivo que serían, desde un punto de vista medioambiental, las energías renovables pero simples subsidios y privilegios no constituyen una solución a largo plazo.

Supongamos, por lo demás, que un recurso natural se está agotando. Si sigue habiendo demanda de él –por ejemplo, el referido petróleo– el precio subirá, lo cual incentivará la búsqueda y descubrimiento, como dijimos, de potenciales sustitutos cuya comercialización empezaría a ser elevadamente rentable en este nuevo escenario. Aquí se observa de nuevo la importancia de atender a las consecuencias no intentadas. En efecto, en muchas ocasiones los subsidios a un determinado sector, aunque se implementen con buenas intenciones y con el pretendido objetivo de atender al bien común, terminan impidiendo la transmisión de información fidedigna –no olvidar que el sistema de precios actúa como un sistema de comunicación y señalización–, haciendo que resulten artificialmente rentables industrias que, sin

la presencia de subsidios y ayudas, no lo serían; con lo que se terminan desincentivando proyectos de inversión en sectores alternativos.

¿Y el caso del aire? ¿Alguien puede ser el dueño del aire? No, claro, en este planeta, pero si alguien genera humo que invade tu propiedad, legalmente esa persona puede ser demandada. Si el sistema jurídico fuera eficiente, los costos jurídicos de transacción serían muy bajos, y por ende el emisor del humo, ante la amenaza de una sentencia en contra altamente costosa, tendría un incentivo para compensar a la persona damnificada por el humo que él ha emitido. El mismo razonamiento se puede aplicar a otros ámbitos, como la contaminación visual o sonora.

Por supuesto, corresponde al estado proveer un sistema judicial rápido y eficiente, pero también permitir la existencia de mediadores privados que de manera mucho más rápida puedan ayudar a ese tipo de negociaciones, y hallar soluciones a los conflictos.

En economía eso se llama «internalizar una externalidad». Una externalidad es una consecuencia de una transacción comercial que tiene efectos sobre un tercero independientemente de la voluntad de este último, por eso se llaman efectos «externos». Por ejemplo, si la parroquia compra una cocina y el humo llega a los departamentos lindantes, los dueños de estos últimos tienen un efecto (en este caso negativo) externo, porque no correspondió a una transacción comercial en la que ellos tuvieran algo que ver.

Ahora bien, llamar a un gobierno para que dicte una legislación sobre las cocinas, el humo, la polución etc., y crear una oficina estatal llena de gente para que se ocupe de su cumplimiento, es muy costoso, y ya hemos visto que el derroche de recursos atenta sobre todo contra los que menos tienen. ¿Por qué no ver, conforme al principio de subsidiariedad, lo que las partes involucradas pueden hacer por sí mismas? Por supuesto, si los vecinos tuvieran todos buena voluntad y espíritu cristiano, evitarían perjudicarse mutuamente. Pero vivimos en reinos que no son de este mundo, aunque sean una peregrinación temporal hacia los otros. Supongamos que un vecino se compra una cocina y echa humo sobre los demás. La solución judicial, como dijimos antes, puede ser más rápida y eficiente, y las sentencias acumuladas crearían un incentivo para evitar atentar contra la propiedad de los otros con ese tipo de acciones. Por supuesto, todo esto implica un cambio en la mentalidad existente y en las funciones que presupone-mos del gobierno, pero, vuelvo a decir, lo que está en juego es precisamente no derrochar recursos escasos. Además, si bien es cierto que los hombres no son ángeles, tampoco son demonios. Es preciso encarnar el optimismo antropológico y ser capaces de descubrir la potencialidad de creación de orden que anida en la cooperación voluntaria en el seno de la sociedad civil. Además, si bien es cierto que los ciudadanos no son ángeles ni demonios, lo mismo debe predicarse de los agentes gubernamentales. Es obvio que ellos no son

demonios, sin embargo a veces impera todavía una visión demasiado angelizada de los agentes públicos. Los agentes gubernamentales, aunque digan con sinceridad preocuparse y velar por el bien común, no son inmunes ante los sesgos, prejuicios, puntos ciegos, problemas cognoscitivos y morales que aquejan a todos los mortales... no hay «expertos» que puedan permanecer a salvo de esto.

Por ello, es preciso advertir y recordar que el cuidado estatal de los problemas ecológicos es altamente costoso, no da resultados y quita los incentivos al cuidado del medio ambiente y a los pactos comerciales que podrían cuidar de nuestro planeta mucho mejor y más rápido que las interminables e inútiles discusiones y disposiciones de la ONU y los diversos organismos gubernamentales a nivel estatal y supraestatal al respecto.

Por supuesto que todo esto podría no suceder y, en una situación extrema, un gobierno podría intervenir si la vida y la propiedad de todos estuvieran en peligro – un terremoto, un incendio forestal de gran magnitud, un Tsunami, etc.,– pero no es esa la situación habitual. El comercio crea incentivos positivos, y hemos visto que esos incentivos, que lo que hacen es minimizar la escasez, tienen TODO que ver con el bien común y el principio de subsidiariedad.

Por lo tanto, cuando se afirma que el estado no debe hacer lo que los privados pueden hacer, hay que tener en cuenta que muchas veces, guiados por un prejuicio

negativo, suponemos que los privados pueden hacer muy pocas cosas. La economía nos enseña que las potencialidades del comercio son más positivas de lo que suponemos. Es preciso adoptar una actitud humilde y conservar un genuino asombro ante la multiforme capacidad de creación de órdenes cooperativos que anida en la sociedad civil. Ahora bien, la economía no forma parte de la Revelación, pero por eso mismo, en relación a esta última, es un tema opinable, y si como religiosa, religioso, seminarista, sacerdote u obispo alguien piensa diferente, que tenga en cuenta que un laico puede pensar otra cosa, con toda la legitimidad de su competencia en los ámbitos temporales. *El principio de subsidiariedad tiene un sano ámbito de opinabilidad en ese sentido.* Creemos que la economía nos enseña que el mercado puede hacer más de lo que se piensa, pero si alguien piensa diferente, que no convierta su pensamiento en un dogma, en un ámbito donde, por definición, no puede haber solución o Palabra Revelada.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

El problema de los bienes públicos y las externalidades negativas que afectan al medio ambiente, para ser realmente abordados, requieren una adecuada comprensión del principio de subsidiariedad. El principio de

subsidiariedad, rectamente entendido, debe hacer énfasis en su parte positiva, es decir, que las instancias superiores de poder no hagan aquello que pueden –y deben– hacer las instancias inferiores. El principio de subsidiariedad permite entender en qué medida pueden existir soluciones de mercado para enfrentar los problemas que pueden surgir en el ámbito del cuidado de los bienes públicos y el medio ambiente.

En efecto, no es correcto pensar que los bienes públicos y el medio ambiente solo puedan ser protegidos a través de medidas coercitivas implementadas por la acción gubernamental. La sociedad civil tiene potencialmente una amplia batería de mecanismos creativos y cooperativos para enfrentar problemas que afloran en el caso de bienes públicos y en temas medioambientales. Estos temas ponen nuevamente de manifiesto una idea central: la necesidad de atender a las consecuencias no intentadas a la hora de analizar los escenarios de interacción humana. Al mismo tiempo, el análisis de las externalidades revela que la interacción humana no está exenta de dificultades. Sin embargo, apelar inmediatamente a la acción gubernamental no necesariamente constituye una solución sostenible a los problemas que pueden surgir en la interacción humana. No se debe olvidar, que la acción gubernamental tiende, por la propia lógica de su modo de ser, a generar una progresiva burocratización y formalización de los procesos involucrados en la cooperación social. Como consecuencia de ello, la acción gubernamental también genera

problemas y distorsiones que es preciso tener en cuenta cuando se evalúe la necesidad de intervención gubernamental.

2. Definiciones

1. *Bienes públicos:*

Bienes en los cuales no rige el principio de exclusión y-o la rivalidad en el consumo.

2. *Externalidades:*

Consecuencias para un tercero, derivadas de un intercambio comercial entre dos agentes.

3. *Externalidades positivas y negativas:*

Las que benefician a ese tercero, las positivas, las que le implican un costo no buscado por él, las negativas.

4. *Sociedad civil:*

La sociedad dejando de lado las intervenciones gubernamentales directas.

5. *Burocratización:*

Tendencia al aumento de organismos gubernamentales que actúan fuera del mercado.

6. *Racionalidad instrumental – formalización:*

Ejercicio de la racionalidad bajo la lógica medio-fines, que se orienta por criterios de acción estratégicos bajo las premisas del cálculo y la efectividad en aras de conseguir objetivos determinados. En el contexto de las ciencias sociales es sinónimo de racionalidad tecnocrática, positivista o tecno-científica. En el contexto del pensamiento sobre la vida social, la

racionalidad instrumental tiende a concebir a la sociedad como una estructura amorfa susceptible de ser transformada mediante la acción tecnocrática.

7. *Racionalidad práctica o moral:*

Ejercicio de la razón en su uso práctico en donde el agente contempla el marco moral de su agencia. La racionalidad práctica juzga sobre la moralidad de la acción y en qué tipo de agente moral se convierte el agente que toma decisiones y actúa.

8. *Principio de subsidiariedad:*

El gobierno no debe hacer aquello que la sociedad civil puede hacer.

3. Para reflexionar

1. ¿En qué medida las externalidades negativas pueden constituir un incentivo para el desarrollo de soluciones por parte de la sociedad civil?
2. ¿Cuáles serían los problemas –en términos de incentivos, coordinación, etc.– que pueden afectar a las soluciones voluntarias y cooperativas que surgieran de la sociedad civil?
3. ¿Afirmar que la acción gubernamental se enfrenta a problemas cognoscitivos, burocráticos y de incentivos inherentes a su propia acción no sería contradictorio con la alta consideración de la vida política que expresa la Doctrina Social de la Iglesia?
4. ¿Podría identificar ejemplos de burocratización y excesiva formalización de procesos que se generan en el ámbito del sector público?

5. ¿Qué significa tener una actitud humilde y abierta al asombro a la hora de analizar las posibilidades de la cooperación social voluntaria?
6. Según lo visto en este capítulo, ¿sería posible defender la importancia del libre mercado y la competencia para la cooperación social y al mismo tiempo afirmar que preservar el libre mercado puede ser un buen modo de contribuir al cuidado del medio ambiente?
7. ¿En qué medida la presencia de incentivos perversos puede desalentar el surgimiento de soluciones de mercado frente a los problemas de los bienes públicos y el medio ambiente?

CAPÍTULO XII

LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN

Cuando vimos los precios, vimos a su vez que los precios se determinan por la demanda subjetiva en el mercado, y hemos visto qué significa la subjetividad de la demanda, que no niega en absoluto la objetividad de los valores morales.

Ahora bien, para entender el proceso económico, es indispensable tener en cuenta la distinción entre los bienes de consumo y los factores de producción.

Imaginemos de vuelta –ya lo hemos visto cuando vimos la ética en los precios– un monasterio benedictino que produce dulces, mermeladas y quesos. Cuando un turista les compra un frasco de dulces, suponiendo que no lo va a utilizar para producir otra cosa, sino para consumirlo, este es un *bien de consumo*. Esa demanda implica, a su vez, que los benedictinos van a demandar todo lo necesario para producir ese bien de consumo: sus instrumentos de cocina, su materia prima, etc.: estos son *medios o factores de producción*.

Lo que determina la diferencia entre un bien de consumo y un factor de producción es la demanda subjeti-

va. Yo, por ejemplo, doy clases en mi casa. El pizarrón y los marcadores que me compré son factores de producción porque los estoy utilizando para mi «servicio», es decir, las clases que dicto, que vistas desde la perspectiva de los alumnos constituyen un bien de consumo. Pero si me compro un marcador y lo pongo como adorno en una pared de mi casa, entonces este será un bien de consumo. *La diferencia no está en la cosa, sino en mi demanda: demanda para utilizar algo para la producción de un bien o servicio, demanda de algo para consumo final. Como se puede ver, la economía, una vez más, depende de lo humano, de la acción humana, de nuestras decisiones: no está en las cosas físicas, ni en su cantidad ni en su calidad. La cantidad entra en juego solo cuando la cosa es previamente valorada, y la calidad está dada por la demanda falible del consumidor. Por ello no hay, tampoco, necesidades reales o artificiales. Lo que hay es un uso moralmente adecuado de la cosa o no; un sacerdote puede advertir en el sermón sobre lo inútil moralmente que es tener miles de pares de zapatos, y de lo bueno que sería compartirlo con los más necesitados, pero la demanda de zapatos, mucha, poquita o nada, es real en tanto es demanda, y la demanda de Biblias, mucha, poquita o nada, es real en tanto es demanda. Claro, es moralmente bueno demandar una Biblia y no un pasquín amarillista, pero la demanda es, en un caso y otro, la mismo: demanda de los sujetos en el mercado (demanda subjetiva).*

Es esa demanda subjetiva de los bienes de consumo en el mercado la que origina el valor de los factores de

producción. Si todos los bienes de consumo tales como automóviles, aviones, barcos, etc. dependieran de la energía eléctrica, la demanda de petróleo bajaría estrechamente; tal vez no valdría nada (y la eléctrica, cabe suponer, sería más demandada). *Ello se llama ley de la imputación del valor*. Esto es muy importante porque determina los valores de todos los factores de producción en la cadena productiva. Si mis alumnos no demandaran más mis clases, yo dejaría de comprar marcadores y pizarras. ¡¡Ah!!!, pero, se puede decir, los marcadores y pizarras serían aún demandados por otras personas y para otras cosas. Claro, a eso se llama factores de producción NO específicos. Pero cuando el factor de producción se puede usar solo para un bien y servicio, y este bien o servicio deja de ser demandado, se acaba el valor del factor de producción.

¿Se pueden distinguir diversos tipos de factores de producción? Si, aunque las líneas sean borrosas. Por un lado tenemos los factores originarios de producción, como el trabajo y la naturaleza. «Trabajo» tiene muchos significados, *uno de los más importantes es precisamente que hemos sido creados «ut laboretur», que es el modo habitual de santificación en el mundo* y que en el ser humano, el trabajo está ligado al intelecto más que a lo físico. Pero en economía las cosas son más humildes: para distinguir el trabajo de cualquier otra actividad, hay que ver si hacemos algo por un salario o no. No es que el objetivo de quien trabaja, como factor de producción, sea necesariamente el salario (a veces sí) pero hay que ver si alguien

lo haría si NO le pagaran. Por ejemplo: si una universidad contrata a un sacerdote para dictar clases de Teología, claro que es su vocación, su servicio, etc., pero, si dadas sus múltiples ocupaciones el salario entra en consideración, entonces es trabajo en el sentido económico del término.

La naturaleza o recursos naturales es también «originaria», aunque últimamente habría que ver si hay algo de la naturaleza que no haya sido tocado por el hombre en cierto sentido. De todos modos, a efectos metódicos, se podría decir que la naturaleza física sigue siendo la fuente de recursos naturales por excelencia, aunque no es índice de riqueza en el sentido económico, como veremos después.

Y el otro factor de producción que queda, NO originario, es el capital. NO originario porque es producido por el trabajo del hombre aplicado a la naturaleza. «Capital» puede significar varias cosas en economía, pero como factor de producción nos referimos a una herramienta que permita producir más en menos tiempo. Los bienes de capital son esenciales: aumentan la productividad y reducen la jornada laboral. Si en una parroquia contratan a una o dos personas para la limpieza, es obvio que con más y mejores instrumentos de limpieza lo harán mejor y en menos horas. Pero, ¿qué ocurriría si al día siguiente aparece el Obispo y NO HAY instrumentos de limpieza? Tal vez algún sacrificado sacerdote lo haga pero quedará físicamente cansado y agotado. Y tal vez no termine. Bien: esa es la situación en los

países subdesarrollados, que no han contado con la inversión para la producción de bienes de capital y la mayoría de la población gana poco y tiene larguísimas jornadas de trabajo, y bajo nivel de especialización (una misma persona debe hacer muchas cosas distintas para salir adelante). Obvio que ello no es bueno pero hay que saber cuál es la razón económica: la ausencia de bienes de capital. Cómo aumentarlos, cuestión clave, como se ve, es el tema del siguiente capítulo.

Como hemos dicho, el valor de esos factores de producción depende de la demanda de los bienes de consumo. Lo reitero porque a veces no nos damos cuenta. Alguien puede decir que el salario de tal jugador es «obs-ceno», que «debería» ganar menos, etc. Pero, ¿quiénes deciden ese salario? Los clubes, dirán algunos. No: lo deciden los millones y millones de personas en todo el mundo que lo ven jugar, y también los sacerdotes, frai-les y por qué no monjas que ven sus partidos por televi-sión. Es ESA demanda, en última instancia, lo que le da el alto salario al jugador y mantiene toda la cadena: el dinero que ganan los clubes, las empresas que ponen publicidad en su camiseta, etc., etc., etc. Nos puede parecer «mal» pero antes de eso hay que saber *por qué* sucede esto. Yo, como profesor de filosofía, gano me-nos. ¿Está mal? No sé, pero la cuestión es que la de-manda de profesores de filosofía es menor. Y lamento decir que la demanda de profesores de Teología, menor aún. *Hay que saber estas cosas o de lo contrario no se entiende el proceso económico.*

Lo mismo, las tierras chilenas donde se producen los vinos no son lo que encarecen esos vinos, es al revés: es porque esos vinos tienen alta demanda que la tierra donde se produce es más cara que el metro cuadrado del jardín de un convento, por caso. Si todos dejaran de consumir vino, la cuestión sería distinta...

Y en ese sentido hay que ser coherente. ¿No queremos que tal gran jugador gane tantos millones de dólares? Pues no veamos fútbol...

¡No!, me van a decir. La cuestión es que los gobiernos cobren un impuesto determinado a ese jugador y luego re-distribuyan eso entre los ciudadanos más indigentes y necesitados. Ah, eso es otra cosa. Es la propuesta de John Rawls, que analizaremos en los últimos capítulos, vinculado al problema de la redistribución de ingresos, adelantado ya en el capítulo anterior también.

Como todos los bienes económicos, los factores de producción tienen valor porque tienen demanda, como hemos visto. Los precios de los factores de producción dependen de esa demanda que a su vez depende de los precios de los bienes de consumo. El precio de un metro cuadrado de tierra en una zona desierta y subdesarrollada es bajísimo, y tal vez su pobre propietario no gane nada por ello. Puede ser injusto, sí, pero el modo de que aumente la demanda es que aumenten las inversiones, el desarrollo, y que por ende haya más demanda para agroindustrias y viviendas. Y para ello tienen que aumentar los bienes de capital.

Con los bienes de capital, lo mismo. Su demanda depende de las inversiones. A su vez, cuantas más

inversiones, habrá más emprendimientos para que el precio de los bienes de capital sea más accesible, convirtiéndose ello en un círculo virtuoso. Ya veremos en capítulos subsiguientes cuáles son las condiciones de ese círculo virtuoso y cuál es también el modo de arruinarlo que habitualmente se hace con mucha buena voluntad pero sin haber estudiado economía.

Y con el trabajo, que tantas preocupaciones de ética social implica, sucede lo mismo. Cuantas más inversiones, mayor demanda de trabajo y, por ende, mayor salario. Está muy bien que la población aumente y eso es lo que queremos sobre todo cuando un espíritu cristiano es favorable a la familia, a la alta natalidad y a recibir a los inmigrantes. Pero para que ello no disminuya el salario real, la tasa de capital tiene que subir con mayor velocidad que el aumento de la población. ¿Se puede hacer eso? Si, ya veremos cómo.

La importancia de entender estas cosas es que ellas están detrás de graves problemas sociales que nos preocupan. Que el acceso a la tierra sea caro, que una tasa de interés sea muy alta o que un salario sea muy bajo no es producto de un plan malévolo determinado: es fruto de consecuencias no intentadas de la demanda de los bienes de consumo que luego se traslada a esos factores de producción. La clave por ende reside en cómo aumentar la demanda de trabajo y cómo aumentar la oferta de bienes de capital. Todo lo cual lo veremos en los próximos capítulos.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En el presente capítulo se profundiza en la noción de bienes económicos –bienes de consumo y factores de producción– y se los pone en relación con la demanda subjetiva. A menudo se hacen interpretaciones simplistas de la ley de la oferta y la demanda, y rápidamente se moraliza al respecto señalando las aporías de pensar que todo «se compra y se vende». La noción de demanda –demanda subjetiva–, en rigor ofrece una gran riqueza conceptual que ilumina el sentido de la acción humana en el mercado. Esto pone de manifiesto la íntima relación entre racionalidad económica y la comprensión de la vida económica como un ámbito de acción humana, de toma de decisiones, de ejercicio de la libertad. En efecto, se debe evitar caer en el «cosismo», es decir, caer en un simplismo conceptual por el cual se cree que el mundo de la economía es «el mundo de las cosas físicas», de las cosas mensurables. Sin duda que la economía asume el mundo físico, sin embargo, la acción económica es la acción de un ser cultural en donde lo espiritual y lo material se presentan integrados formando un todo mucho más complejo y rico que lo que ofrecen las interpretaciones al uso de la economía.

La atención a la ley de la imputación del valor nos permite deslindar con mayor precisión el ámbito de análisis moral (por ejemplo, elaborar un análisis normativo

sobre en qué medida puede ser bueno para una sociedad que solo «consume», mayoritariamente, en su tiempo libre fútbol), del ámbito de análisis económico (en qué medida la demanda subjetiva –libre– de los agentes por el «consumo» de eventos deportivos futbolísticos delimita el volumen de negocio del fútbol profesional). Por su parte, un mejor conocimiento de la importancia que tienen los bienes de capital para el desarrollo económico de una comunidad permite evitar los juicios simplistas, más propios de realismo mágico, a la hora de analizar cuáles son los mejores medios para generar empleo y progreso en una comunidad.

2. Definiciones

1. *Bienes de consumo*:
Bienes demandados directamente para consumo.
2. *Factores de producción*:
Bienes demandados para producir bienes de consumo.
3. *Capital*:
Ahorro utilizado para la primera etapa de una inversión.
4. *Trabajo*:
Esfuerzo humano para la producción de bienes y servicios, por un salario.
5. *Bienes de capital*:
Herramientas que permiten producir más en menos tiempo.

6. *Inversión:*

Utilización del ahorro para la formación de nuevo capital, en situación de riesgo.

7. *Ley de la imputación del valor:*

El valor de los factores de producción deriva del valor de los bienes de consumo.

3. Para reflexionar

1. ¿Podría explicar con sus palabras qué significa que es la demanda subjetiva la que determina el valor de los factores de producción?
2. Explique con sus palabras la ley de la imputación del valor. ¿Podría mencionar un ejemplo cotidiano en donde observe la ley de la imputación del valor?
3. ¿En qué medida conocer la ley de la imputación del valor puede contribuir a mejorar el análisis que un moralista puede ofrecer sobre problemas de la vida socioeconómica?
4. ¿Qué se entiende por «círculo virtuoso» en el contexto del análisis de los bienes de capital?
5. Luego de la lectura de este capítulo ¿qué opinión tiene respecto al hecho de que los jugadores profesionales de fútbol ganen mucho más que los maestros y profesores?
6. ¿Qué significa que la riqueza no es «algo físico» o «una cosa».

CAPÍTULO XIII

EL AHORRO, EL INTERÉS Y LA INVERSIÓN

Como decíamos en los primeros capítulos, hemos sido expulsados del paraíso. La naturaleza física, de cuya indiferencia hacia nosotros estábamos protegidos antes del pecado original, revela ahora toda su dureza. Aparece la escasez, no porque para los demás animales los recursos sean escasos, sino porque para la naturaleza humana las cosas ya no están allí, disponibles. Sí, es verdad que Dios crea todo para todos, y por ello el destino universal de los bienes, pero lo creado por Dios no se convierte por sí mismo en los bienes de consumo que el ser humano, por ser un ser cultural, demanda. Ni los arcos, ni las flechas, ni los taparrabos ni las togas romanas, ni las pirámides ni los rascacielos de New York, ni las mesas, ni las sillas, ni las computadoras, ni la ropa, ni la comida, ni un larguísimo etc., y así podríamos seguir, «están allí». No, NO están. HAY que «producirlos». Y, excepto milagros que tienen sentido en la Historia de la Salvación (el maná del cielo, la multiplicación de los peces, etc.), Dios cuenta con el trabajo y el capital humano para transformar la naturaleza física, que

es indiferente ante nosotros, en lo que sea culturalmente demandado por nuestras diversas formas de civilización.

El tema es además importantísimo porque la visión cristiana de las cosas no admite neomalthusianismos. La población siempre tiende a aumentar y está bien que así sea. Hombre y mujer están llamados a vivir juntos y a entregarse mutuamente su sexualidad como ayuda mutua y como fuente de fecundidad. Pero, sin embargo, la historia de la humanidad es la historia de la pobreza de la mayor parte de la población. ¿Qué hacer para que ello no suceda?

La respuesta a esa pregunta comienza con la naturaleza del ahorro. Dijimos en el capítulo anterior que los bienes de capital aumentan la productividad y reducen la cantidad de tiempo empleado en la producción. Pero, ¿de dónde salen los bienes de capital?

Alguien podría decir: voy a un banco, pido un préstamo, invierto, y allí están. Está bien, sí, pero esa respuesta presupone muchas cosas.

El día tiene 24 horas. Para utilizar un ejemplo muy usado en los textos de economía, puedo dormir 8 y descansar 16, pero no, el hombre ha sido llamado por Dios a trabajar, a ser co-creador...

Pero, ¿a trabajar *sin* herramientas y artefactos que hagan más productivo nuestro trabajo? ¿Está llamado el carpintero a trabajar sin sus herramientas?

No. Pero, ¿cómo se producen las herramientas?

Si al descansar 16 horas estoy consumiendo solo frutos de los árboles, para mejorar mi condición debo abs-

tenerme de consumir cierta cantidad de frutas para destinar ese tiempo a producir herramientas. Esa abstinencia de consumo, que implica utilizar ese tiempo en la producción de esos bienes de capital, se llama ahorro.

El ahorro es por ende abstenerme de consumir *hoy* para producir bienes de capital y tener más bienes *mañana*. Como vemos en el ahorro aparece el factor *tiempo*.

Ese es el origen, a su vez, de la *tasa de interés*.

Claro que el interés ha sido condenado como usura muchas veces en las Sagradas Escrituras, sencillamente porque es un atentado a la Caridad prestar dinero a alguien y luego cobrarle cada vez más cuanto más se atrasa en sus pagos, consumido por la pobreza.

Pero para la ciencia económica actual, *el interés es otra cosa, otra cosa* que tiene que ver precisamente con el ahorro.

El interés es el valor adicional que damos a *algo en el futuro*.

Por ejemplo, si nos abstenemos de consumir 8 frutas hoy, porque en el futuro, con la herramienta construida, tendremos mañana 16 frutas, ese valor adicional (16 vs. 8) es el que nos hace abstenernos de consumir hoy para consumir mañana.

Por lo tanto, la preferencia temporal por el futuro implica esa tasa de interés. Si tenemos MUY poca preferencia por el futuro (como sucedía con algunos primeros cristianos que creían que el Juicio final era inminente) entonces tiene que ser muy alto el valor de algo en el futuro para hacernos cambiar de opinión. Al revés,

cuanta mayor sea nuestra preferencia por el bien en el futuro, menor será el valor que nos tiene que convencer de ahorrar, y ahorraremos más. Se trata de un punto difícil de comprender pero básico, sugerimos la relectura de estos párrafos.

Como vemos, el ahorro implica una abstención de bienes de consumo *hoy* para producir bienes de capital que permitirán consumir más *mañana*. Por eso, así visto, el interés no implica «dinero». El dinero aparece luego, en una economía avanzada, como *lo que expresa* los bienes de consumo que NO vamos a consumir «hoy» (si *hoy* compro menos, me queda más dinero *hoy*).

Por ello entra en juego el famoso dinero. El dinero también tiene mala fama en el cristianismo, como hemos visto en el capítulo anterior. Sí, por supuesto que no podemos servir a Dios y al dinero. Pero el sacerdote, que maneja perfectamente el valor simbólico de las Sagradas Escrituras, sabe interpretar los símbolos que hay detrás de ello. Sobre todo el sacerdote, que *se mata* recolectando *dinero* en las Misas. El dinero aparece en esos pasajes como *símbolo* de avaricia y de corazón dividido. Ahora bien, como sabemos, un símbolo toma algo como signo para otra cosa. «El agua de la vida eterna» simboliza una escatología que no se refiere al agua en tanto agua. De igual modo, el dinero como símbolo de la codicia no se refiere al dinero «en tanto dinero». Pero la ciencia económica sí. ¿Qué es por ende el dinero para la economía?

Ya vimos en los primeros capítulos la división del trabajo. Una profunda división del trabajo hace casi

imposible el trueque. Yo no puedo donar para una parroquia necesitada mis clases de filosofía. Claro que son muy valiosas, en cierto sentido (no por mí, sino por la filosofía J), pero con ellas la parroquia no puede comprar los alimentos, la ropa y los medicamentos necesarios para los más necesitados. Necesita un bien valorado por todos, para que todos puedan aceptarlo a cambio. Ese medio común de intercambio (yo cobro mis clases de filosofía con X, dono X a la parroquia y esta da X (compra) a los vendedores de medicamentos y así sucesivamente) es lo que se llama dinero o «moneda»: un medio de intercambio general, por todos valorado, que no es un bien de consumo directo, sino algo que se va a intercambiar por bienes de consumo directos. Por eso si estás sediento en un desierto y te tiran dinero de un helicóptero, si, muchas gracias, pero seguirás sediento igual, a menos que puedas comprar agua con ese dinero... Si, estaría muy bien que alguien te done agua en esa situación, pero para ello muchos otros tuvieron que *producir* agua potable y volvemos por ende al principio....

Ese X «fue» muchas cosas en la historia de la humanidad. Fue sal, ganado, y comenzó a ser metales que los seres humanos valoraron culturalmente mucho como el oro y la plata. Como eran difíciles y peligrosos de transportar, fueron surgiendo espontáneamente casas de depósito donde se dejaba el metal precioso y como recibo se daba un «recibo de depósito» por el valor del metal depositado. Esos fueron los primeros *bancos* y los primeros *billetes*.

¿Pero cuál era la relación de esto con el ahorro? Que en una economía monetaria, lo que nos abstenemos de consumir lo expresamos en dinero. Si hay estabilidad política y jurídica (un aspecto del bien común que la Iglesia ha valorado siempre mucho en su enseñanza social), entonces los incentivos para poner ese dinero ahorrado en un banco se incrementan. Si hay inflación, no, pero ese tema lo veremos después.

A medida que se incrementa el dinero ahorrado en los bancos, las tasas de interés tienden a bajar. A medida que bajan, los que demandan ese ahorro, esto es, los inversionistas, aumentan. Los inversionistas utilizan ese ahorro/dinero para comprar bienes de capital y aumentar así la productividad de su proyecto. Si les va bien, pueden devolver el préstamo a la tasa de interés correspondiente. Este proceso es esencial, porque a medida que, de ese modo, van aumentando las inversiones, la demanda de trabajo va aumentando; el trabajo se hace más escaso, por esa demanda adicional, y entonces su valor aumenta, lo que quiere decir que el salario real aumenta y con ello el nivel de vida de toda la población. Cuando esto comienza a producirse con mayor velocidad que el aumento de la tasa de población, la línea de la pobreza se quiebra. Eso es esencial porque entonces el aumento de la población es perfectamente compatible con el aumento del salario real. *Las políticas anti-natalistas desconocen este proceso...* lamentablemente muchas posturas pro-natalistas confesionales se esgrimen desde la confianza sobrenatural que da la Fe respecto

del valor intrínseco de toda vida humana pero padecen, a veces, de un íntimo pesimismo desde el plano de la razón natural en la medida en que no tienen el marco teórico adecuado para comprender *que incluso a nivel de análisis racional natural, con una adecuada teoría económica se puede comprender el valor de toda vida humana.*

Las personas que ponen dinero en el banco pueden ser pequeños ahorristas o grandes ahorristas, pero no importa: su función de aportar los bienes presentes (ahorro) con los cuales se construyen en el futuro bienes de capital los convierte en «capitalistas» (aunque la palabra no suene bien para muchos J). Los que demandan ese bien presente son, como vimos, los inversionistas. Los inversionistas siempre corren el riesgo (si no, no lo son) de no poder pagar la tasa de interés en el futuro. Si no lo pueden hacer, se funden o quiebran, pero ello está bien (aunque sea un mal para la persona concreta, ello no deja de suponer la posibilidad de enseñanza personal y social), no es usura: porque si se funden es que no han sabido cómo hacer bien esa inversión, y está bien, en aras del bien común, que ese ahorro pase a otras manos (en última instancia, una quiebra es simplemente eso, la transferencia de bienes a los acreedores).

La capacidad de tener ideas para un proyecto de inversión, de ver si va a tener éxito y de qué modo, es la *capacidad empresarial*. Es esencial para este proceso y cualquiera la puede tener, y es lo que permite que personas muy humildes pasen a tener pequeñas y medianas empresas y luego más grandes. El empresario no es,

como vemos, el que tiene el capital inicial, esos son los ahorristas/capitalistas: el empresario tiene *la idea*.

Esto tiene una relación importante con el cristianismo, porque nuestra inteligencia, a pesar de estar herida por el pecado, sigue estando llamada a ser cocreadora, a participar en la capacidad inventiva y creadora de la inteligencia divina. Sin esta capacidad empresarial, cocreadora, la pobreza nunca se podría superar (no nos referimos a la pobreza-miseria moral que requiere del orden de la Gracia).

La ganancia monetaria no es la causa final del empresario: ella, a nivel de análisis de las acciones y la coordinación social, se comporta como el *indicador* que le dice al empresario si está haciendo las cosas bien o mal, desde el punto de vista de la administración de los recursos escasos. La causa final del empresario es su *proyecto*. Y todos pueden ser empresarios en ese sentido, desde el más humilde hasta el que heredó la gran empresa de su padre: si no saben mantenerse en el mercado, se funden o quiebran. NO se funden si saben cómo hacer fructificar el capital inicial o el heredado. En este sentido, da lo mismo comenzar con nada, con mucho o con todo. Cabe destacar que esta caracterización del espíritu emprendedor como algo potencialmente presente en todos los seres humanos no es una idea que solo sostienen algunos pocos grandes referentes del pensamiento económico reciente, como es el caso de Israel Kirzner o Muhammad Yunus –premio nobel de economía de 2006–, afirman precisamente esto.

No obstante, lamentablemente, muchas veces los gobiernos intervienen en el mercado para proteger a ciertos empresarios y no a otros: eso, que va en contra del bien común y la igualdad ante la ley, no es libre mercado sino intervencionismo de estado o, como se dice últimamente, «*crony-capitalism*» o capitalismo de amigos. Esta distinción hay que tenerla muy en cuenta porque la Iglesia no critica al capitalismo en sí mismo, como proceso de formación de capital, sino a su deformación por el «capitalismo de amigos» y la corrupción que ello implica.

Muchas veces la empresa divide su propiedad en pequeñas partes llamadas acciones. Los accionistas son entonces los empresarios y sus gerentes son más bien empleados y no propietarios. En un mercado libre si los accionistas no confían en sus gerentes, venden su paquete accionario y la supuesta corporación todopoderosa se puede venir abajo en minutos, excepto, nuevamente, que esté protegida por los gobiernos....

Y todo esto implica una ética. Implica una sociedad acostumbrada a hábitos morales que son, a su vez, importantes para la economía y para el bien común. La frugalidad, el ahorro, honrar al trabajo, verlo como una bendición y no como una maldición; la puntualidad, el respeto a la propia palabra, el buen nombre, la confianza... Son virtudes cristianas *y al mismo tiempo* virtudes de una sociedad comercial y empresarial dinámica. El empresario «protestante» y el holgazán «católico» no son modelos que surjan de las Sagradas Escrituras, son

deformaciones históricas totalmente contingentes (e incluso aunque todavía está muy extendida, estudios recientes muestran que la tesis histórica de Max Weber resulta harto cuestionable y ha quedado en buena medida perimida). Todos los cristianos, católicos, luteranos, anglicanos o lo que fuere, están llamados al trabajo, a la creatividad, a multiplicar sus talentos, a cumplir su palabra. O sea, a ser buenos empresarios... De su vida misma.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En este capítulo se muestra cómo las condiciones de escasez inicial pueden ser superadas mediante el trabajo y el capital humano. En este proceso, el ahorro –la renuncia al consumo presente para generar bienes de capital que permitan la mejora en la productividad laboral– y la inversión son elementos esenciales para la mejora del mercado laboral de una comunidad. Además, esa renuncia al consumo presente para generar bienes de capital que permitirán mejorar el consumo futuro es lo que se conoce como «interés». Comprender esta capacidad transformadora y superadora de las condiciones iniciales de escasez es el mejor marco teórico-conceptual para asumir el carácter esencialmente positivo, incluso en el plano de la razón natural, de toda

vida humana que exista sobre la faz de la tierra. Desde esta perspectiva, confiando en la capacidad creativa y superadora de las dificultades del ingenio humano, el potencial aumento constante de la natalidad de la humanidad deja de ser un drama sombrío, como gustan presentarlo –desde una visión de la economía como juego de suma cero– quienes adolecen de una defectuosa comprensión del fenómeno económico.

El interés es una realidad que surge de la unión de valoración subjetiva y proyección temporal de la acción humana. Es una realidad antropológica, en cierto modo anterior al contexto económico concreto de una comunidad. En ese sentido, el interés –aunque expresivo en *dinero*– no se identifica sin más con el dinero.

En economías desarrolladas –que han superado el intercambio por medio del trueque–, la moneda adquiere un papel fundamental como medio de intercambio y, en lo que aquí respecta, como señal expresiva de la abstención del consumo –eso es el ahorro monetario. El ahorro bancario es lo que permite la acción de inversión de los inversionistas. En este contexto, hay una figura que adquiere un rol fundamental: el empresario o emprendedor. Hay que destacar que el empresario o emprendedor no se identifica ni con el accionista de una empresa, ni con el inversor, ni con el gerente. El emprendedor es la persona que, mediante una especial capacidad empresarial (*alertness* – espíritu de alerta) es capaz de intuir nichos de oportunidades en los más diversos ámbitos. Estas oportunidades, obviamente,

implican asumir un riesgo y, en ese sentido son una apuesta al futuro. El espíritu emprendedor –como bien han destacado varios documentos pontificios recientemente– constituye una genuina capacidad o talento humano, que merece ser alentado y cultivado. Tener espíritu emprendedor no es una prerrogativa de quienes estudian Ciencias de la Administración, Economía o ciencias contables en una universidad. De hecho, las características que integran el genuino espíritu emprendedor son difícilmente formalizables y transmisibles mediante el sistema formal de enseñanza actual. Desde la perspectiva cristiana, además, el espíritu emprendedor entronca con el don y misión que Dios ha dado al hombre se ser cocreador y de transformar la faz de la tierra, para mayor Gloria de Él.

Finalmente, la cultura del ahorro y del trabajo es indicativa de un conjunto de hábitos y costumbres (compromiso a la palabra dada, cultura del esfuerzo, planificación, visión a largo plazo, responsabilidad ante las consecuencias de las propias acciones, formación del carácter, cultivo de virtudes, etc.) que actúan como el sustrato o el *humus* socio-cultural y moral que configuran las condiciones de vida de una comunidad.

2. Definiciones

1. *Ahorro*:

Abstención de consumo presente en aras de consumo futuro.

2. *Tasa de interés:*
El valor adicional que tiene el consumo en el futuro.
3. *Inversión:*
La utilización del ahorro para la fabricación de nuevos bienes de capital, en situación de riesgo.
4. *Emprendedor - empresario:*
El que tiene «la idea» y consiguientemente ve oportunidades de proyectos de inversión.
5. *Capacidad empresarial o espíritu emprendedor:*
Estar alerta a esos proyectos de inversión.
6. *Riesgo:*
La posibilidad de no poder obtener rentabilidad en el futuro para el pago de la tasa de interés.
7. *Accionista:*
El accionista es la persona (física o jurídica) que es propietaria de una o varias acciones de los distintos tipos de sociedades (anónimas o comanditarias) que constituyen las empresas. La titularidad de estas acciones le confiere la condición de socio y propietaria de la empresa en proporción a su participación en la misma (según el marco jurídico específico y los estatutos de la empresa).
8. *Inversor - inversionista:*
El que demanda el ahorro para proyectos empresariales.
9. *Capital humano:*
Concepto utilizado en sociología y en economía; representa el valor que el número de integrantes de una institución supone de acuerdo a sus estudios,

conocimientos, capacidades y habilidades. Cuando la economía alcanza mayores niveles de creación intangible (economía del conocimiento) el capital humano adquiere mayor relevancia.

10. *Malthusianismo y neomalthusianismo:*

Thomas Robert Malthus (1766-1834) suponía que la población aumentaría exponencialmente respecto de la posibilidad de mayores bienes y servicios para todos, con la consiguiente tendencia inevitable a la baja en los salarios. El neomalthusianismo es suponer que a mayor aumento de población y-o inmigración, menor salario y nivel de vida para todos. El mercado implica precisamente lo contrario: que los bienes de capital crezcan con mayor rapidez que el aumento de la población.

3. Para reflexionar

1. ¿Por qué no es negativo, incluso desde el punto de vista económico-productivo, que la población siempre tienda a aumentar?
2. ¿Cuáles son los elementos socialmente benéficos de una cultura del ahorro?
3. ¿Por qué la inflación desincentiva el ahorro? ¿Desde esta perspectiva, podría decirse que la inflación es un mal social que atenta contra el bien común?
4. ¿Qué significa que cualquier persona puede tener «capacidad empresarial»? ¿Podría señalar casos de «capacidad empresarial» en su entorno?

5. Explique con sus palabras la relación entre ahorro e inversión y en qué medida ello contribuye a mejorar las condiciones del mercado laboral?
6. Desde la perspectiva de la interacción social, ¿qué rol desempeña la ganancia de los emprendedores en la vida social?
7. ¿En qué medida un religioso puede, desde su ámbito, contribuir a alentar el espíritu emprendedor y la laboriosidad?
8. ¿En qué medida una elevada preferencia temporal por el futuro supone un bien social?

CAPÍTULO XIV

EL SENTIDO DEL DINERO
EN UNA ECONOMÍA MONETARIA.
APUNTES PARA UN ANÁLISIS ÉTICO
DE LA PRODUCCIÓN DEL DINERO

Las sociedades modernas se articulan en torno a economías monetarias, es decir, que en ellas existe un bien que actúa, entre otras cosas, como medio de intercambio entre los bienes y servicios que se comercian. Si se tiene en cuenta toda la historia de la humanidad, el uso del dinero es un fenómeno relativamente reciente –los historiadores identifican los primeros intercambios realizados utilizando barras de oro y plata en torno al año 3000 a.C.–, más todavía si se atiende a la cantidad de siglos en los que la sociedad humana utilizó el trueque como instrumento para el intercambio de bienes y comercio. En efecto, se estima que el trueque surgió inicialmente en el neolítico –en torno al 10.000 a.C.–, con el paso de una sociedad cazadora-recolectora –propia del paleolítico– a una sociedad agro-ganadera productiva, que permitió generar algunos excedentes de producción.

Por lo general, suele existir cierta añoranza a la idea de organizar sociedades en torno a la economía del

trueque. En el inconsciente colectivo el trueque representaría la posibilidad de articular la sociedad en torno a ideales que posibilitarían intercambios honestos, una mayor pureza en las relaciones y cierta frugalidad en el consumo así como un trato más adecuado con el medio ambiente. No es fortuito que en la actualidad suelen existir, incluso en sociedades modernas con economías avanzadas, asociaciones que impulsen el trueque y propongan un regreso a este tipo de intercambios. Paralelamente, en sociedades sometidas a fuertes crisis económico-financieras, con escenarios de inflación descontrolada o hiperinflación, suelen surgir de modo más o menos espontáneo intercambios por vía del trueque. Por ello, antes de analizar el rol que ocupa el dinero en la sociedad conviene tener claro qué significa una economía del trueque, la única alternativa conocida si se quisiera vivir en una sociedad que no utilizara el dinero como medio de intercambio.

El trueque designa al tipo de intercambios directos de unos productos o servicios por otros. Como se señaló, para que pueda haber intercambios es preciso que exista la capacidad de generar excedentes productivos. El excedente designa a la parte de la producción que uno no necesita para consumir y que, en consecuencia, se puede disponer para intercambiar por otro bien o servicio. Conviene precisar que una economía de subsistencia –aquella en la que lo producido solo cubre el consumo básico y poco más– puede cobijar el trueque en la medida que los escasos excedentes que se obtienen

se utilizan para intercambiar por otros bienes no producidos. El trueque implica la posibilidad de intercambiar productos de modo directo, es decir, lo que uno posee y no necesita lo puede ofrecer a otra persona, a cambio de un bien que esta otra persona posea y que no requiera. No obstante, el trueque presenta una serie de inconvenientes. En primer lugar, existe un problema de tipo *cuantitativo*, ya que resulta difícil intercambiar mediante el trueque bienes de muy diverso valor. Incluso puede resultar difícil determinar el *valor exacto* de los productos a intercambiar. En segundo lugar, existe un problema *temporal*, ya que resulta difícil realizar compras en el presente y ventas en el futuro. En tercer lugar, existe un problema de índole *espacial*, pues puede resultar difícil encontrar a la contraparte interesada en obtener el producto que uno puede ofrecer. Sin embargo, el inconveniente principal de una economía del trueque es el que se designa en la literatura científica como el *problema de la doble coincidencia de necesidades*, es decir, que para que pueda haber intercambio la persona A debe disponer de un producto Y, y que, al mismo tiempo, una persona B disponga de un producto Z. Además, es necesario que la persona A quiera adquirir el producto Z y que la persona B quiera adquirir el producto Y. Como se puede advertir, la necesidad de la doble coincidencia de necesidades ralentiza enormemente la velocidad de intercambios y, por ende, la dinámica económica global de una sociedad.

Los inconvenientes que genera el trueque y su carácter poco práctico se vieron magnificados a medida que la sociedad desarrolló nuevos bienes de consumo y se produjo un incremento de la actividad comercial. En este marco, los hombres fueron poco a poco identificando distintos productos –dependiendo de la cultura y del ámbito geográfico– que servían como medio de referencia o de intermediación (trigo, ganado, arroz, cacao, etc.). Evolutivamente, mediante un proceso de ensayo y error, poco a poco se fueron imponiendo los metales –el oro y la plata– como los bienes más idóneos para fungir como dinero en función de algunas propiedades específicas. El economista austriaco Carl Menger («On the Origin of Money», *The Economic Journal*, 1892, nº 2, 6, pp. 239-255), supo identificar con gran lucidez las propiedades del dinero:

1. Poseer una demanda no monetaria previa (tener cierto valor intrínseco que lo haga susceptible de convertirse en depósito de valor);

2. Accesibilidad, capacidad de estar disponible en el medio social en el que se utilice;

3. Facilidad de transformación: posibilidad de estandarizarlo en piezas de valor homogéneo a fin de permitir las transacciones;

4. Atesorabilidad: capacidad del dinero para conservar su valor a lo largo del tiempo y posibilidad de extraer pequeñas cantidades sin afectar el valor de las restantes; y

5. Escasez relativa: hace referencia a que el previsible incremento anual de la cantidad de dinero no altere de manera significativa el stock acumulado de modo que no se provoquen fuertes fluctuaciones en su valor. Como se puede observar, el oro y la plata se fueron imponiendo como los bienes que mejor cumplían estas características imponiéndose como el mejor dinero posible².

El dinero, en una economía monetaria cumple tres funciones: es un *medio de intercambio* generalizado, es un *depósito de valor* o atesoramiento y sirve como *unidad de cuenta* (permite expresar el capital). Se podría mencionar una especie de cuarta característica vinculada a la posibilidad de establecer un patrón de pagos diferidos. Estas funciones, solo cubiertas por el dinero muestran que este ocupa un rol esencial e insustituible en sociedades modernas. Las ventajas principales de una economía monetaria sobre una de trueque serían las siguientes: en primer lugar, evita la exigencia de una doble coincidencia de necesidades para que se produzcan transacciones. En segundo lugar, permite contabilizar separadamente la venta de un bien y la compra de otro, con lo cual el cálculo económico de los agentes se ve notablemente potenciado. En tercer lugar, finalmente, la economía monetaria hacía posible la especialización del trabajo y los mecanis-

² Seguimos en este punto los aportes del economista español Juan Ramón Rallo, véase «El oro: la inversión que no era», en *Revista Índice*, n° 40, mayo 2010, pp. 20-21. Accesible en:

<<http://www.revistaindice.com/numero40/p20.pdf>>.

mos de producción a gran escala. En síntesis, como bien pone de manifiesto la existencia de sociedades organizadas en torno al trueque, la vida sin un medio de intercambio dinerario sería mucho más difícil, y de hecho así lo ha sido durante los siglos de la historia de la humanidad en las que rigió el sistema de trueque.

Un análisis histórico exhaustivo del papel del dinero en la vida humana excede el marco de este trabajo, sin embargo conviene precisar el carácter particular que ofrece el dinero en la sociedad contemporánea. En la actualidad, no existe relación entre los medios de pago que se utilizan en las sociedades modernas y el oro. El papel moneda (dólares, euros, pesos, etc.), dinero inconvertible o *dinero fiduciario* actual es un dinero introducido en la sociedad mediante la intervención estatal, que posee un curso legal y forzoso, cuya agestión está a cargo de los bancos centrales, emisores de los distintos papeles moneda. El *dinero fiduciario* o papel moneda es un tipo de dinero que no posee con nitidez las características propias del dinero mercancía: el papel no es un depósito de valor que posea algún valor intrínseco (el oro puede tener un valor ornamental, por ejemplo; por el contrario el papel moneda en rigor es simplemente pasivo impagado por el banco central emisor), y como medio de cambio tiene sus limitaciones en la medida en que su uso se circunscribe al área monetaria nacional delimitada por el poder político.

Los economistas austriacos señalan dos elementos centrales a la hora de analizar el rol que ocupa el dinero

–también el dinero fiduciario– en la coordinación social. Por una parte, el dinero debe ser concebido como un bien que se comporta del mismo modo que los otros bienes presentes en el mercado, es decir, se encuentra sometido a la ley de la oferta y la demanda –los procesos inflacionarios obedecen entonces a la distorsión que se genera en este bien. Por otra parte, el dinero posee un carácter *no neutral*; es decir las distorsiones –gubernamentales, ya que en los países desarrollados rigen leyes monetarias estrictas– que se producen en la moneda se transmiten al resto de la economía, con un agravante. En efecto, en las economías monetarias, la moneda supone la mitad de todos los intercambios ya que los bienes son intercambiados por dinero, a diferencia de las economías del trueque donde los bienes son intercambiados por otros bienes. Por lo tanto, en las economías monetarias, las distorsiones sobre la moneda suponen distorsionar la valoración de los bienes ya que se afecta a la estructura de precios relativos.

El análisis desde la racionalidad económica del significado y el valor que tiene el dinero para la mejora de la calidad de vida de los hombres no debe perderse de vista a la hora de analizar, desde la filosofía y la teología morales, el uso del dinero por parte de los hombres. En efecto, al teólogo y al religioso le suelen interesar el significado e implicancias para la vida moral que tiene el uso del dinero, sin embargo un análisis moral riguroso no puede desentenderse de los principios básicos presentes, en este caso, en el significado del dinero.

Esto es particularmente necesario para situar adecuadamente la enseñanza milenaria de la Iglesia en torno al uso del dinero. En efecto, resultan conocidas las admoniciones presentes en las Sagradas Escrituras –Antiguo y Nuevo Testamento– contra los peligros que suponen para el alma el afán de riquezas. Esta enseñanza está presente en las bienaventuranzas, («*Ay de vosotros los ricos, porque ya recibisteis vuestro consuelo*», Lc. 6, 24), en la parábola del rico Epulón (Lc. 16, 19-31), en la parábola del joven rico (Mt. 19, 16-30) y en multitud de pasajes (Lc. 12,33; Mt. 19-21; Mt. 12,22; Lc. 6,20; Sgo. 2,5, I Tim. 6,9-10, entre otros). Esta enseñanza ha estado presente desde los escritos de los Santos Padres (por mencionar a algunos: San Clemente de Alejandría, San Juan Crisóstomo, San Cesáreo de Arles, San Basilio, San Gregorio de Niza, San Ambrosio de Milán, San Gregorio Magno), en el estremecedor testimonio de San Francisco de Asís, en los grandes maestros de la Escolástica –Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura–, pasando por la famosa homilía del Cardenal John Henry Newman (*Sermón 28: «Sobre el peligro de las riquezas»*), el Magisterio social Pontificio, hasta llegar a las recientes homilías del Santo Padre Papa Francisco (Misa Matutina en la capilla de la *Domus Sanctae Marthae*, «*El poder del dinero*», 20 de septiembre de 2013; *Discurso del Santo Padre con motivo del encuentro con el mundo laboral*, Cagliari, 22 de septiembre de 2013, *Discurso a los representantes de la Confederación Italiana de Cooperativas*, 28 de febrero de 2015, *Homilía en la Santa Misa de Apertura de la XIV*

Asamblea General Ordinaria del Sínodo de Obispos, 4 de octubre de 2015).

Resulta indudable que la doctrina doblemente milenaria de la Iglesia constituye una fuente luminosa de enseñanza moral en torno a la *ética de la adquisición y del uso del dinero*, que merece ser conocida y atendida. Sin embargo, se echa en falta una mejor conexión de estas enseñanzas con los aspectos morales y culturales de la *producción del dinero*, especialmente bajo las condiciones singulares que supone el actual sistema de dinero fiduciario. En este sentido, un sistema monetario intervenido por el poder gubernamental y que –según las conveniencias de la lógica del poder– incentiva de modo perverso el consumismo (penalizando el ahorro, destruyendo el poder adquisitivo y dificultando el acceso a monedas más saludables) en la ciudadanía *no permanece neutral* respecto del status moral de los actores que actúan bajo esas condiciones. No se debe olvidar que en un contexto de reglas de juego irracionales, comportarse de modo racional puede ser visto –al menos para los hombres con bondad moral promedio, ni perfectos ángeles ni absolutos demonios– como algo poco razonable cuando no irracional.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

La reflexión filosófica y teológico-moral sobre el uso del dinero y el consumo posee una gran riqueza y constituye un faro seguro para articular una sociedad más humana y solidaria. Una reflexión igualmente sólida en el ámbito de la producción del dinero y de las condiciones bajo las cuales esta producción tiene lugar es una tarea que requiere mayor profundización. En este sentido, el presente capítulo ofrece el marco básico para situar este análisis a fin de no perder de vista el valor imprescindible que tiene el dinero como instrumento que permite mejorar la cooperación y la coordinación social en sociedades extensas. Esto se pone particularmente de manifiesto si se consideran los inconvenientes que supone articular la economía en torno al trueque.

Sin embargo, no cualquier cosa o mercancía puede servir igualmente a las funciones que tiene el dinero en la sociedad –ser medio de intercambio, depósito de valor y unidad de cuenta–. Un análisis sólido en materia monetaria no puede desvincularse del orden real y de las características del mundo en el que vivimos. Por ello, afirmar la teoría subjetiva del valor –también presente en la valoración que hacen los agentes de la moneda– no implica postular el subjetivismo relativista ni sostener que todo sea arbitrario. Un bien o mercancía será una buena moneda en la medida en que posea las

siguientes propiedades: 1) poseer una demanda no monetaria previa, 2) accesibilidad, 3) facilidad de transformación, 4) atesorabilidad y 5) escasez relativa.

El contexto contemporáneo supone la presencia de una especie de *rara avis* en el contexto de monetario: el dinero fiduciario, de curso forzoso e intervencionista por el poder político mediante los bancos centrales. La economía austriaca afirma que el dinero fiduciario debe ser considerado como cualquier otro bien económico y que, por tanto, guarda un carácter no neutral respecto de las políticas económicas implementadas, padeciendo las mismas consecuencias en su relación de oferta-demanda que el resto de bienes. Simplificando enormemente, todo aumento de la oferta monetaria no seguido de una demanda real y no apoyado por un aumento de la productividad real de la economía generará distorsiones (inflación, fluctuaciones ascendentes en los precios relativos, etc.); del mismo modo la disminución de su oferta genera las distorsiones respectivas. Esto se produce con el agravante de que las distorsiones que las políticas gubernamentales causan sobre la moneda suponen un efecto cascada distorsivo de toda la economía productiva. Además, esta distorsión no es instantánea y armónica sino que aquellos ámbitos que gozan de un primer acceso a la oferta monetaria (por lo general se trata de los actores político-económicos más cercanos al poder gubernamental) gozarán de beneficios ya que tendrán mayor poder adquisitivo (fruto de poseer mayores unidades monetarias) al tiempo que adquirirán

bienes y servicios que no han sufrido todavía las consecuencias de esta distorsión (sin aumento de precios). Sin embargo, progresivamente, a medida que la oferta monetaria reverbera en el resto de la economía los precios relativos se van acomodando haciendo que los menos cercanos al poder y menos favorecidos no perciban un aumento en el poder adquisitivo si bien se han multiplicado las unidades monetarias. *Desde esta perspectiva se puede comprender el carácter moralmente perverso y destructivo de la inflación.* La inflación, por definición siempre impacta con mayor intensidad sobre las personas menos favorecidas de una sociedad, y esmerila un elemento básico de la vida social: la confianza entre los gobernantes y los ciudadanos.

2. Definiciones

1. *Economía del trueque:*

Sistema económico en el que los bienes se intercambian por bienes, sin la mediación de un medio de intercambio. El intercambio puede ser directo y al contado, o, en algunos casos, puede haber cierto trueque diferido –es decir, aplazado–, en el intercambio de mercancías.

2. *Problema de la doble coincidencia de necesidades:*

Problema que surge en las economías del trueque por las que el oferente que desea intercambiar un bien necesita encontrar un demandante de un bien que,

al mismo tiempo, quiera adquirir el bien que posee el oferente y que posea el bien que demanda el oferente.

3. *Economía monetaria:*

Sistema económico en el que los intercambios no se producen mediante el trueque sino mediante un bien líquido que actúa como dinero, es decir, como medio de intercambio en las transacciones.

4. *Dinero mercancía o dinero de pleno contenido:*

Es aquel cuyo valor intrínseco coincide con su valor monetario. Su valor como unidad monetaria es el que tiene como mercancía. Es la mercancía que cumple con las cinco condiciones para ser utilizada como dinero y que se han señalado a lo largo del capítulo.

5. *Dinero metálico:*

Es aquel dinero de pleno contenido en el que la mercancía utilizada es un metal precioso.

6. *Dinero convertible:*

Es aquel que se encuentra materializado en bienes (papel, generalmente) cuyo valor intrínseco es mucho menor que su valor monetario, pero que puede cambiarse por mercancías (metales preciosos, generalmente) cuando se desee.

7. *Dinero fiduciario:*

El dinero fiduciario (del latín *fiducia* = ‘confianza’) o dinero-signo es un pasivo impagado por parte de los bancos centrales. Es el papel moneda que carece de propiedades que le otorguen algún tipo de valor intrínseco residiendo su «valor» en su vigencia nor-

mativa como medio de intercambio de curso forzoso. Su aceptación social generalizada como medio de intercambio se apoya en la confianza de quien lo posee en quien lo emite.

8. *Dinero papel:*

Es dinero fiduciario materializado en papeles (billetes o papel-moneda) que no pueden canjearse por metales preciosos. Las fracciones pequeñas se suelen materializar en monedas. En ambos casos la ley respalda su valor y obliga a su aceptación, por lo que también se llama dinero de curso legal y dinero de curso forzoso.

9. *Funciones del dinero:*

Son básicamente tres: medio de intercambio, unidad de cuenta y depósito de valor.

10. *Ética del consumo y uso del dinero:*

Criterios de racionalidad moral que guían la relación moralmente virtuosa entre los agentes racionales y el uso del dinero, la adquisición y consumo de bienes a la luz del bien humano sustantivo.

11. *Ética de la producción del dinero:*

Criterios de racionalidad moral vinculados al análisis de las condiciones bajo las que se determina qué constituye el dinero y cómo se produce este en los distintos escenarios socio-culturales. En la actualidad implicaría un análisis crítico moral de las implicancias socio-culturales que supone la existencia del dinero fiduciario de curso legal forzoso.

12. *No neutralidad del dinero:*

Afirmar la no neutralidad del dinero significa afirmar

el carácter distorsivo que implican las políticas monetarias tanto en el corto como en el largo plazo (distorsiones en el sistema de precios relativos, en las condiciones de salario y empleo, distorsiones en la liquidez, etc.).

3. Para reflexionar

1. ¿Cuáles serían las características principales de un estudio *ético del uso del dinero y consumo*?
2. ¿Cuáles serían las características principales de un estudio *ético de la producción del dinero*?
3. ¿Cuáles son las funciones del dinero en una economía monetaria y en qué medida el papel moneda o dinero fiduciario gestionado bajo la intervención de los bancos centrales debilita estas funciones?
4. ¿Qué implicaría en la actualidad a la luz de la dignidad humana y del respeto a los derechos fundamentales la imposición forzosa de una economía del trueque?
5. ¿Qué significa que *el dinero no es neutral* y qué implicancias tiene esto a la luz del análisis crítico de las políticas monetarias de los gobiernos?
6. ¿En qué consiste el carácter socialmente perverso e inmoral de las políticas inflacionistas?
7. ¿Qué elemento de la enseñanza de la Iglesia sobre el uso del dinero podría servir para tener una mejor comprensión crítica de las condiciones contemporáneas de producción el dinero?

CAPÍTULO XV

LOS CICLOS ECONÓMICOS

Llegados a este punto y si las cosas son tan positivas como parecen haberse planteado, podemos preguntarnos, entonces, ¿de dónde surgen las crisis financieras, la inflación y las recesiones que estamos acostumbrados a ver en una economía «de mercado»?

Esa pregunta nos lleva a un importantísimo tema: el análisis de *la teoría de los ciclos económicos*, esto es, qué explica los períodos de auge y luego recesión, como, por ejemplo, lo que sucedió en los EE.UU. en el año 1929, muy parecido a la gran crisis del 2008, con consecuencias cada vez más globalizadas.

De acuerdo a lo que vimos en los capítulos anteriores, especialmente el capítulo trece, estas cosas no deberían ocurrir. En efecto, existe un óptimo de inversión en el mercado de capitales (ahorro e inversión), señalado por la tasa de ahorro. Si la tasa de ahorro descende, la tasa de interés sube y el nivel de inversiones será más bajo. Eso no es lo deseable, pero no implica que se deba padecer un auge económico monumental seguido de una recesión dramática. Al revés, si los ahorros aumentan,

como vimos, las tasas de interés tienden a la baja y las inversiones aumentan, pero eso no es una burbuja o hipertrofia, no es una ilusión o ficción, porque esas inversiones están sostenidas por el ahorro previo.

Sin embargo, sí se producen ciclos de recesión y crisis económicas. Muchas personas suelen creer que estas crisis son o bien un fenómeno intrínseco a las «economías de mercado» o que son generadas por la economía de mercado en la medida en que esta permitiría que los poderosos obtuvieran cada vez más beneficios extraídos a los más débiles. A la base de esta consideración está la equivocada idea de que la economía es un juego de suma cero; error de perspectiva que ya hemos desarticulado en los capítulos anteriores. Sin embargo, esta visión de los mercados como causantes de las crisis económicas suele prevalecer en los medios de comunicación.

La clase política también suele transmitir a la opinión pública la idea de que «los mercados» producen las crisis. En algunos casos esto puede ser consecuencia de una comprensión del fenómeno económico errónea. Pero es innegable que el actor político en general tiene un incentivo por afirmar que se trata de un problema «del mercado» ya que ello en general permite abrir las puertas a la justificación de «la necesidad de intervenir, controlar y regular» la actividad económica afirmando que con ello se evitará una futura crisis. De modo similar, en los estadios finales «positivos» de una burbuja los actores políticos suelen tener incentivos para negar la crisis en ciernes (los políticos no son muy adeptos a

dar malas noticias por anticipado), apelando al eufemismo de que se trata de una «desaceleración económica» fruto de la desconfianza y que se necesita «que los ciudadanos consuman, para volver a la senda del crecimiento» (¿í?). En general, este tipo de discursos permite aumentar el poder discrecional del poder político sobre la vida económica de los ciudadanos, con la consiguiente expansión de la esfera de influencia y del gasto público. En el colmo de la impostura, muchas veces los actores políticos no dudan, finalmente, en culpar a toda la población de un escenario de crisis económica, y se escuchan frases como «esto se debe a que todos han vivido por encima de sus posibilidades», «esta crisis es fruto del consumismo individualista voraz que gobernó nuestro país» (cuando mese antes era la misma clase política la que alentaba el consumismo bajo la excusa de que con ello se era un buen ciudadano que confiaba en el país). En general, los actores políticos no suelen hacer críticas personales en público por lo que no se preocupan por mostrar en qué medida, las reglas que habían adoptado enviaron señales a la población para que actuara como actuó (en contextos inflacionarios o hiperinflacionarios es más sensato y razonable consumir que ahorrar porque el resultado del ahorro a futuro no permitirá comprar el bien que hoy sí podría comprar; un escenario inflacionario alienta e incentiva el cortoplacismo y el consumismo, porque hacer lo contrario es, sencillamente, comportarse como un tonto o actuar de modo irracional).

Lo que puede suceder es que aumente la cantidad de dinero disponible porque los gobiernos, a través de sus bancos centrales, imprimen dinero. Como vimos, los billetes son certificados de que los ciudadanos tienen depositado dinero en el banco, esto es, los billetes o el «papel moneda» son sustitutos de la moneda, cuando la moneda es un bien metálico (oro, por ejemplo). Pero, como se vio en el capítulo anterior, eso se acabó hace tiempo. Ahora los gobiernos han confiscado todo el oro y la plata, y tienen una moneda oficial, obligatoria, que llaman peso, dólar, euro o lo que fuere, que no es más que un conjunto de billetes, sin ningún respaldo, que se emiten cuando los presidentes o los presidentes de los bancos centrales lo necesitan. ¿Y cuándo necesitan hacerlo? Cuando gastan más de lo que pueden recaudar.

Cuando un gobierno gasta en lo que tiene que hacer (nada de malo hay en ello) no tiene más que tres fuentes de financiación. Una, impuestos, otra, deuda, otra, imprimir billetes. Las tres tienen sus dificultades. Comencemos por la última.

Ya vimos que si aumenta la cantidad de algo en el mercado, su valor, su precio, tiende a bajar. Por ende, si un gobierno imprime billetes, y los larga al mercado para pagar sueldos o para pagar obras públicas, la oferta de dinero aumenta, su valor baja, y entonces cada billete vale menos, y es menor la cantidad de cosas que podemos comprar con cada billete. Los precios de los bienes van aumentando y eso es lo que se llama inflación.

También se puede hacer eso inyectando billetes al mercado de capitales, o sea, al mercado de ahorro e inflación, como si fuera ahorro. Ya vimos que el ahorro se expresa en dinero, por ende, hacer eso implica la ilusión de que el ahorro aumentó, pero no, es como poner agua a la nafta o a la leche para que parezca más (que, vale la pena resaltar, desde la perspectiva moral, se trata de un engaño, ¿no?). Las tasas de interés bajan, las inversiones aumentan, si, creyendo que cuentan con crédito genuino, y comienza una especie de auge o expansión de la actividad económica, pero artificial. Los gobiernos pueden seguir emitiendo todo lo que quieran pero eso tiene un límite: habrá más inflación, se llegará a la hiperinflación, el sistema explotará y..., finalmente, se producirá el colapso. Las tasas de interés suben de golpe, los proyectos de inversión no se pueden pagar, casi todos quiebran, aumenta la desocupación... Un desastre total y un drama para miles de vidas humanas de proporciones mayúsculas. Eso es lo que se conoce como recesión. Eso fue lo que sucedió en los EE.UU. en el año 1929, en Alemania en 1923, y, con algunas diferencias, fue también lo que sucedió en la Argentina en 2001, en los EE.UU. en 2008 y, actualmente, en Grecia (desde el año 2014). Lo del año 2001 en la Argentina fue más que nada porque debido a la emisión monetaria el peso comenzó a bajar con respecto al dólar pero el gobierno mantenía la ilusión de que un peso seguía valiendo igual que un dólar. El peso ya se había devaluado frente al dólar, la gente quiso sacar sus dólares

de los bancos pero el gobierno impidió el retiro de los depósitos y el sistema explotó, como toda mentira que se intenta prolongar en el tiempo.

Todo esto es fruto de pretender gastar más de lo que se tiene. Hay que tener mucho cuidado cuando se llama a un gobierno a hacer tal o cual cosa, hay que ver cuáles son sus fuentes de financiamiento. Al principio parece cristiano que un gobierno proporcione servicios «gratis» pero ya hemos visto que nada es gratis y que el cristianismo no tiene por qué ignorar la escasez. Los gobiernos tienen que pagar por sus obras públicas. El principio de subsidiariedad ya nos dice que los privados pueden hacer más de lo que habitualmente pensamos. Aun así, si un gobierno tiene que financiar gastos que pudieran estar justificados, hay que tener mucho cuidado. La fuente más genuina son los impuestos. ¿Pero hasta qué punto se pueden subir los impuestos sin ahogar la capacidad emprendedora de las personas, sobre todo las más humildes? Obviamente, aquí nos introducimos en un tema prudencial y con elevado nivel de contingencia, variables como la cultura emprendedora, el espíritu de sacrificio, la laboriosidad, etc., de una comunidad, juegan su papel; pero existe cierto consenso entre los investigadores que un aumento constante de los impuestos, unido a un crecimiento de la oferta de empleo en el sector público (generalmente percibidos como empleos «seguros» de bajo riesgo de pérdida) desalienta el espíritu emprendedor de una comunidad. Además, los historiadores de la economía coinciden en

que a lo largo de la historia existió –hasta principios del siglo XX– una tendencia más o menos constante –salvando las distancias de los distintos condicionamientos históricos– de que lo que se tributaba en carácter de impuestos rondaba en torno al 10% –el diezmo, suena de algo?–. Este porcentaje solía aumentar en situaciones de conflicto bélico, donde la subida impositiva servía para financiar los gastos de guerra. La historia registra innumerables levantamientos y protestas civiles cuando los monarcas, o los gobernantes intentaban subir desmedidamente el pago de impuestos. Desde esta perspectiva, los siglos XX y XXI, con niveles impositivos promedio de entorno al 35%-50% en la mayoría de países occidentales constituyen una situación absolutamente *sui generis* en la historia.

Muchas veces se dice: que paguen los más ricos. Ok, se llama impuesto a la renta lo impuesto a las ganancias, que ahora lo pagan todos, ricos o pobres! El problema con el impuesto a las ganancias es que se quitan recursos que podrían haber sido destinados al ahorro en el mercado de capitales, con lo cual hay una menor cantidad potencial de inversión y por lo tanto, *un menor salario real y es por ende a los más pobres a los que más se termina perjudicando*.

O sea, cuando el gobierno hace lo que no debe y gasta lo que no debe, los impuestos son injustos, *un injusto robo al fruto del trabajo de las personas*. Un sacerdote tiene que tener esto muy en cuenta, sobre todo ahora que los gobiernos, con una enorme propaganda, también

injusta, hacen pensar a todos que no pagar sus robos, llamados impuestos, es un pecado mortal. Además, se debe recordar que mientras existe un deber moral de solidaridad y de ayudar al que más lo necesita; estrictamente hablando, en la medida en que los impuestos son un deber legal (existe coerción y el no pago de impuestos acarrea penas más o menos graves) no puede decirse propiamente que sean fruto de la acción libre solidaria de los ciudadanos. De este modo, una sociedad con un índice de impuestos percibido por la ciudadanía como elevado termina generando varios incentivos perversos. En efecto, si el ciudadano percibe que el fruto de su trabajo es injustamente extraído por una *élite* gobernante, tiende a buscar mecanismos de compensación por mano propia de esta injusticia que cree padecer. Aumentan así la evasión fiscal, el mercado y las transacciones informales y, más grave aún, en la medida en que el ciudadano cree que «ya está pagando por todo», tiende comportarse cívicamente de un modo sistemáticamente insolidario («ya pago impuestos de todo tipo, que sea el Estado el que ayude a los pobres», «no me pida a mí dinero que ya me sacan todo y más con los impuestos, vaya a pedirle al gobierno que le ayude»).

Lo peor es que cuando esos impuestos son insuficientes, los gobiernos se endeudan, toman créditos que al no poder pagar después, los vuelven a financiar con más impuestos o con más inflación. Las deudas públicas son eso. Claro que hay muchos países pobres endeudados con países ricos, pero los dos son responsa-

bles de esa injusta situación. Los países son pobres no, en primer lugar, porque deban sus deudas, sino porque sus gobiernos quieren financiar sus obras públicas con deuda que toman del Banco Mundial o del Fondo Monetario Internacional. Entonces sí, claro, quedan debiendo cifras infinitas, virtualmente imposibles de pagar. Y esos bancos internacionales son parte del problema: prestan dinero a gobiernos para que estos pueden seguir con sus injustos gastos. Es como prestar dinero a gente que se sabe que es insolvente y luego pretender cobrarle. Eso sí es usura. Cabe señalar que apostar por una economía libre con gobiernos limitados y Estado de Derecho no implica apoyar la presencia de estos organismos internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, etc., que en muchos casos han sido causa de los problemas que aquí se señalan), que en muchos casos fueron auténticos cómplices de las elites extractivas de los países a los que dicen haber querido ayudar.

Impuestos confiscatorios, inflación, endeudamiento y expansión artificial del crédito son cosas que solo pueden hacer los gobiernos. Si un obispo, indebidamente, como dice el Papa Francisco, hace una fiesta enorme para festejar el aniversario de su elección como obispo, no debe, claro, pero la puede hacer. Simplemente, se endeuda y listo. Mientras dura la fiesta, todo es sonrisas y supuestos amigos. Pero luego hay que pagar la fiesta. ¿Con qué? El no puede imponer coactivamente montos altos y grandes sumas de dinero en las colectas

de la misa dominical, ni puede emitir billetes con la pretensión de que luego se los acepten. No podrá pagar, irá a juicio, será un escándalo y además el Papa Francisco le exigirá la renuncia.

Pero, *mutatis mutandis*, los gobiernos sí pueden hacer todo lo que el obispo, o cualquier ciudadano sin contactos con el poder político, no puede hacer. Cuidado con el cristianismo aquí, porque con la excusa de ser muy bondadosos, con dinero ajeno, claro, los gobiernos hacen cualquier cosa. Luego sí, obligan a sus ciudadanos a pagar impuestos altísimos, confiscándoles así el fruto de su trabajo, emiten billetes a lo loco, produciendo inflación, se endeudan, pateando la pelota para adelante, y emiten dinero en el mercado de capitales, produciendo un auge artificial. Todo ello, además de ser muy injusto, es todo lo que produce el subdesarrollo y la indignante pobreza que de ese modo paga esa conducta irresponsable. Porque el resultado es la inflación, las crisis financieras, la recesiones, la desocupación, el des-incentivo al ahorro, la eliminación de las pequeñas y medianas empresas, y un largo etcétera. El conocido historiador Lord Acton afirma que «el poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente». Parafraseando a Lord Acton se puede afirmar también que «el uso imprudente del dinero tiende a corromper y hacer uso imprudente del dinero de otro, corrompe absolutamente».

¿Hay modo de evitar esto? Si, controlando constitucionalmente los gastos del gobierno (analizaremos esto

en un próximo capítulo) y eliminar la injerencia del gobierno en el dinero. Pero, ¿no puede ser eso un descontrol? ¿Los bancos privados no pueden emitir dinero, acaso?

En principio no, porque dependen de su propio prestigio para mantenerse en el mercado. Si los depositantes piensan que están siendo engañados, se produce una corrida y ese banco, que se basaba en la confianza, quiebra y desaparece del sistema. Es como el mercado internacional de monedas. Las personas ahorran en dólares, euros, francos suizos, libras esterlinas, en lingotes de oro o en inmuebles. Nadie puede obligar a ahorrar en pesos argentinos, el peso no cuenta como moneda internacional, y todo ello funciona bien precisamente porque no hay un gobierno mundial que emita una única moneda obligatoria, sino que las decisiones de las personas fluctúan según qué tan responsablemente están gestionando esos países, tenidos como serios, su moneda.

Pero, ¿si quisiéramos estar más seguros? Primero se vuelve a respetar el derecho que las personas tienen a comerciar con oro, plata o lo que quieran. Pero como lo van a depositar en los bancos, se puede obligar a estos últimos a tener una reserva del 100% de lo depositado, o, como sistema intermedio, que los depositantes elijan si van a depositar con el 100% de reserva o si van a aceptar que se preste una parte de ese depósito a terceros. Así el sistema sería más confiable y sostenible, en principio.

¿Es todo esto tan importante? Si, por supuesto, no solo para evitar la pobreza, sino para ver de vuelta el juicio que la enseñanza social de la Iglesia ha tenido con el «capitalismo». La encíclica «*Quadragesimo anno*», de 1931, con fuertes condenas al «capitalismo liberal» y al «imperialismo internacional del dinero», fue publicada *dos años después* de la gran crisis de 1929 en los EE.UU., y, 77 años después, la «*Evangelii gaudium*» de Francisco, tuvo similares críticas, unos *seis años después* de la gran crisis del 2008 en los EE.UU. Pero ya hemos visto que esas crisis no tienen por qué darse en un mercado libre de capitales, sino que son producto de la emisión de dinero sin respaldo, por parte de los gobiernos, en el mercado de capitales. A ello sumemos los endeudamientos públicos de los gobiernos, el gasto público descontrolado, las altas tasas impositivas y la inflación producto de la moneda del estado, y veremos que poco tiene ello que ver con la economía llama de «mercado», o de «libre mercado». No es una mera cuestión de términos. Lo que está en juego es la pobreza, su aumento o su disminución; lo que está en juego es una economía que brinde oportunidades de salida de la indigencia para los más necesitados. Si después de una recesión, una crisis financiera, recurrimos al estado para que emita más billetes de vuelta, es como pretender apagar el fuego con gasolina. Las palabras tienen carga simbólica, cualquier sacerdote que haya estudiado hermenéutica de las Sagradas Escrituras, lo sabe. La Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, sí, Pueblo de Dios, pero

cuando un no creyente acusa «a la Iglesia» del retraso científico de la humanidad, la carga simbólica de la palabra es otra. De igual modo ocurre con la palabra «capitalismo» que tiene tanta mala fama. ¿Nos referimos al mercado libre? Pues bien, no es mercado libre que los gobiernos tengan gasto público que luego financian con emisión monetaria, endeudamiento público y crisis financieras. Cada una de estas es una especie de tajada que se arranca al bien común, y el hilo se corta por lo más débil, o sea, los sectores más carenciados y desfavorecidos. Mantener un mercado de capitales sano, sin emisión monetaria, es ante todo una política *social* (debería ser un deber moral de cualquier gobernante que se precie por estar genuinamente comprometido con la tutela del bien común).

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En la teoría económica se denomina «ciclo económico» al proceso de génesis, auge y caída (*boom and bust*) que hace que las economías pasen intermitentes períodos de crisis y recesión, con las consecuencias en términos de inflación, aumento de desempleo, pérdida del poder adquisitivo y disminución en el nivel de vida de la población, con el consiguiente aumento de la pobreza y de la marginalidad. En general, la ciudadanía recibe la

información de que estas crisis son causadas por «los mercados». Los medios de comunicación y la clase política en general suelen ser proclives a la idea de que son los mercados los que causan la crisis. Los chivos expiatorios y la identificación de culpables específicos para los males sociales son, mediáticamente hablando, mensajes sencillos y atractivos. Los actores políticos también prefieren identificar a «los mercados» como los causantes de los problemas económicos ya que ello permite liberarse de responsabilidades personales y legitimar acciones que permitirán expandir el poder (y el gasto) gubernamental. El texto señala algunos mensajes a los que apelan, frecuentemente, los agentes políticos para describir los escenarios económicos. Estas descripciones suelen ser bastante simplistas, maniqueas («nosotros los buenos, ellos los malos», «nosotros los que velamos por el bien común, ellos los egoístas», etc.) y confusas.

Por todo esto, resulta crucial tener una concepción adecuada de la verdadera relación causa-efecto en los procesos de ciclos y crisis económicas. Un punto fundamental es comprender que el dinero, el papel moneda, en la medida en que es un bien económico está sometido a la ley de oferta y demanda. En ese sentido, la emisión de papel moneda (o algunas medidas sucedáneas, como la emisión de bonos soberanos en el mercado de deuda, etc.) nunca constituye un fenómeno económico neutro sino que es una medida profundamente desestabilizadora y que daña las bases de la cooperación económica. Aunque la economía de un país sea algo de

gran magnitud y complejo, no existe una brecha real entre la lógica de la microeconomía y la de la macroeconomía. Los gobiernos tienen solo tres formas de financiación: además de la impresión de papel moneda ya señalada, pueden aumentar los impuestos o generar deuda pública. Todas ellas, llevadas al paroxismo generan los mismos efectos devastadores sobre la vida económico-social de un país.

Simplificando el punto: un país no se puede regir con una lógica económica distinta a la que se debe regir, por mencionar un ejemplo, una familia. Una familia no puede gastar más de lo que tiene y tiene un umbral de crédito vinculado a su productividad, perspectivas de desarrollo futuro, nivel de gastos, etc. Una familia podrá asumir algunas deudas de modo «prudente» y en función de que el gasto que va a acometer con ese crédito no constituya un mero aumento de gasto ocioso sino una especie de inversión o gasto potencialmente productivo a futuro (no es lo mismo asumir una deuda para pagar la educación de los hijos, iniciar un proyecto empresarial, o adquirir una vivienda en propiedad; que asumir una deuda para comprar una segunda vivienda, un tercer vehículo, unas vacaciones exóticas o cualquier tipo de bien suntuario).

El capítulo cierra con un tema sutil pero que resulta clave si se desea un verdadero cambio del sistema y una superación de estas recurrentes crisis que han azotado la historia económica de muchos países durante el siglo xx y xxi: el control constitucional de los gastos guber-

namenciales unido a la supresión de la injerencia de los gobiernos sobre el dinero. De nuevo, se trata de temas opinables sobre los que existe un ingente volumen de investigación –especialmente durante los últimos años. En todo caso, a los efectos de lo que aquí importa, es indudable que la existencia del papel moneda de curso legal y forzoso, es decir, gestionado monopolícamente por un Estado no es un dogma de fe o una verdad revelada. Debemos evitar caer en la asunción de arreglos institucionales –que no dejan de ser contingentes e históricos– como si fueran situaciones inamovibles y *ya dadas* de una vez y para siempre. Si miramos la historia de la humanidad, por ejemplo, el papel moneda (*fiat money*) como hoy se lo conoce no tiene más de 300 años de historia y el papel moneda –como puro medio de intercambio– sin ningún anclaje a un bien que porte algún valor intrínseco –metales preciosos, materias primas, etc.– no tiene más de cincuenta años de historia (se sitúa 1971 como la desvinculación definitiva del papel-dólar norteamericano al patrón oro).

2. Definiciones

1. *Ciclo económico:*

Un período de auge artificial seguido de la consiguiente recesión.

2. *Crisis económica:*

La situación que se produce cuando comienza la recesión.

3. *Recesión económica:*

Todos los factores de producción se ajustan al real ahorro disponible. Implica la quiebra de aquellos proyectos sostenidos con la emisión monetaria del estado.

4. *Burbuja económica:*

La situación de expansión y crecimiento artificial de la primera etapa del ciclo.

5. *Mercado de capitales:*

Oferta y demanda de ahorro, o sea ahorro como oferta, tasa de interés como factor coordinante e inversionistas como demanda.

6. *Gasto público:*

Toda erogación de presupuesto del estado para pagar sus gastos.

7. *Crédito:*

Ahorro que financia la inversión. La expansión «artificial» del crédito hace referencia a la emisión monetaria por parte del gobierno que simula ser ahorro.

8. *Deuda pública:*

Préstamos para pagar el gasto público, contraídos por los gobiernos.

9. *Salario/ahorro real:*

Cantidad de bienes y servicios que pueden adquirirse con un determinado salario.

10. *Salario/ahorro nominal:*

El salario expresado en moneda.

11. *Opinión pública:*

El concepto hace referencia a las diferentes formas

de expresión que una comunidad puede tener respecto de temas públicos, no privados. Las nuevas tecnologías (Internet, redes sociales, telefonía) han facilitado, ampliado y potenciado los canales de participación y las formas de expresión de la opinión pública.

3. Para reflexionar

1. ¿Qué son los ciclos económicos? ¿La lectura de este capítulo ha modificado la opinión que Ud. tenía de los ciclos económicos? ¿En qué sentido?
2. Se han hecho varias críticas a escenarios actuales y se ha indicado en qué medida estos escenarios no son, estrictamente hablando, economías de libre mercado ¿En qué medida no constituiría este planteo una concepción utópica de lo que es la economía de libre mercado?
3. ¿Qué opina de la crítica a que los estados ejerzan un monopolio coercitivo sobre el dinero? ¿No atentaría contra la soberanía nacional de los países el que estos renunciaran al control gubernamental de la moneda?
4. ¿Cree que los actores políticos obtienen algún beneficio de afirmar que las crisis económicas son causa de la actividad de «los mercados»?
5. ¿En qué medida el aumento artificial de la cantidad de dinero –papel moneda– disponible genera infla-

ción? ¿Podría afirmarse que la inflación es un auténtico mal social que atenta contra el bien común?

6. ¿Cree que es verdad que un aumento de los impuestos desalienta la solidaridad y la cooperación social? ¿Qué se podría hacer para evitar estas actitudes?
7. ¿Solicitar un crédito y endeudarse es siempre algo moralmente cuestionable? ¿Cree que se podrían establecer algunos criterios para distinguir moralmente un endeudamiento bueno de uno malo?
8. ¿Cree que existen gastos que podrían estar moralmente justificados aunque se hicieran mediante la emisión de deuda?

CAPÍTULO XVI

TRABAJO Y SALARIOS

Entramos a uno de los temas donde más se tiene que tener en cuenta el carácter humilde pero importante de la economía como análisis de las *consecuencias no intentadas de las interacciones de las personas en el mercado*. Porque la economía no va a competir con la ética. En ese sentido, el sacerdote no tiene por qué temer una contraposición entre la ética social, por un lado, y la economía por el otro. Todos los principios de ética social de la *Rerum Novarum*, la *Quadregesimo anno* o la *Laborem exercens* (por citar solo los documentos más importantes o significativos) se encuentran aquí ratificados y afirmados. En todo caso, sacerdotes y laicos tendrán que tener en cuenta el carácter *contingente* de ciertas cuestiones que dependen de las circunstancias históricas, o el carácter *opinable*, *en relación al depositum fidei*, que tienen ciertas cuestiones técnicas que se hayan tratado en esos documentos pontificios. Nada más.

Pero, ¿no fue acaso el sistema económico capitalista el que originó las graves injusticias de la revolución industrial, que dieron origen a la encíclica *Rerum novarum*?

Como siempre dice Santo Tomás de Aquino, conviene distinguir (*oportet distinguere*). El capitalismo, como paso de la producción artesanal a la producción en serie por medio de empresas privadas (por algo se habla de una revolución *industrial* además de institucional) no tiene nada de malo en sí mismo, como bien aclaró Pío XI cuarenta años después de la *Rerum novarum*. A su vez, ya hemos visto, en los capítulos anteriores, que el nivel del salario real depende del nivel de inversiones y de ahorro. Por lo tanto, si el ahorro necesario para las inversiones recién está comenzando, la demanda de trabajo será baja en relación a lo éticamente deseable y por ende el nivel del salario real será bajo en relación al salario justo al cual siempre se aspira. Y esta era la situación al comienzo de la Revolución Industrial. Hubo que esperar a que las tasas de capital aumentaran lo suficiente como para que la demanda de trabajo –como vimos anteriormente– aumentara con mayor rapidez que el aumento de población y, por ende, los salarios reales tendieran al alza.

Hay que distinguir, en ese sentido, salario real de salario nominal. El salario real indica la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir con un determinado salario. Por ello, si hay inflación, el salario nominal puede mantenerse igual o incluso aumentar, pero baja el salario real (o sea, me pagan XX pero con XX puedo adquirir cada vez menos cosas –bienes o servicios–). O al revés, si sube el poder adquisitivo de la moneda el salario real aumenta aunque nos sigan pagando «lo

mismo». Y de lo que siempre hablamos cuando hablamos de una suba de salarios es de los *salarios reales*. Por ejemplo, en la Argentina de inicios del 2002 los salarios nominales no fueron reducidos pero los salarios reales, por la devaluación, fueron reducidos... ¡Un 70 %!

¿Dependen en ese sentido los salarios de lo que el empleador quiera pagar? Sí y no. No en cuanto es la demanda de trabajo en su conjunto la que determina el valor del trabajo y los salarios. Los clubes de fútbol no pueden pagarle a Messi lo que quieren, sino lo que este último demande precisamente por la alta demanda que tienen sus servicios. Pero a nosotros, como profesores de filosofía, los clubes de fútbol no nos van a pagar nada, y las universidades, algo, mucho menos que a Messi, obviamente. Ahora, ¿es eso justo? Es ahí cuando la economía contesta con humildad que no sabe (la economía no es una ciencia que deba determinar qué es lo justo y qué escenarios son justos, ello implicaría una suerte de imperialismo epistemológico de la economía sobre otras ciencias), pero lo que sí sabe es que si eso sucede es que hay menos gente que demande filosofía que gente que vea partidos de fútbol. Consecuencias NO intentadas. Si ello es justo o no, excede a la economía. Alguien puede decir: entonces el estado tiene que subsidiar a los profesores de filosofía. Allí la pregunta que sigue excede a la economía pero como cristianos podemos debatir: ¿es justo entonces obligar coactivamente a gente que no iba a gastar su dinero en profesores de filosofía que lo haga, por la fuerza, por la fuerza

de un impuesto? No debemos olvidar que cada vez que decimos «el Estado debe hacer algo» estamos diciendo que un ente con poder coercitivo –es decir que puede obligar bajo amenaza de sanciones, que en última instancia pueden implicar perder la propia vida (esto no es una exageración, es lo que puede pasarle a cualquier ciudadano si intenta, por ejemplo, huir en el momento de ser arrestado)– estaría moralmente legitimado –según nuestro deseo– a que haga algo contra X en beneficio de Z. Además, podemos alegremente afirmar esto sin querer introducirnos en todos los problemas de abusos e incentivos perversos que se pueden estar disparando cuando permitimos que un actor político pueda tomar una medida de este tipo.

Sigamos. Si aumenta el ahorro, el capital, las inversiones y por ende la demanda de trabajo, el salario real tenderá a aumentar, al contrario, si baja el ahorro (y el capital, y las inversiones, y etc.) entonces tenderá a bajar. Por ende, cuando la pregunta es cómo lograr el salario justo, la respuesta de la economía es: permitiendo los sistemas institucionales –respeto a la propiedad y a los contratos, igualdad ante la ley, estabilidad política y jurídica– que incentiven el ahorro, la capitalización y, por ende, la suba del salario real. No queda otra posibilidad, porque la oferta de trabajo, por el aumento de la población, siempre va a aumentar. Si aumenta la oferta de trabajo sin que haya capitalización e inversiones, los salarios reales de todos tenderán a bajar. Sí, es injusto, pero entonces, para que la

injusticia se elimine, hay que aumentar, como dijimos, los bienes de capital.

Claro, no es «exacto». En el mercado siempre hay un límite mínimo de salario y un límite máximo de salario. El mínimo está determinado por el salario que, más abajo del cual, me quedo sin poder contratar. El máximo, lo contrario, está señalado por ese salario tal que, si lo subo, voy a tener tantos que quieran trabajar que no voy a poder absorberlos. Por ejemplo, el rector de una universidad católica, si quiere contratar a un secretario, puede ofrecer pagarle 1 peso (o unidad monetaria similar) por día. Pues bien, nadie responderá al llamado. Al contrario, puede ofrecerle 1.000.000 de pesos (o unidades monetarias) por día: serán tantos los postulantes que no podrá contratarlos a todos, ni siquiera a uno. Y todo ello dependerá, a su vez, de la demanda que tengan los servicios de esa universidad católica. Aclaremos que, obviamente, uno puede aceptar «trabajar» por 1 peso al día porque, en rigor, acepta ese trabajo de modo voluntario por otras razones independientes del salario (es la universidad de mi congregación religiosa, es la universidad a la que le estoy agradecido el que me haya formado y ya estoy en una situación de bienestar que no necesito trabajar por un salario, etc.). Pero, en estos casos, no estamos propiamente describiendo lo que sucede en la toma de decisiones promedio de los actores económicos en la vida social.

Cuanta más alta sea la capitalización y las inversiones, mayor será la demanda de trabajo y, por ende, el

límite mínimo de salario será mayor. Por ejemplo, las empleadas domésticas son más caras en los EE.UU. que en América Latina porque en el primero la demanda de trabajo es mayor y por ende cuanto menos se les ofrezca de salario, más se van a otros ámbitos, empresas o servicios a trabajar. En América Latina, sucede al revés, sí, ello es injusto para las asalariadas de América Latina pero la economía, lo que señala humildemente, es que la causa radica en el subdesarrollo que padece América Latina que está causado, a su vez, por inestabilidades institucionales que impiden la capitalización y el desarrollo a largo plazo. Aquí vemos cómo las reglas de juego y los acuerdos institucionales tienen una importancia fundamental, en última instancia, para algo tan básico como la calidad de vida y las posibilidades de progreso personal de los ciudadanos que habitan en una comunidad.

Ahora bien, *entre* ese límite máximo y mínimo hay un margen para la buena voluntad del empleador. Allí sí entra la ética. Una actitud cristiana implica pagar cerca del límite máximo. Pero a su vez es justo NO pagar más allá de ese límite máximo, sencillamente porque es imposible (aunque se pueden derivar recursos a una fundación sin fines de lucro que compensen ese «imposible» a nivel de salario). Nunca me voy a olvidar (es totalmente verdadero lo que narro) al sacerdote que me dijo en una institución católica de enseñanza, en el año 1984, cuando yo comenzaba a dar clases: «Gabriel, no te podemos pagar más porque no podemos». Cuanta

más alta sea la capitalización, ese «no te podemos pagar más» será más alto, al revés, cuanto más baja sea la capitalización, será trágicamente más bajo.

Por supuesto, siempre ha habido gente que se ha aprovechado de una situación de subdesarrollo y ha pagado siempre por el límite mínimo de fijación de salarios, y no paga menos porque no puede. Ello no es una actitud cristiana, y explica muchas de las tragedias morales que vemos en países subdesarrollados o en los inicios del desarrollo. Pero hay que tener cuidado con los términos. ¿Es ello «explotación»? La respuesta que voy a dar es la siguiente: no, porque la teoría *marxista* de la explotación, que a veces damos por supuesta, es errónea, y lo digo con plena conciencia de que a veces muchos cristianos han pensado que esa es la «parte de verdad» del marxismo.

La teoría de la explotación de Marx depende de su teoría de la plus-valía, que él concluyó de las teorías del valor-coste de producción-trabajo anteriores. Fue precisamente uno de sus mayores errores.

Muy resumidamente, si el valor en el mercado está dado únicamente por el trabajo que hay en la mercancía, cualquier valor que exceda ese valor-trabajo es injusto. Ahora bien, la ganancia del empresario depende precisamente de que sus costos de venta excedan sus costos de producción. Y ese excedente de valor puede sacarse de lo que sería la única fuente de valor, el trabajo. Entonces el empresario paga al trabajador menos para bajar sus costos de producción y de ese modo obtener ganancia.

El error está en la premisa, esto es, en suponer al trabajo *como la única fuente de valor*. Vimos ya desde el principio que el valor de los bienes de consumo y de producción está en la demanda que los consumidores tengan de un bien o servicio. Por ende, si un empresario obtiene ganancia, es porque la demanda del producto por él ofrecido establece el precio a un nivel superior a los costos. Si esa demanda baja, es inútil que el empresario trate de mantener un precio superior a sus costos, el producto deja de venderse o se vende menos, o puede venderse, sí, a un precio menor que sus costos y el empresario entra en pérdida. Todo esto es elemental, es economía elemental, pero Marx la ignoraba porque su teoría del valor estaba equivocada.

Y el salario, como vimos, no puede bajar porque al empleador se le antoje: baja si descende la demanda de trabajo, y ello depende no del empleador, sino de los consumidores que ya no demandan el producto producido por el trabajo. Es raro además que el trabajo sea un producto muy específico: si baja la demanda de cacerolas los empresarios y empleados migrarán allí donde haya aumentado la demanda de platos (es un mero ejemplo didáctico). Ya llegaremos al tema de la desocupación.

NO hay explotación en el mercado, en el sentido marxista del término. Sí hay gente que se puede aprovechar, de una manera no cristiana, de una situación donde el propio trabajo sea poco demandado. Las carreras humanísticas siempre son poco demandadas así que

siempre hay alguien que pueda decir: «odio a Gabriel y a Mario, los voy a despedir!». Pero claro, lo interesante es que cuanto mayor sea el desarrollo económico, el límite mínimo de fijación de salario es mucho más alto y además las diversas oportunidades son mayores. No iguales, pero sí mayores. En los EE.UU. o en un país desarrollado, uno tendría más oportunidades de opción ante un decano que le odiara. Y ello no es casual. No hay desarrollo de diversidad de ofertas universitarias allí donde haya subdesarrollo económico, y en todos los casos, porque la salud, la educación, el arte, el esparcimiento, la ciencia, etc., necesitan altos niveles de capitalización para crecer y llegar a sectores de la población cada vez más amplios.

Alguien puede preguntar: ¿y todo ello no se arregla fijando un salario mínimo?

De vuelta, aquí la economía responde con las consecuencias no intentadas. Ya vimos que los precios mínimos aumentan la oferta y hacen disminuir la demanda. Igualmente, los salarios mínimos disminuyen la demanda de trabajo y además aumentan su oferta. Gente que no trabajaría por 30 y sí por 50 lo va a hacer cuando el salario mínimo quede fijado por el estado en 50, y empleadores que iban a contratar por 30 pero no por 50 dejan de contratar cuando el salario queda fijado en 50. El resultado no puede ser sino uno: desocupación. Esto puede no gustar pero no es impulsando una ley de salario mínimo como se logra solucionar. De hecho, los estudios son contundentes, países con legislaciones

laborales más rígidas y «supuestamente» protectoras del trabajador son los países con más altos índices de desempleo. Estas legislaciones muchas veces actúan como barreras de exclusión que bajo la excusa de defender al trabajador empleado impide a los desempleados ingresar, muchos menos reingresar, al sistema. Además, estas medidas suelen castigar particularmente a la población joven que encuentra virtualmente imposible ingresar en el mercado laboral. En este sentido, España constituye un caso emblemático, siendo uno de los países con la legislación laboral más protectora del trabajador es al mismo tiempo el país de Europa con el segundo mayor índice de desempleo (por detrás de Grecia pero por delante de países como Rumania, Portugal o Chipre), con tasas de desempleo superiores al 15% durante la mayor parte de su vida democrática –desde 1978–, y que castiga particularmente a los jóvenes: el desempleo juvenil –menores de 25 años– supera de media el 40%-50% (período 2009-2015), siendo el más alto de Europa, junto con Grecia (según estadísticas a julio de 2015 de Eurostat: <http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Unemployment_statistics>).

No obstante, conviene ser muy cuidadosos en estos temas porque medidas psicoafectivamente tan atractivas como pensar que una ley de salario mínimo y un aumento del salario mínimo benefician a los trabajadores más débiles, están unidas a los dramáticos escenarios que hemos señalado en términos de mayores dificultades para reingresar al mercado laboral a la población

mayor de 45 años, la virtual imposibilidad de ingresar al mercado laboral los menores de 25 años y unas tasas de desempleo auténticamente escandalosas.

En síntesis, los salarios mínimos, como todo precio mínimo, produce una oferta adicional que la demanda no puede absorber, que en este caso es la desocupación.

La desocupación endémica que padecen la mayor cantidad de los países está causada por ende por los salarios mínimos impuestos por ley que, en ese sentido, *no son lo mismo* que el salario justo.

Para lograr el *salario justo* no queda otra sino aumentar las inversiones y la productividad de la economía.

Con las leyes laborales puede suceder el mismo problema. Claro que es justo que los empleados desarrollen sus actividades bajo condiciones de salud e higiene, pero hay que tener en cuenta que todo ello implica un costo. Es muy fácil suponer que la solución inmediata es que ese costo pase a manos del empleador, pero no es tan fácil suponer en ese caso que, frente al aumento de los costos laborales, los empleadores van a contratar más. Posiblemente contraten menos. Al sacerdote le pueden donar un órgano para la iglesia, pero hay que ver cuánto cuesta contratar al organista, y cuanto mayor sea el costo, menor será la contratación. Por lo tanto, si hay leyes laborales, hay que tener en cuenta que cuanto mayor sea la capitalización de un país, mayor será la capacidad de absorber ese costo, pero cuanto más subdesarrollado sea el país, menor será y el trabajo llamado «en negro» o «informal» será mayor, pero

no por un tema de maldad moral (aunque esta también ocupe su rol), sino de costos. Que pueda haber leyes laborales sin que produzcan desocupación es una consecuencia del mayor desarrollo del país, pero nunca su causa. Cabe agregar que, por lo demás, cuáles deben ser esas leyes y hasta dónde lleguen depende de cuestiones culturales que son muy opinables en relación a la Fe, y los cristianos debemos tener eso en cuenta antes de lanzar diatribas morales que no tengan en cuenta esa cuestión.

Con los sindicatos sucede algo parecido. León XIII trató de sacar al sindicalismo de la influencia directamente marxista, pero culturalmente fue muy difícil. La mayor parte de la visión cultural actual de la acción sindical está vista bajo la influencia de Mussolini y de Marx. Se supone que debe haber una «lucha» sindical sin la cual los salarios tenderían a la baja, cuando ya hemos visto que los salarios tienden al alza por el aumento de la tasa de capital y no por ninguna «lucha de clases» (es conocido el error de la profecía marxista respecto de que la revolución se iniciaría en los países industrializados porque serían los que progresivamente pagarían salarios cada vez más bajos causando cada vez más pobreza entre los trabajadores). Por lo demás, que haya solo un sindicato por actividad, que sea obligatoria la afiliación al sindicato o a la obra social sindical son todas costumbres del fascismo mussoliniano que nada tienen que ver con el derecho a la libre asociación (derecho que fue defendido por León XIII y Pío IX en su

momento). Finalmente, con el «derecho de huelga» sucede algo similar: una cosa es que algunos empleados decidan libremente parar de trabajar ante una situación que les parezca injusta, otra cosa es –y es lo que se supone habitualmente– que ese paro debe ser para todos mediante piquetes que obliguen a todos a adherirse a la huelga (aquí se suele argumentar y defender moralmente estas más que cuestionables medidas, en clave consecuencialista: «es que si los trabajadores fueran libres de asociarse y si las protestas fueran libres, muchos trabajadores tendrían miedo de hacerlo y entonces se perdería fuerza negociadora, otros además aprovecharían para ‘haber buena letra’ los días de huelga para obtener beneficios individuales en detrimento del conjunto de trabajadores», etc. Las falacias de estos argumentos y la debilidad moral de los mismos nos exime de ulteriores comentarios). Esa violencia no solo no es cristiana sino que, si además se utiliza para aumentar un salario, no funciona, porque los salarios reales, como vimos, no aumentan de ese modo. Puede ser que el sector que hace esa huelga violenta logre su objetivo y entonces logren ellos un salario nominal más alto, pero entonces habrá más oferta de trabajo en ese sector, que al no poder ser absorbida, se derivará a otros sectores donde esa oferta laboral adicional implicará que los salarios sean más bajos. O sea, unos ganan más a expensas de otros que ganan menos. Que ello sea «justo» es evidentemente falso. Muchos cristianos adhieren a estas prácticas sin el juicio crítico necesario. Aquí se ve una de las aporías

del marxismo cultural: fruto de concebir la economía como un juego de suma cero, terminan ellos organizando la defensa de intereses de un modo conflictivo y de suma cero; todo termina reduciéndose a qué sector tiene el sindicato más fuerte y cohesionado para obtener mejores beneficios para los integrantes de ese colectivo sindical, a expensas del empresario y de otros colectivos sindicales. El argumento suele ser: «lo siento, que se organice el sindicato X de modo tan eficaz como nosotros y que obtengan los beneficios que nosotros hemos ‘arrancado’ a los empleadores». Es la paradoja de los movimientos que diciendo promover la solidaridad y la conciencia social terminan generando patrones de conducta sistemáticamente clasistas y egoístas (el interés de grupo intentado a expensas del bien de otro no deja de ser una forma de egoísmo, aunque goce de mayor aprobación social).

Por lo tanto, para aumentar el salario real y llevarlo a una situación de genuina justicia, para reducir la jornada laboral, para aumentar, consiguientemente, el nivel de vida de todos, y para poder absorber los costos de una legislación laboral prudente, solo hay un medio conocido hasta ahora: un mercado libre y abierto donde aumenten continua y progresivamente las inversiones, con toda la estabilidad política y jurídica que ello requiere. Que muchos cristianos hayan incorporado sin advertirlo visiones marxistas y fascistas para tratar la cuestión laboral es comprensible, por la influencia de esas ideas y por el desconocimiento de la economía, la

escasez y las consecuencias no intentadas de acciones bien intencionadas. Pero es hora de cambiar. Al sacerdote, claro, no le sirve todo esto para ser ministro de economía (al laico, sí); él no lo va a ser, ni lo tiene que ser, no es su función, pero sí le va a servir mucho, es más, le va a ser indispensable, cuando hable de moral y cuando intente iluminar con los principios de la Fe la vida social, que sí es su función. En un mundo con escasez, lo que debe ser, es una cosa, y en un mundo sin escasez, lo que debe ser, es otra. No es cuestión de suponer que la moral queda reducida a un bonito discurso para un mundo sin escasez. Ello es lo que a veces nos sucede a los cristianos. No, nuestra moral es, desde que hemos sido expulsados del paraíso, para un mundo con escasez. Suponer lo contrario es hablar de una moral que conduce a un infierno en la Tierra y ello, de cristiano, nada tiene.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

Los temas del trabajo y el nivel de los salarios constituyen puntos particularmente sensibles en la distinción de niveles entre un análisis en sede de racionalidad económica y una evaluación en sede ético-moral de las implicancias que ellos suponen para la vida social. El modo de producción económica que se inicia con el

capitalismo, lo cual supone el desarrollo de una economía dinámica (a diferencia de la economía estática o de subsistencia que rigió los destinos de la humanidad durante la mayor parte de la historia) no tiene un carácter intrínsecamente perverso, ni mucho menos. El aumento de la productividad generado por la economía capitalista ha supuesto una gran mejora en las condiciones de vida de los seres humanos a partir del siglo XVIII (véase el apéndice: «Algunas gráficas y estadísticas»). Este abrupto salto que se observa en casi todas las estadísticas a partir del siglo XVIII, genera gráficas conocidas como «del palo de hockey», por su similitud con un palo de hockey ubicado en horizontal, mostrando una referencia plana durante una gran cantidad siglos seguido de un abrupto salto en el último segmento. Esta tendencia se observa en la evolución de la población mundial a lo largo de la historia, en la que revela la evolución de la esperanza de vida a lo largo de los siglos y la que muestra la evolución del Producto Bruto Interno (PBI) *per capita* a lo largo del tiempo.

La posibilidad de que se produzca una mejora sostenible en el nivel de vida de los trabajadores está relacionada con la posibilidad de obtener una mejora en el salario percibido. Sin embargo el salario puede ser considerado desde dos perspectivas: como salario real o como salario nominal. Así como en la ética se distingue entre bienes «reales» y bienes «aparentes», algo parecido sucede con la distinción entre estos dos modos de caracterizar el salario. La posibilidad de una mejora

genuina en el nivel de vida de los trabajadores como consecuencia de una mejora en la percepción del salario está vinculada al aumento del salario *real*. Un aumento «nominal» del salario sería simplemente incorporar una mayor cantidad numérica a los saldos de caja pero ello no implicaría un aumento del poder adquisitivo en la medida en que otras circunstancias (inflación, aumento de precios, etc.) neutralizan ese aumento nominal del salario.

El nivel del salario real, en una economía de mercado libre y con bases institucionales sólidas está vinculado a la productividad laboral, que al mismo tiempo depende de las condiciones de ahorro e inversión que existe en una comunidad. Simplificando enormemente, podemos afirmar que es el resultado de la demanda subjetiva lo que determina, en última instancia y a nivel social, el salario de los distintos trabajos y profesiones. Obviamente el agregado de la demanda subjetiva, fruto de innumerables decisiones libres de los seres humanos no supone, de suyo, una expresión armónica del nivel de salarios en función de una presunta regla de jerarquización objetiva. ¿Es moralmente positivo que personas que participan en un *reality show* perciban un salario más elevado que el de, pongamos por caso, enfermeras o maestros? Aunque la respuesta pueda parecer obvia pretender a partir de ella «diseñar» y «determinar» arbitrariamente –aunque con muy buenas intenciones– el nivel de salarios de una población no es un asunto sencillo ni éticamente demasiado viable. ¿Se

legitimaría el uso de la coerción, y la intromisión gubernamental sobre acuerdos entre privados que en principio no habían supuesto la violación de derechos de terceros? ¿No se comprometería el respeto a la libertad y dignidad humanas si esas intromisiones atentaran contra derechos fundamentales de las personas? Además, no se debe olvidar que cualquier imposición arbitraria supone un sacudón sobre la estructura de incentivos de los agentes que actúan lo cual dispara una serie de consecuencias no intentadas imprevisibles.

El pensamiento moral clásico distingue entre una ética monástica (la vida personal), una ética doméstica o económica (la vida familiar) y una ética política (la vida de la comunidad o *civitas*). Evidentemente la distinción no apunta a establecer comportamientos estancos pero sí advierte que existe un orden de prelación en los deberes morales que se tienen para con los demás. Además, existen elementos personales que atañen a la formación del propio carácter moral y que, a pesar de que somos seres sociales por naturaleza, no atañen directa e inmediatamente a otras personas; por lo que son acciones meritorias o vituperables pero que no tocan los deberes de justicia. Se trata de distintos niveles de agencia: la personal, la familiar o cercana y la cívico-ciudadana o de la sociedad civil, con características y matices específicos. En este sentido, transferir esquemas mentales de actuación que son razonables en un ámbito a otro ámbito puede causar muchos problemas. Por ejemplo, un padre de familia puede tomar una porción de comida

del plato de uno de sus hijos y dárselo a otro hijo, en función de razones específicas: un hijo vino de hacer deporte y el otro se acaba de despertar y está inapetente, uno acaba de regresar de un viaje y lleva varios días sin comer bien y el otro desayunó abundantemente, y mil motivos más. Sin embargo, si un actor político con funciones de gobierno interpreta simplísticamente que puesto que «debe ser como un padre» para sus ciudadanos estaría legitimado *ipso facto* a la exacción (extracción de recursos) sobre unos ciudadanos para beneficiar a otros conciudadanos, estaría cometiendo un grave error. *El ser humano puede resolver problemas concretos de distribución quitando a unos y dándoselo a otros pero el ser humano no ha encontrado la manera de poder hacer esto sin afectar al mismo tiempo a la estructura de incentivos de los agentes sobre los que se actúa, influyendo, además, sobre la toma de decisiones de estos agentes.*

Sin ánimos de caer en argumentaciones inmovilistas es preciso reafirmar lo que los estudios en sede de racionalidad económica vienen mostrando hace largo tiempo: el ahorro, el capital y las inversiones son el verdadero medio para generar una mayor demanda de trabajo, un mayor incentivo para mejorar la productividad y, por ende, un aumento real del salario de los trabajadores. En efecto, cuanta más alta sea la capitalización y el nivel de inversiones que registre una comunidad mayor será el nivel de salarios de esa comunidad.

2. Definiciones

1. *Salario nominal:*
Cantidad de dinero pagada en el salario.
2. *Salario real:*
La cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir con ese dinero pagado en el salario.
3. *Salario justo:*
Salario que tiene en cuenta la dignidad de la persona, el bien común, la capacidad de pago de la empresa y la productividad de la economía, conforme a Pío IX, Juan XXIII y la *Gaudium et spes* del Vaticano II.
4. *Consecuencialismo moral:*
Filosofía según la cual las consecuencias (no últimas) de la acción humana son las que la cualifican como buena o mala moralmente.
5. *Productividad laboral:*
Relación entre la cantidad de bienes y servicios producidos y el tiempo empleado en esa producción.
6. *Teoría de la explotación marxista:*
Teoría según la cual todo salario depende de una relación dialéctica de explotación entre empleado y empleador.
7. *Teoría de la plus-valía:*
Eje central de la teoría de la explotación marxista, según la cual todo salario implica trabajo hecho y NO remunerado por el empleador.

3. Para reflexionar

1. ¿Cuál es la importancia de una asunción radical de la realidad del drama de la escasez para abordar el tema del trabajo y los salarios?
2. ¿Cuál es la diferencia entre el salario nominal y el real? ¿En qué medida los aumentos nominales del salario sin una contraparte en el salario real generan problemas de coordinación social (inflación, aumento del desempleo, etc.)?
3. ¿Qué criterio puede seguir el empresario cristiano en materia de salario y beneficios a los trabajadores?
4. ¿En qué sentido el salario mínimo no se identifica con el salario justo?
5. ¿Por qué las leyes de salario mínimo pueden dañar a aquellos que pretenden proteger? ¿Quiénes son los grupos o colectivos más afectados por las leyes de salario mínimo?
6. ¿Qué implicancias tendría asumir la teoría de la explotación marxista para la comprensión de las relaciones laborales?
7. ¿En qué medida el cristianismo, informando la vida del empresario puede influir en la situación de los trabajadores?
8. ¿Cuál sería el rol que los sindicatos pueden jugar en la vida social? ¿Qué opina respecto a la obligatoriedad de afiliación sindical? ¿Cuáles son los cuestionamientos morales que ello implicaría?

CAPÍTULO XVII

LA ECONOMÍA, EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

¿Qué tiene que ver la economía con el orden constitucional? Mucho. ¿Y qué tiene que ver el orden constitucional con el cristianismo? Mucho también.

Comencemos por esto último. El Magisterio de la Iglesia, desde Pío XII en adelante, ha acompañado a los procesos democrático-constitucionales con los cuales los países occidentales europeos trataron de reconstruirse a sí mismos. No porque sea Dogma de Fe, un católico es libre de pensar lo que quiera sobre el mejor régimen político. «Acompañar» quiere decir que frente a las nuevas circunstancias históricas de la postguerra, el Magisterio ha dado ahora un «de acuerdo, adelante» a los límites constitucionales al poder político, que muchos años atrás estaban vistos como indiscerniblemente unidos a un racionalismo político (y en alguna medida a una visión pesimista del poder político) que la Iglesia siempre rechazó.

Por lo demás, el bien común es el conjunto de condiciones de vida social que permiten y favorecen el desarrollo de la persona. Un bien común es esencialmente

«participable» a varios, por eso no es un bien privado. Pero sí es personal. Y en el ámbito social, ello se da en la justicia. Cuando deudor y acreedor tienen justicia, esa justicia es un bien común a ambos sin que por ello sea impersonal: al contrario, se da al mismo tiempo en la persona de ambos. Por ello, dado que respetar los derechos personales es un acto esencial de justicia en el ámbito social, será parte indispensable del bien común el respeto a los derechos personales, entre los cuales se encuentran el de intimidad y de libertad religiosa, que incorporan la diversidad a la unidad del bien común.

Ahora bien, ¿cómo se concreta ese bien común, desde un punto de vista jurídico? En el orden constitucional (cosa que no es un dogma de Fe, obviamente). Una constitución limitante del poder, que obligue al gobierno al respeto a los derechos personales, es el bien común jurídico por excelencia, porque esa constitución es participable al mismo tiempo a todos los que son de ese modo protegidos del abuso del poder. Bien común y orden constitucional se corresponden.

¿Y qué tiene que ver ello con la economía como ciencia?

Mucho. Últimamente la economía ha progresado y ha incorporado a sus estudios los incentivos, favorables o no al desarrollo, que derivan de instituciones y arreglos institucionales diferentes y diversos.

Ante todo, una aclaración sobre los «incentivos». Todos debemos hacer el bien por el bien mismo, no por «incentivos», pero, en un mundo secular, con personas

normales, los incentivos tienen una importancia capital. Incluso un sacerdote, si organiza una charla sobre matrimonios, y al final organiza una cena para los asistentes, esto constituye un pequeño incentivo o aliciente extra para la asistencia de aquellos. Si todos fueran santos, la charla podría ser ofrecida en un sótano maloliente y nadie se haría problema. Pero no todos son santos. Además, en cierta medida, desde una perspectiva metafísico-moral algunos incentivos pueden ser vistos como una *participación del bien de la acción en una especie de ampliación o expansión de ese bien hacia elementos focales de la acción*. Es evidente que el sacerdote que organiza una cena luego de la charla, no lo hace simplemente por aumentar el interés de los matrimonios en asistir a la charla sino por ofrecer un marco más amplio de comunicación de bienes, que pueden aflorar en el contexto de compartir un tiempo común durante la charla y el rato ameno posterior.

La primera cuestión que tenemos que aclarar es el tema del poder político y el bien común. Desde Aristóteles en adelante estamos acostumbrados a decir que, en las formas buenas de gobierno (monarquía, aristocracia, democracia) el gobernante busca el bien común y en las formas degeneradas, (tiranía, oligarquía, demagogia) el bien particular. De allí que a veces demos «por supuesto» que los gobiernos van a buscar el bien común y los agentes privados, no. Que los privados busquen su propia rentabilidad es obvio y ya hemos visto que ello nada tiene contra el bien común en el proceso

de mercado. Pero con respecto al gobierno, la cosa se complica. Claro que los gobiernos *deben* buscar el bien común. Pero sería un *non sequitur* concluir de ello que habitualmente lo hagan. Precisamente ese fue el espíritu de los redactores de la Constitución de los EE.UU., que claramente dijeron que si los seres humanos fueran ángeles, no necesitarían constituciones. La constitución *es un límite* al poder precisamente porque se presupone una tendencia al *abuso del poder*, y ello, luego del pecado original, no solo no tiene nada en contra del Cristianismo, sino que se sigue de que el Reino de Dios no se identifica con los reinos de este mundo, y de la advertencia del Antiguo Testamento contra los reyes de este mundo, y las de Cristo sobre los gobernantes cuando exhorta a que el poder sea servicio.

Por lo tanto, sería muy ingenuo, y más para un cristiano, suponer que los gobiernos van a buscar siempre el bien común. De hecho, desafortunadamente, los gobiernos habitualmente no lo hacen.

Sobre esa base, se puede hacer un modelo, bastante aproximado a la realidad, donde los gobiernos se mueven en un marco de oferta y demanda de bienes públicos estatales. El gobierno es precisamente la oferta. El primer bien público que ofrecen es precisamente la organización constitucional y, por ende, la organización de los tres poderes, donde la justicia ocupa un rol fundamental.

Ahora bien, la demanda de bienes públicos es cuasi infinita. Los votantes demandan casi de todo del gobierno.

Muchas de esas cosas nos van a parecer razonables: salud, educación, seguridad. Pero, *¿cómo se paga todo ello?* Los políticos tienen una tendencia a prometer todo ello porque los votantes, su demanda, esperan todas esas cosas que se les prometen. Los políticos, a su vez, una vez que forman parte del gobierno, tienden a gastar lo que sea en todo ello, tal vez elevando impuestos hasta donde puedan pero, como ya se ha dicho, también lo suelen hacer con inflación y endeudamiento público. Y si en unos seis u ocho años tienen que traspasar el poder a otro gobierno, la deuda la recibirá ese otro gobierno, y mientras tanto, ellos habrán quedado muy bien con la ciudadanía... Generalmente, el siguiente gobierno apelará en el inicio de su gestión al mantra de «la mala herencia» legada por el gobierno anterior para victimizarse y justificar las posibles medidas impopulares –de recorte– que habría que tomar. Sin embargo, hacia el final de su período, este gobierno suele terminar cayendo también en las mismas prácticas imprudentes del gobierno anterior.

¿Cómo evitar estos problemas?

Supongamos que la parroquia tuviera una comisión para actividades de bien público compuesta por diversos feligreses, vecinos y por el párroco. Supongamos a su vez que la persona que decide los gastos es el sacerdote y que además depende para ello del presupuesto de un episcopado cuyos recursos están bien administrados.

Supongamos entonces que la comisión quisiera construir una sala de primeros auxilios en la parroquia. Dado

el escenario anterior, es muy probable que la decisión fuera tomada rápidamente por el sacerdote, aprobando el proyecto dado que cuenta para ello con los recursos de un episcopado rico y generoso.

En esa situación, la tendencia al gasto de esa comisión sería sencillamente muy elevada. Todo funcionaría muy bien hasta el momento en que el episcopado tuviera problemas o dificultades económicas. Pero, mientras tanto, todos estarían felices con los gastos y los proyectos realizados.

Supongamos que un día el episcopado tiene una crisis, todo se derrumba y, entonces, se colocan reglas exactamente opuestas a las que había hasta ese momento. Ahora, los gastos van a salir directamente del bolsillo de los feligreses y vecinos y además, las decisiones deberán ser aprobadas por unanimidad, o sea, solo con la aprobación del 100% de la asamblea, se procedería a avanzar en los gastos acordados.

En este caso, el problema que surgiría es que prácticamente no se conseguiría aprobar casi ningún proyecto.

Este es el problema de la «decisión pública», esto es, la que se debe tomar desde los órganos de gobierno administrando bienes públicos.

¿Hay alguna manera de resolver esta dicotomía, entre una parroquia que derrocha recursos, y lo hace rápidamente, y otra que no gasta nada?

En cierta medida, la unanimidad no debería estar necesariamente indicada para cada decisión, sino más bien para el encuadre reglamentario bajo el cual se toman

las decisiones. O sea, supongamos que las atribuciones del arzobispado, el episcopado y las parroquias se deciden en una «Constitución» (una especie de derecho canónico de los órganos de gobierno eclesiales) difícil de modificar, esto es, que requiriera las dos terceras partes y no la mayoría simple de votos –la mitad más uno– (de una asamblea de obispos por ejemplo) para modificarse. Sería una regla parecida a la unanimidad.

Eso sería una regla. Una segunda regla podría ser la de la descentralización de las decisiones respecto a los gastos en los bienes públicos. Por ejemplo, que cada gasto como el del ejemplo anterior deba ser decidido –aunque sea por simple mayoría– por cada parroquia y con el dinero de los contribuyentes de cada parroquia. En ese caso la tendencia al gasto sería menor y además el presupuesto del episcopado no quedaría afectado sino específicamente destinado a su propio mantenimiento. De ese modo los episcopados no podrían hacer lo que las parroquias sí pueden, lo cual implicaría además la aplicación del principio de subsidiariedad. Esa segunda regla debería estar sancionada directamente en la constitución que rigiera la organización del episcopado y las parroquias.

Ahora traslademos esto al nivel de una constitución federal de un determinado país. Sucede algo muy similar. Cuanto mayor sea el nivel administrativo que tenga que tomar la decisión, por simple decisión de su poder ejecutivo y dependiendo económicamente de una instancia mayor, mayor será la tendencia al gasto y a la

crisis posterior cuando sea imposible sostener todo y haya que «pagar la fiesta» (esto es, deuda externa imposible de pagar, *default*, hiperinflación, etc.). Eso sucede cuando los gastos de los municipios dependen de las provincias y los gastos de estas últimas del gobierno nacional (o, en términos anglosajones, *city council*, estado y gobierno federal).

La regla de la descentralización, que debería estar incorporada a nivel constitucional, implicaría, al contrario, que los gobiernos nacionales no deben hacer lo que los gobiernos estatales o provinciales pueden y estos, a su vez, no deben hacer lo que sí pueden los gobiernos municipales (principio de subsidiariedad a nivel administrativo).

O sea: la mejor manera de evitar la tendencia al gasto desenfrenado (con las crisis sociales que ello acarrea) y administrar mejor los fondos públicos es una norma constitucional según la cual los gobiernos municipales sean los que estén habilitados para proporcionar bienes públicos en salud y educación. Constitucionalmente estaría prohibido que los recursos de las municipalidades dependan de las provincias (o estados) y que estas últimas dependan del estado nacional (federal). Por supuesto, esta norma debe adaptarse a cada país. Por «municipalidades» queremos decir regiones económicas auto-sustentables. En cada país, eso será diferente y recibe, generalmente, nombres algo distintos (alcaldías, ayuntamientos, municipios, comunidades autónomas, *länder* o estados federados, etc.).

Lo interesante de este planteo es que también soluciona una vieja e inútil discusión entre el Cristianismo y la economía. Que si el gobierno interviene o no en salud y educación o si los gobiernos tienen que redistribuir «o no» la riqueza. Así presentado, el tema está mal planteado. No se trata de «el gobierno» sin más, sino de precisar qué nivel o instancia gubernamental (nacional, regional-provincial o municipal), según el principio de subsidiariedad, debe acometer qué tareas. Los gobiernos municipales quedarían habilitados constitucionalmente a proveer bienes públicos, con lo cual no se trata de decir que el estado «no» debe intervenir en salud y educación, sino que preferentemente no lo debería hacer el gobierno federal o nacional, para evitar la tendencia desenfrenada al gasto y los incentivos perversos que ello genera. Por supuesto, deberían quedar constitucionalmente incorporadas estas condiciones para el gasto municipal:

- a) Que sea financiado por impuestos municipales;
- b) Que no sea financiado con emisión monetaria;
- c) Que los servicios financiados no sean monopólicamente provistos por el municipio, esto es, que se respete a la iniciativa privada en materia de salud y educación. Esto último es muy importante primero a nivel económico, porque entonces habría una competencia especial entre el municipio y los privados, lo cual favorece el bien común, pero, segundo, es esencial para la libertad individual, especialmente en los tiempos que corren. *Ello implica que los gobiernos no deben fijar el contenido*

de los planes y programas de estudio de los diversos niveles educativos ni tampoco fijar condiciones especiales a los servicios privados de salud. Para la libertad religiosa y la libertad de los padres para la educación de los hijos, esto es esencial, pues de ese modo se evita que la ideología del género, la salud reproductiva que incluya aborto y anticonceptivos, etc., sean obligatoriamente impuestos por los estados a las instituciones privadas y religiosas en general, y a las católicas en particular.

d) Que no sean financiados por el impuesto progresivo a la renta. Intuitivamente nos parece –sobre todo a muchos cristianos– que es justo que quienes más ganan, más paguen («que paguen más los que más tienen» suena tan razonable como atractivo, por no mencionar que en general uno no cree que sea del grupo de «los que más tienen»). Pero la consecuencia no intentada de esto es una menor tasa de capital y *por ende una menor cuantía de salario real*. ¿Por qué? Primero porque hay proyectos de inversión que, ante la perspectiva de ser gravados impositivamente por su rentabilidad potencial, dejarían de efectuarse. *Menor inversión, menor demanda de trabajo, menor salario real*. Segundo porque parte de las rentas personales, ya de emprendedores o de empleados, se destinan al ahorro. Cuanto mayor es el impuesto a la renta, progresivo o no, menor es la cantidad potencial destinada al ahorro. *Menor ahorro, menor inversión, menor demanda de trabajo y menor salario real*. Tercero: ¿en qué medida es justo gravar impositivamente al fruto del propio trabajo, esfuerzo, inteligencia e iniciativa? Incluso, si la respuesta fuera por la vía de las consecuencias

(«para que los más pobres estén mejor»), ¡hemos visto que la consecuencia es exactamente la contraria! Y todo esto sin mencionar el punto de análisis moral respecto de cuáles son los bienes y servicios por los que, teóricamente, deberían «pagar más» los que más tienen. Se puede preguntar en qué medida puede ser justo que algunas personas (simplemente por el hecho de «tener más») estén coactivamente obligadas a pagar más por la recepción de los mismos servicios –las calles no se alumbran especialmente ante el paso de «los que más tienen» y «más han pagado», las calles con pozos y baches no se arreglan mágicamente ante el paso de vehículo «del que más tiene», por mencionar de modo pintoresco algunos ejemplos–.

Una de las consecuencias más importantes de todo esto, sobre todo a nivel de ética, es que la tendencia a la corrupción es menor. Corrupción siempre habrá después del pecado original, pero lo esencial es que las instituciones no la favorezcan. Ahora bien, si los gastos del municipio y las provincias dependen del gobierno federal y este último es además el provisor general de casi todos los bienes –lo contrario a lo que hemos planteado en este capítulo– la consecuencia será, ante todo, una tendencia al gasto cuyos efectos negativos para la economía no podrán ser evitados *aunque todos los integrantes de un gobierno así conformado obtuvieran un 10 en la asignatura «honestidad»*. Pero, además, dada la naturaleza humana, la tendencia hacia la corrupción será inevitable, porque todos comenzarán a dar vueltas alrededor del

gobierno central para obtener la parte del reparto que creen que les corresponde, y el tráfico de influencias, los amiguismos, los sobresueldos, los nepotismos, tenderán a aumentar. Se dirá: eso es lo que pasa todos los días. Precisamente, porque los estudios de lo que se conoce como «economía constitucional» (James Buchanan, Gordon Tullock, entre otros) se ignoran o se ocultan. Sin embargo, esta línea de investigación es fundamental para articular las bases teóricas que permiten distinguir el *crony capitalism* o capitalismo prebendario de una genuina economía de libre mercado o capitalismo con bases jurídicas, socio-culturales y morales robustas.

Ocurre, por lo demás, en todos lados. Si los gastos de una parroquia dependen del obispado, y el sobrino del obispo es el párroco de la parroquia tal o cual, el obispo en cuestión tendrá que ser muy santo para distribuir equitativamente. Pregunto a los sacerdotes, religiosos y religiosas que leen estas líneas si esas cosas no suceden. Y si suceden en ese ámbito, ¿cómo no va a suceder en otros ámbitos? Después del pecado original, las reglas y las organizaciones jurídicas y administrativas deben estar pensadas para evitar esas «tentaciones» o de lo contrario estamos siendo tremendamente ingenuos. Y, como ya hemos dicho, el Cristianismo nos conduce a una superación de la dialéctica entre ingenuidad o pesimismo total sobre el ser humano. Además, la utopía no es una opción. Hay esperanza porque Cristo triunfó; su sangre derramada es símbolo de la

Gracia superabundante dada para la redención. Pero su reino no es de este mundo, y los «reinos» de este mundo no viven precisamente de la Gracia de Dios. Viven de instituciones firmes y bien pensadas que, aunque no sean sacras, *por lo menos hacen más difícil* el trabajo del príncipe de las tinieblas.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En este capítulo se ofrece una mejor explicitación de la relación entre orden económico y orden jurídico. En efecto, la racionalidad económica sustantiva requiere de un marco jurídico que mejor garantice el despliegue de los bienes humanos que fluyen de la libre actividad económica de los ciudadanos. En este sentido, el Magisterio de la Iglesia, a lo largo del siglo XX y lo que va del siglo XXI ha apoyado las iniciativas de límite constitucional al poder político.

El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que permiten y favorecen el desarrollo de las personas. El bien común, es esencialmente participable; si bien no se identifica con el bien privado sí constituye un auténtico bien personal. Una parte indispensable del bien común es el respeto a los derechos personales, entre los que destacan el derecho a la intimidad y a la libertad religiosa. Estos dos derechos son

particularmente importantes por cuanto permiten armonizar la unidad en la diversidad, elemento clave del bien común para la vida social.

El orden constitucional es el medio por el que se logra concretar desde el marco jurídico la articulación del bien común. En efecto, una constitución que limite el poder, que obligue al gobierno al respeto a los derechos personales, es el bien común jurídico por excelencia, porque esa constitución es participable al mismo tiempo a todos los que son de ese modo protegidos del abuso del poder. Como se afirma en el texto principal, existe una correspondencia clara entre el bien común y el orden constitucional.

Muchas veces, en los análisis que los pensadores cristianos ofrecen de la vida social existe un elemento que queda algo soslayado: la importancia de los incentivos. En efecto, hay una conciencia tan clara de que el esfuerzo de mejora personal y la búsqueda del bien (motivos rectos de acción, etc.) deben orientar el actuar que se suele desatender la importancia de los incentivos y reglas de juego que canalizan las acciones de los hombres. Al mismo tiempo, que una persona tenga funciones de gobierno –en cualquier ámbito– no lo hace inmune a seguir siendo susceptible de actuar conforme a incentivos. Existe una amplia literatura científica a lo largo del siglo XX que ha sistematizado el papel que juegan los incentivos en la vida política, tanto de quienes pretenden llegar al gobierno como de los gobernantes en ejercicio. Esta línea de investigación se conoce como Escuela

de la Elección Pública (James Buchanan) y trata de mostrar en qué medida los mecanismos de incentivos actúan en la toma de decisiones de los políticos. Se puede entender, que los gobiernos son oferentes de propuestas –bienes públicos– que los ciudadanos, en calidad de votantes, pueden elegir. El primer bien público que ofrecen es precisamente la organización constitucional y, por ende, la organización de los tres poderes, donde la justicia ocupa un rol fundamental. Sin embargo, los ciudadanos pueden potencialmente demandar bienes públicos de todo tipo (quién no desearía mejores guarderías, mejor educación, mejor sistema de salud, mejores permisos de paternidad o de maternidad, mejor cobertura en caso de sufrir situaciones dramáticas, mejores beneficios para los hijos, mejor seguridad ciudadana, mejor protección ante posibilidades de fraude, mejor acceso a la justicia, mejores servicios administrativos, y se podría seguir y seguir). El problema es que, al mismo tiempo, para los ciudadanos suele ser más atractivo escuchar que existen fondos para poder ofrecer todos esos servicios que no implicarían un mayor costo para ellos sino que se podrían obtener de otro sitio (aquí la muleta de obtener recursos de «los que más tienen» suele ser un lugar común, lamentablemente no se suele dejar claro qué tanto podrían cubrir estos ni de quiénes se trata, en concreto. Muchas veces, para la Administración personas que se consideran a sí mismas de clase media son clasificadas como parte integrante del grupo «de los que más tienen»... para disgusto posterior de estos

ciudadanos que creían que iban a ser otros los que iban a pagar por lo que ellos reclamaban).

Se produce así, un escenario que imposibilita *alinear o armonizar incentivos*. En efecto, si el político quiere transmitir un mensaje responsable encontrará difícil prometer lo que sabe que no podrá cumplir, pero en ese caso, sabe que muy probablemente el electorado optará por la propuesta política del rival político que se permita prometer lo que la ciudadanía quiere escuchar. El incentivo por llegar al gobierno obliga, de algún modo, al actor político a alentar el deseo del electorado por acceder a más y mejores servicios y bienes públicos manteniendo los costos y la financiación de estos bienes en la opacidad. De este modo, el marco de incentivos puede actuar de modo perverso llevando al actor político a tener una visión cortoplacista ya que siempre existen mecanismos para hacer menos visibles y diferir los costos de los bienes públicos ofrecidos, tales como la inflación o el endeudamiento público (algunos agentes gubernamentales incluso afirman que el *déficit* fiscal es algo bueno y necesario para la comunidad).

Para evitar o minimizar la descoordinación social que este entramado de intereses cruzados e incentivos perversos genera, la Escuela de la Elección Pública ofrece algunos criterios concretos acentuando el papel de las *reglas de elección* o de las reglas de juego. Se trata de un tema técnico, que obligaría a un análisis más complejo y matizado. Sin embargo, básicamente se puede afirmar que de lo que se trata es de establecer reglas que

permitan vincular la responsabilidad de los actores que toman decisiones, respecto de las decisiones que toman. Se trata de generar reglas que tengan un mayor nivel de control de responsabilidad sobre las consecuencias – costos y beneficios– de las reglas que se tomen (un mejor nivel de *accountability*). Se sabe que cuanto mayor sea el nivel administrativo que tenga que tomar la decisión, por simple decisión de su poder ejecutivo y dependiendo económicamente de una instancia mayor, mayor será la tendencia al gasto y a la crisis posterior cuando sea imposible sostener los costos debido a los gastos generados. La mejor manera de evitar esta tendencia al gasto desenfrenado (con las crisis sociales que ello acarrea) y administrar mejor los fondos públicos es una norma constitucional según la cual sean los *gobiernos municipales* los que estén habilitados para proporcionar bienes públicos en salud y educación. Existen algunas condiciones constitucionales para gestionar este gasto a nivel municipal o de instancia gubernativa local: a) Que sea financiado por impuestos municipales; b) Que no sea financiado con emisión monetaria; c) Que los servicios financiados no sean monopólicamente provistos por el municipio y, d) Que no sean financiados por el impuesto progresivo a la renta.

El mejor control de responsabilidad en la toma de decisiones ofrece un marco de identificación de la imputabilidad de las acciones. Esto supone un gran incentivo como mecanismo disciplinador de las conductas y, en caso de mala acción –corrupción, etc.– un mejor

control de daños. Se trata, en rigor, de algo muy simple y cercano al sentido común: si se generan escenarios en los cuales son otros los que pagarán las consecuencias – y costos– de los «errores» o abusos personales de uno, el incentivo para cometer esos errores o abusos personales será mayor. Una mejor comprensión de la importancia de las reglas de juego y de los incentivos permite poner de manifiesto que, de lo que se trata, es de no perder de vista que la comunidad humana suele ser una comunidad de hombres en los que la mayor parte no son ni perfectos en la virtud ni son perfectos criminales sino seres con fortalezas y debilidades, esperanzas y temores. Los hombres que adquieren responsabilidades de gobierno no escapan a esta situación. Por ello, reglas de juego claras y lúcidas, junto con instituciones robustas resultan fundamentales para que la comunidad pueda mejorar sus condiciones de vida.

2. Definiciones

1. Constitución:

Ley escrita primaria y fundamental según la cual se limita el poder del gobernante, mediante la enumeración de los derechos personales, la división de poderes y el control de constitucionalidad.

2. Reglas constitucionales:

Regla de la unanimidad, según la cual el texto constitucional se cambia solo con la aprobación de las 2/3 partes, y regla de la descentralización, por la cual

cada gasto público debe ser decidido por la mínima estructura estatal (municipalidades) excepto seguridad y justicia, y ningún bien y servicio debe ser provisto monopólicamente por ningún nivel del gobierno, excepto la suprema corte de justicia.

3. *Decisión pública:*

La decisión que deben tomar los administradores de bienes públicos.

4. *Corrupción:*

Tendencia al enriquecimiento ilícito fruto de sobornos para obtener privilegios y prebendas por parte del gobierno. A mayor intervención estatal, la tendencia a la corrupción es mayor.

5. *Economía constitucional:*

Nuevo paradigma según el cual las normas de organización constitucional forman parte de la economía política.

3. Para reflexionar

1. ¿Cuál es la relación del andamiaje u orden constitucional con el bien común?
2. ¿Cuál es el bien común jurídico por excelencia?
3. ¿Cuál es la aporía que se presenta ante lo que se conoce como «decisión pública»?
4. ¿Cuáles son las reglas constitucionales que se mencionan en el capítulo y que contribuirían a una mejor gestión de la *res publica*?
5. ¿Por qué la tendencia al gasto es mayor cuanto mayor

es la instancia administrativa que toma decisiones sobre la política de gastos y cuando a su vez depende económicamente de otra instancia superior?

6. ¿Cuál sería la mejor manera de evitar la tendencia al gasto desenfrenado que padecen las administraciones públicas?

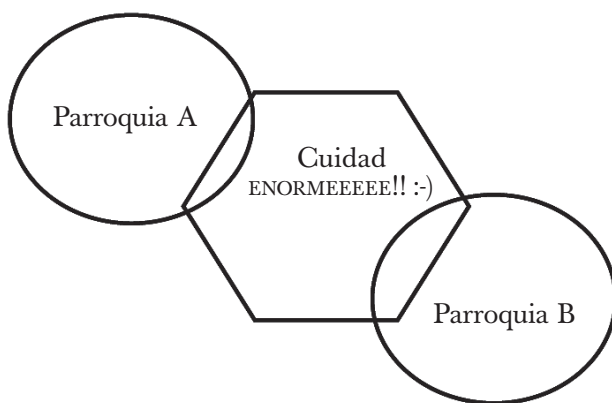
CAPÍTULO XVIII

COMERCIO INTERNACIONAL

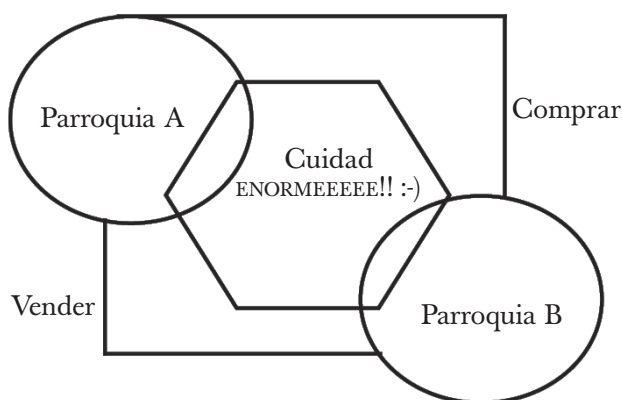
El comercio internacional no difiere en casi nada de lo que hemos visto del comercio en general y del mercado. La coordinación del conocimiento disperso, la función comunicativa de los precios, etc., todo lo mismo ocurre con el comercio de las personas entre fronteras.

Supongamos que un sacerdote tiene una parroquia en una ciudad enorme, como hay muchas en el mundo. Y supongamos que del otro lado de la ciudad hay otra parroquia, como ocurre en muchas ciudades en el mundo.

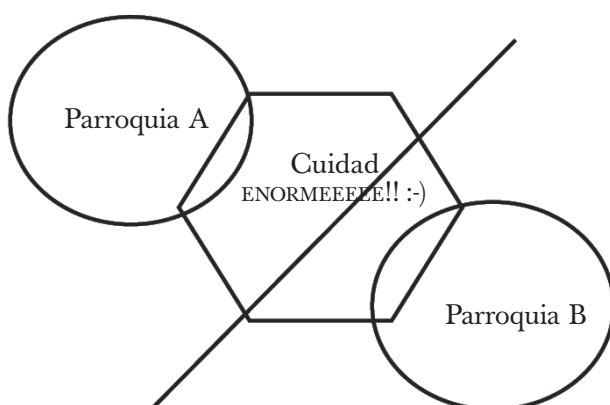
Esto es:



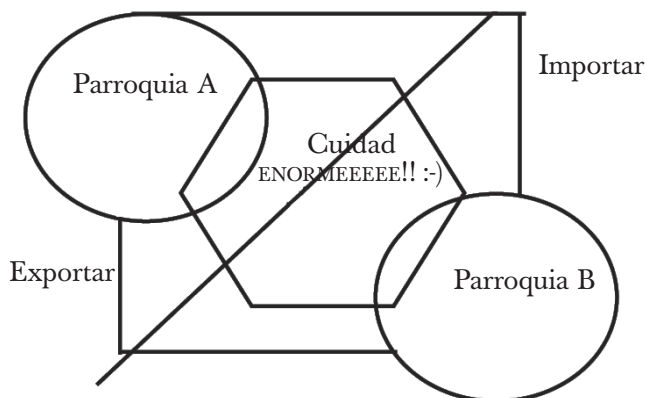
En esta situación, la gente compra y vende libremente bienes y servicios desde la zona A hasta la zona B y viceversa:



Pero ahora supongamos (Dios no lo quiera) que la ciudad quedara dividida en dos países:



Entonces, en ese caso, nada debería cambiar en principio. Lo que llamamos «comercio internacional», sería en ese caso la importación para el caso de las compras y la exportación para el caso de las ventas:



A su vez, lo que llamamos «tipo de cambio» o «divisas extranjeras», serían las diversas monedas que, como ya dijimos, podrían existir en una sola ciudad o país. Supongamos que en una ciudad circulan libremente dólares y euros, y que el mercado entre ellos es libre, y supongamos que un dólar vale dos euros, entonces en el «comercio internacional» debería suceder lo mismo, esto es, de A a B se podrían canjear libremente las monedas. Si un gobierno obligara a comerciar con dólares en A y el otro gobierno con euros en B, entonces el «tipo de cambio» sería $1 \text{ dólar} = 2 \text{ euros}$. Claro, ninguno de los dos podría inflar su moneda, como ya vimos, porque en ese caso cada ciudadano de cada país podría

pasarse a la moneda que valiera más, pero es entonces cuando los gobiernos deciden que su propia moneda sea de curso obligatorio en su propio territorio... con todos los efectos inflacionarios que ello tiene, como ya hemos visto.

¿Y qué pasa con las compras y las ventas? Cuando todo era dentro de la misma ciudad, no sucedía nada raro. Las regiones de la ciudad se especializaban e intercambiaban libremente. Había una excelente ferretería en la zona B y una excelente zapatería en la zona A. Nos tomábamos un bus y en 5 minutos (costo de transacción) estábamos en la zona B comprando tornillos y viceversa. Incluso en la época actual todo se hace por Internet con servicios de envío y ni siquiera habría que insumir los 5 minutos. Claro, de vez en cuando el dueño de alguna ferretería en la zona B se quejaba pero hasta el cura de la zona le decía que en la ferretería *El Gran Törnillo*, las cosas eran más baratas. Y listo. Todo bien.

Pero cuando se crearon los dos países, A y B, comenzaron los problemas.

Tanto los productores de bienes y servicios como los gobiernos de A y B (en una connivencia ilegítima, como hemos visto, y que genera ese fenómeno conocido como «*Crony capitalism*», confundido con el libre mercado) quieren protegerse de la mutua competencia; los productores para poder vender más caro (NINGUNA relación con «la ética de los precios», ¿no?) y los gobiernos para cobrar un arancel, es decir un tipo impuesto más (un

impuesto *más* que implica en rigor *menos* dinero en el bolsillo de cada persona).

Ello se hace con lo que habitualmente se llama arancel. Los tornillos de la zona A, antes de la división, eran malos y costaban más que los de la ferretería de la zona B que además eran de mejor calidad (según la demanda subjetiva de los consumidores). Pero ahora el ferretero Potter, de la zona A, vende sus tornillos a 10 dólares, cuando antes se conseguían a 5 dólares, porque el gobierno los protege con un impuesto de 5 dólares llamado arancel. Claro, se beneficia no solo «Potter», sino los sindicatos que dependen de él y etc., pero todos se beneficia a costa del bolsillo de todos los habitantes de A. Pero, además, esa diferencia de 5 dólares, que podría haber sido destinada a otros bienes y servicios o al ahorro en el mercado de capitales, ya no existe. Una infinidad de inversiones potenciales, de bienes y servicios y de fuentes de trabajo quedaron sin realizarse. Todo porque Potter y sus lobistas han logrado convencer al gobierno y a medio mundo que su industria era «muy importante». ¿Y quién decía que no lo era? Pero no a costa de ese desperdicio de recursos.

Al contrario, si se elimina el arancel, Potter va a estar muy enojado pero, recordemos, lo que prima es el bien común. Los tornillos que costaban 10 dólares ahora costarán 5 dólares. O sea que los consumidores contarán ahora con esa diferencia de 5 dólares en sus bolsillos. Esa diferencia será demanda potencial de otros bienes y servicios, para la cual el país A tiene mayor

productividad, o será derivada al mercado de capitales (ahorro), lo cual implica más inversiones y mayor salario real, o será atesorada, lo cual implica mayor demanda de dinero y por ende mayor poder adquisitivo y mayor salario real.

Claro que se produce un problema con todos los que dependían de la ferretería de Potter, que tendrá menos ingresos o tendrá que cerrar. Pero el problema YA existía antes: el crecimiento de Potter a costa de todos era una injusticia además de algo anti-económico. Cuanto más desregulado sea el proceso, los factores de producción se acomodarán más rápido, sobre todo el trabajo. Claro, si la situación lleva 50 o 60 años, parece imposible de solucionar. Pero no. Puede haber rebajas graduales, subsidios momentáneos a los empleados, medidas de transición, etc., pero la tendencia debe ser volver al precio más barato que un mercado abierto implica, con todos sus beneficios consiguientes.

¿Qué sucedería si A saca los aranceles a los tornillos de Potter pero B no saca a su vez sus aranceles? ¿No debería A «vengarse» manteniendo entonces sus propios aranceles? No, ello es un sentimiento pero no un razonamiento. El razonamiento es que si A saca sus aranceles pero B no, los ciudadanos de A al menos podrán comprar más barato los productos de B. El que se sigue perjudicando, sin darse cuenta, es B. Es como –de vuelta– si en la propia ciudad un panadero puede comprar libremente en una casa de productos eléctricos X pero el dueño de esta última no quiere comprar en la

panadería Z. El panadero Z puede decirle a X «entonces no te vendo panes», pero, ¿qué gana con ello? Lo inteligente sería que Z pueda vender sus panes y a su vez comprar lamparitas que a él le sería casi imposible producir. El que se perjudica es X.

Alguien podría decir que las cosas no son tan sencillas. ¿No es verdad que los países industrializados del hemisferio norte han explotado y explotan a los países pobres del sur? ¿No es verdad que por ello América Latina, por ejemplo, es pobre?

Claro que América Latina –y otras regiones– son pobres en comparación con países más desarrollados «pero» NO porque sufran una explotación por parte de estos últimos. Como hemos visto, *la causa de la pobreza radica en la falta de instituciones políticas y jurídicas estables que estimulen el ahorro y la formación de capital*. Eso es precisamente lo que ha sucedido y sucede en América Latina, y esa es la causa de su pobreza que, efectivamente, clama al cielo.

Si los países pobres fortalecen sus instituciones y quitan su mal llamada «protección» arancelaria, no quedarían «des-protegidos», sino al contrario, quedarían protegidos de los Potters monopolistas locales, y abiertos, entonces, a la inserción en el comercio internacional. Claro que se llenarían de productos importados más baratos *pero precisamente por ello*, como hemos dicho, incontables recursos quedarían ahora en el bolsillo de sus consumidores para que puedan demandar otros bienes y servicios más eficientes y baratos y para aumentar el

ahorro local, lo cual implica más inversiones y desarrollo. Las tan temidas inversiones extranjeras dejarían de ser corporaciones multinacionales protegidas por los gobiernos locales y pasarían a ser «ahorro importado» que implica mayor demanda de trabajo y mayor salario real, quedando al mismo tiempo prohibidos todos los privilegios legales y prebendas que los gobiernos antes les daban.

La cuestión no se soluciona con lo llamados «Tratados de Libre Comercio» o TLCs, porque la cuestión no pasa por arreglos inter-gubernamentales llenos de regulaciones que de libre comercio en realidad tienen bastante poco. La cuestión consiste, como hemos visto, en el fortalecimiento de las instituciones y en la eliminación unilateral de aranceles. Que los demás gobiernos hagan lo que quieran, lo importante es que si ellos no nos quieren comprar, nosotros sí podamos comprar más barato con todos los beneficios que, como hemos visto, ello tiene.

Todo esto tiene que ver, a su vez, con las deudas internacionales. Como ya hemos visto, los gobiernos tienen tres formas de pagar sus gastos: mediante impuestos, inflación o deuda. Los gobiernos de los países subdesarrollados tienden a endeudarse con organismos tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, etc. Cuando la deuda es ya impagable, entonces se atribuye la pobreza de los países subdesarrollados a la malicia del sistema capitalista financiero internacional. Nuevamente, hay allí un problema semántico.

El problema NO ha sido causado por un gobierno equilibrado en sus cuentas y cuya economía depende de un mercado libre y abierto en la esfera internacional. Al contrario, un gasto público desenfrenado, justificado retóricamente en la ayuda a los más pobres, ha producido endeudamiento público a tal punto que en determinado momento resulta impagable y los gobiernos entran en *default*. Claro que todo ello es moral y económicamente condenable (la Iglesia lo ha advertido). Pero hay que advertir que todo ello obedece a *que los gobiernos de los países desarrollados*, a través de los mencionados organismos (FMI, BM) han prestado dinero *a los gobiernos de los países subdesarrollados* que de ese modo gastan nuevamente y así sucesivamente hasta que la situación explota. Esos préstamos de gobiernos a gobiernos no hacen más que empeorar la situación y la pobreza conjunta y no tienen nada que ver con un comercio internacional libre. Claro que hay que condonar la deuda a los países pobres. Pero la responsabilidad ha sido mutua: de los que prestan y de los dedudores. Porque ambos en el fondo no son más que funcionarios, personas de carne y hueso, de gobiernos concretos, que sacando recursos de los impuestos de sus ciudadanos, prestan lo que no es de ellos a otros gobiernos (o sea a otros funcionarios) que ya no daban para más entre inflación y presión impositiva, para que sigan gastando y así *ad infinitum*. Esa bicicleta financiera internacional es una máquina de producir pobreza. Dudosamente puede llamarse a ello «capitalismo» pues el capital implica que personas

privadas prestan, invierten y asumen ellas mismas el riesgo sin comprometer a otras.

Un mercado libre internacional no tiene nada que ver con los gobiernos. Es Juan de México que en el inglés que tenga manda un e-mail a Min Ho de Corea del Sur para venderle televisores. Ambos lo piensan y si se ponen de acuerdo los televisores van de Corea del Sur a México sin ninguna traba ni ningún arancel, como dijimos al principio: como si fuera una misma ciudad. Pero es más: si Juan quiere viajar a Corea del Sur y viceversa, y comerciar allí, y quedarse, invertir, y etc., tiene todo el derecho del mundo a hacerlo. *Un mercado libre internacional es una libre circulación de capitales y de personas* igual que en una misma ciudad, con todas las ventajas que ese mercado tiene según lo ya explicado en capítulos precedentes.

¿No sería ello más adecuado a una verdadera solidaridad internacional? ¿Cuántos territorios, fértiles en recursos naturales, son casi un desierto porque sus gobiernos son un desastre? ¿Y cuántas personas mueren diariamente apiñadas en la indigencia, en las guerras, en la miseria más indigna, porque sus gobiernos no las dejan salir o si salen otros gobiernos no las dejan entrar?

¿Cuánto de cristiano tiene una situación así?

Con las fronteras abiertas, para capitales y personas, todo ello tendría una verdadera solución, y un aire de unidad, de hermandad, de convivencia pacífica entre los diferentes, todos comerciando pacíficamente y res-

petándose mutuamente su libertad religiosa y sus costumbres siempre que, claro, no haya delitos contra terceros.

No es el paraíso en la tierra, precisamente, ni debe serlo, ni nada lo es, ni nada hay tan anticristiano como creer que el Reino de Dios es el reino de este mundo *pero...* al menos no sería el infierno de guerras espantosas, de emigrantes ahogándose en lanchas, de países subdesarrollados en terrible pobreza, de funcionarios apoltronados en sus fastuosas oficinas llenos de irresponsabilidad e indolencia.... A todo esto nos ha conducido estatismo mundial de hoy.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

En pocos ámbitos reina tanta confusión y demagogia como en el de lo que se entiende por comercio internacional. En buena medida, los actores políticos tienen incentivos para transmitir a la opinión pública visiones simplistas, que alientan un falso «proteccionismo» de lo propio y señalando un fácil chivo expiatorio en todo lo «lo foráneo», lo ajeno que viene a explotar y a abusar de lo propio. Para desarticular esta errónea descripción del escenario lo primero que se debe tener en cuenta es que si bien existen problemas macroeconómicos (ciclos económicos, inflación, desempleo) sus soluciones solo

pueden hallarse en el nivel del análisis microeconómico, en el sentido de que solamente desde la lógica de la elección de los agentes que actúan en los mercados, del marco institucional en el que se desenvuelven, de la cooperación y coordinación de incentivos, etc., se pueden identificar adecuadamente los problemas y el modo de solucionarlos.

Es verdad que los economistas analizan las relaciones económicas entre países con categorías conceptuales que solo aplican al comercio internacional (balanza por cuenta corriente, las exportaciones, las importaciones, déficit o superávit, etc.). Sin embargo, todas estas categorías no son más que una extrapolación de lo que también puede identificarse en cualquier agente individual.

En segundo lugar, otro elemento que se debe aislar a la hora de analizar el comercio internacional es el conocido victimismo por el cual se afirma que algunos países son pobres como consecuencia de que otros países son ricos. Tal vez en ningún otro sitio sigue tan vigente la falacia de la explotación como en el análisis que se hace de las relaciones económicas internacionales, tanto por parte de actores políticos, burócratas y expertos, que logran influir con ello sobre el juicio de la opinión pública en esta materia. Se produce además una interesante disonancia ya que al mismo tiempo que se sospecha de la acción de los agentes en el mercado como medio para generar riqueza y desarrollo, se suele tener una fe ciega en la capacidad de los gobernantes de re-

solver los supuestos abusos mediante su intervención (cosa que, de hecho, no suelen hacer). En rigor, los gobernantes de los países pobres suelen ser los responsables y muchas veces los únicos culpables de la pobreza en la que se encuentran inmersos algunos países. Además, no se debe olvidar que los organismos internacionales – la ONU, el FMI, la FAO, o el Banco Mundial –, integrados en su mayor parte por tecnócratas y burócratas gubernamentales suelen recomendar recetas claramente antiliberales a pesar de que los actores locales instiguen a la opinión pública a hacerles creer que estos organismos son los difusores por los que se expande el capitalismo y el libre mercado a nivel global. Nada más alejado de la verdad. Lo que las burocracias nacionales e internacionales suelen mantener es que los países pobres no son pobres sino que han sido «empobrecidos», lo que obliga a otros a «intervenir». Resulta sintomático que las medidas de intervención nunca pasan por suprimir barreras comerciales o por promover el libre mercado. Se genera así una situación perversa –que de libre mercado no tiene nada– por la cual los gobernantes de los países ricos subvencionan sus ineficientes producciones agrícolas pero generan trabas e impedimentos a las importaciones agrícolas de los países pobres. A cambio, se extrae una cantidad ingente de dinero de los contribuyentes para la mal llamada «ayuda exterior» (que según muchos expertos ha hecho más daño que bien).

En conclusión, las políticas de restricción del comercio internacional –sea mediante la implementación de

tasas, aranceles, tarifas, subsidios, cuotas, medidas de autarquía y promoción de la producción local, etc.– constituyen elementos arbitrarios y distorsivos, que encuentran su «lógica» más en los incentivos políticos de los burócratas y lobistas que en la racionalidad económica y la consecución del bien común.

2. Definiciones

1. *Comercio internacional:*

Comercio entre personas de diversos países. Cuando interfiere el gobierno pasa a ser comercio intergubernamental.

2. *Balanza comercial:*

La relación entre exportaciones e importaciones. Cuando el mercado es libre está siempre equilibrada, incluyendo ello las deudas personales que particulares de un país A puedan tener con particulares de un país B.

3. *Déficit:*

Mayor debe que haber. Un déficit en la balanza comercial internacional está causado siempre por una deuda que un gobierno ha contraído con organismos internacionales de crédito, llamada deuda externa.

4. *Superávit:*

Mayor haber que debe. Es prudente que los gobiernos tengan superávit siempre que esos recursos no sean de uso discrecional.

5. *Proteccionismo económico:*

Sistema por el cual productores y comerciantes nacionales son protegidos de la competencia externa por medio de aranceles.

6. *Tratados de libre comercio:*

Pactos inter-gubernamentales para tratar de reducir los aranceles. El mejor tratado de libre comercio es el que no existe, o sea, el libre comercio sin pacto inter-gubernamental.

3. Para reflexionar

1. ¿Por qué cree que la falacia de la explotación de los países ricos sobre los países pobres está tan extendida?
2. ¿En qué sentido el comercio internacional o exterior no difiere del comercio local o interior?
3. ¿Por qué los tratados de libre comercio impulsados a nivel gubernamental no resultan eficaces para promover el comercio internacional?
4. ¿Por qué los tecnócratas y burócratas suelen proponer medidas intervencionistas en materia económica y comercial?
5. ¿Por qué los aranceles y cuotas de importación resultan contraproducentes para los ciudadanos de los países que viven bajo estas normas?
6. ¿Cuál es la importancia de defender la libre circulación de bienes y personas?

CAPÍTULO XIX

INSTITUCIONES, ECONOMÍA Y COMUNIDAD

Pocas realidades poseen tanta riqueza conceptual y dificultad comprensiva en el campo de las ciencias sociales como las instituciones. Durante mucho años el término latino *institutiones* formó parte de los tratados y manuales filosófico-teológicos tomistas (por ejemplo, la obra de Bucceroni, Januario, *Institutiones Theologiae Moralis secundum doctrinam S. Thomae et S. Alphonsi*, Roma, Forzani et Soci, 1802). El término «institución» proviene del latín *institutio*, *-onis* y según la RAE designa como primera acepción el establecimiento o fundación de algo. En el contexto de la interacción social se pueden concebir las instituciones como los mecanismos de índole social y cooperativa que procuran ordenar y dar criterios de normalización al comportamiento de los individuos.

En cierta media, la pregunta que guía el pensamiento económico desde sus inicios con la famosa obra de Adam Smith, *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (1776) hasta las obras más recientes de la actualidad –entre las que ocupa un lugar preferente la de Daron Acemoglu y James A. Robinson, *Por qué*

fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza (2012)– es la que intenta dar respuesta a cuáles son las condiciones y causas que generan el desarrollo y el crecimiento económicos. Existe cierta visión, hoy casi perimida en el contexto del pensamiento económico pero muy extendida entre la opinión pública, por la que se vincula el desarrollo económico y el éxito de algunos países a factores geográficos o a la dotación de recursos naturales, a factores culturales o incluso religiosos –aquí se situaría la famosa tesis tan extendida todavía hoy de Max Weber sobre el espíritu del protestantismo y su papel propulsor de la economía capitalista, tesis también hoy perimida–. Sin embargo, la investigación en la historia del pensamiento económico ha permitido tomar mayor conciencia de un elemento fundamental aunque a menudo resulta soslayado: el papel que juegan las instituciones en el desarrollo socio-económico. Debemos en gran medida a las investigaciones de Ronald Coase (premio Nobel de Economía del año 1991), de Douglass North (premio Nobel de Economía del año 1993), Hernando de Soto («*El misterio del capital*») y de Elinor Ostrom (Premio Nobel de Economía del año 2012), por mencionar solo algunos nombres, la actual recuperación del papel prioritario que ocupan los acuerdos institucionales en el desarrollo económico-social de las comunidades. La economía institucional y el neon institucionalismo han sacado carta de ciudadanía en las investigaciones científicas contemporáneas. Sucede que *las instituciones son importantísimas (institutions matter!)*.

En economía el concepto «institución» es muy polisémico si bien incluye una referencia genérica a *la forma en que se relacionan los seres humanos* en una determinada sociedad o contexto social. La noción de institución incluye los *usos, hábitos, costumbres, normas y reglas de juego formales e informales* por las que se rigen las relaciones sociales y económicas entre los miembros de una sociedad. La reflexión desde la racionalidad económica de las instituciones ha servido de inspiración para ampliar incluso su horizonte conceptual. En este sentido, se debe reconocer la labor de F.A. Hayek quien ha puesto de manifiesto el carácter evolutivo y espontáneo de importantes instituciones como el mercado, el lenguaje, la moneda y el sistema jurídico anglosajón o *common law*.

En el contexto de la reflexión teológico-moral se suele tener presente la importancia de la familia como institución social y célula básica de la vida social. En este marco, además, se pone el acento en *la perspectiva del agente* y en la necesidad de cultivar virtudes –naturales y sobrenaturales– y respetar la ley natural a fin de orientar los actos humanos hacia la consecución del auténtico bien humano. En este contexto, los *motivos* y las *razones* que inspiran la acción resultan de gran importancia. Sin embargo, el rol que ocupan los *incentivos* suele quedar un tanto soslayado. El análisis de las reglas de juego y de los acuerdos institucionales dentro de los que se producen las acciones de los hombres permite poner en relación estas dos aristas tan cruciales a la hora de

analizar rigurosamente la acción humana en sociedad: *motivación e incentivos* de la acción.

El siglo xx y el siglo xxi ofrecen auténticos «laboratorios» reales que permiten poner de manifiesto la importancia de los acuerdos institucionales y de las reglas de juego a la hora de impulsar el crecimiento y el desarrollo económicos. El caso de la República Democrática Alemana y la República Federal Alemana, así como el caso de Corea del Norte y de Corea del Sur, o el menos conocido –analizado por Acemoglu y Robinson en la obra arriba citada– de las ciudades fronterizas de Nogales, en Arizona, EE.UU., y Nogales, en México ponen en evidencia un mismo hilo conductor: se tratan de comunidades con un marco geográfico similar, un pasado común, en el caso de Alemania y de Corea con un idioma, un horizonte cultural y un marco religioso comunes, pero en los que décadas de marcos institucionales y reglas de juego distintas terminan generando escenarios societarios muy diversos.

Acemoglu y Robinson ofrecen una matriz básica para analizar los distintos escenarios sociales que se generan. Las *instituciones inclusivas* generan mecanismos de reparto y control del poder, de respeto a la propiedad privada, de imparcialidad ante la ley y de seguridad jurídica. Por el contrario, las *instituciones extractivas* están diseñadas para extraer las rentas y la riqueza del conjunto de la sociedad para beneficiar a un subconjunto distinto y particular. Combinando esta dualidad con las instituciones políticas y económicas se produce una matriz

doble ya que pueden haber arreglos institucionales que cobijen instituciones políticas inclusivas pero con elites económicas extractivas, al mismo tiempo pueden presentarse escenarios en los que se presenten instituciones políticas extractivas e instituciones económicas inclusivas, así como escenarios donde tanto las instituciones políticas como las económicas sean inclusivas o extractivas. Se producen así cuatro tipos de escenarios como se puede observar a continuación:

INSTITUCIONES		
	POLÍTICAS	
ECONÓMICAS	<i>INCLUSIVAS</i>	<i>EXTRACTIVAS</i>
<i>INCLUSIVAS</i>	CÍRCULO VIRTUOSO	EQUILIBRIO ESTABLO
<i>EXTRACTIVAS</i>	EQUILIBRIO INESTABLE	CÍRCULO VICIOSO

Sin pretender un estudio exhaustivo de un tema que es de gran envergadura conviene describir brevemente cuáles son las características principales de las reglas de juego que operan en escenarios de círculo vicioso (instituciones políticas y económicas extractivas) o de círculo virtuoso (instituciones políticas y económicas inclusivas). El primer punto a tener en cuenta es si las reglas de juego incentivan una proyección vital cortoplacista o de mayor extensión temporal, que contemple una visión a largo plazo en los agentes que actúan. En segundo lu-

gar se debe tener en cuenta si las reglas de juego contribuyen a incentivar las consecuencias personales de las decisiones que los agentes toman, o si generan lo contrario. Dicho de otra manera, una sociedad donde los agentes pagan las consecuencias de sus errores es una sociedad que genera incentivos para disciplinar las conductas de mejor modo que una sociedad en donde las reglas de juego alientan comportamientos irresponsables en la medida en que uno puede diluir la responsabilidad personal de las acciones.

En este sentido, se debe distinguir entre reglas de juego que permiten *personalizar los beneficios* –es decir, que un sujeto pueda asumir los beneficios de acciones– y *socializar las pérdidas* –es decir, que un sujeto pueda distribuir entre el todo social los costos o consecuencias negativas de sus errores–; de otras reglas en donde se produce una relación inversa, es decir, se socializan los beneficios –los beneficios generados por un sujeto se distribuyen entre el todo social– y se *personalizan los costos o pérdidas* –es decir, el sujeto paga las consecuencias de sus errores.

Un auténtico rompecabezas en las sociedades contemporáneas se produce cuando se generan espacios en los que las personas son libres, pero sin que exista un adecuado sentido de responsabilidad, fruto de que no se generan reglas que disciplinen las conductas. En este sentido, cuando las personas pueden participar en una economía de mercado sin el temor que supone la idea de que puedan sufrir pérdidas como consecuencia de

los errores cometidos –es decir, cuando se pueden privatizar las ganancias y beneficios pero socializar las pérdidas– se generan incentivos perversos y, tarde o temprano, la sociedad cae en la descoordinación social. En la vida social, donde la gran mayoría de los hombres no son, en palabras de Tomás de Aquino, personas perfectas en la virtud, si la gente tiene libertad pero no tiene responsabilidad, tarde o temprano muchos de ellos actuarán irresponsablemente. En efecto, si las personas pueden participar en una economía de mercado privatizando los beneficios y socializando las pérdidas, tarde o temprano, se involucrarán en comportamientos arriesgados e imprudentes.

La matriz expuesta permite iluminar algo que resulta contraintuitivo y que exige poner en tela de juicio el lugar común que suele señalar que la acción en el mercado supone una actitud egoísta y que los actores políticos son desinteresados y velan por el bien común. No se trata de adoptar una actitud maniquea ni en un sentido ni en el otro. Es tan erróneo afirmar que todas las personas egoístas se encuentran en la actividad privada mientras que las buenas y desinteresadas están en la política, como sostener lo contrario: que los políticos son egoístas y que los empresarios son generosos y desinteresados. Lo cierto es que tanto en un ámbito como en el otro existen personas generosas y personas egoístas.

Sin embargo, la clave reside en el análisis de las reglas de juego y, aunque resulte contrintuitivo, los incentivos de la política en los sistemas democráticos suelen ser

claros: por definición un político aspira a ser elegido en los procesos electorales³. Los políticos, para ser elegidos necesitan votos pero también necesitan contribuciones económicas para financiar sus campañas electorales. Los votantes también se enfrentan con el problema de los incentivos; es indudable que, lamentablemente, los electores tienen pocos incentivos concretos para votar de un modo verdaderamente informado (en gran medida porque el impacto personal de las consecuencias de la elección realizada casi es inverificable). En consecuencia, se suele producir un sesgo generalizado en el proce-

³ En este apartado sigo a Peter Boettke. Véase «Adding Economics Knowledge to Everyday Life. Interview to Peter Boettke», en *Carolina Journal News Reports*, en:

<http://www.carolinajournal.com/articles/display_story.html?id=8178>: «Pensemos en cómo ha evolucionado el mercado de los teléfonos móviles. Los que tenemos mayor edad podemos recordar las dimensiones de los primeros modelos, que eran casi del tamaño de una cabeza. Actualmente su tamaño es muchísimo más pequeño. Además, en la medida en que su uso se extendió se produjo una paulatina disminución en los precios de venta. Al principio eran unos aparatos carísimos, casi prohibitivos, posteriormente pasaron a ser menos caros, siendo utilizados cada vez por más personas. Así es como funcionan los mercados. A eso me refiero cuando digo que una economía de mercado permite concentrar los costos en el corto plazo y dispersar los beneficios en el largo plazo. En el juego de la política sucede exactamente lo contrario: concentra los beneficios en el corto plazo y dispersa los costos en el largo plazo. Se puede afirmar que una «buena» política entra en conflicto con una buena economía, y como sabemos, en Washington la política (y no la economía) es la moneda corriente. Lo que sucede entonces es que los políticos aplican las medidas económicas que permiten concentrar los beneficios y dispersar los costos. Las medidas que no son populares, aquellas que exigen de los políticos decisiones arduas, austeras y que impliquen un refreno de sus tendencias demagógicas, no suelen ser promovidas. Esta sería mi explicación frente a la situación actual» (*traducción de Mario Šilar*).

so de interacción en la vida política por el que las ventajas que se ponen en juego en el proceso electoral se concentran en los lobbies y grupos de interés, que están bien organizados e informados. Por su parte, los costos se dispersan sobre el conjunto desorganizado y mal informado de la población, que constituye la masa crítica de votantes. En conclusión: se produce un escenario en el que un pequeño grupo concentra los beneficios en el corto plazo y que dispersa los costos en el largo plazo.

Por el contrario, la acción de los agentes en escenarios de economía de mercado (no de capitalismo prebendario) invierte esta ecuación. Como se señaló más arriba, una economía de mercado genuina hace que los costos se concentren en el agente que toma las decisiones. Además, permite que los beneficios se dispersen ampliamente a lo largo de todos los agentes económicos. Los beneficios generados por las innovaciones y los productos disruptivos que son valorados positivamente por los agentes suponen una socialización de los beneficios ya que toda la sociedad se beneficia de estos productos. Este es el modo como la economía de mercado, aunque pueda parecer polémico para muchos, es el medio que ha disparado un proceso de prosperidad cada vez más generalizado. Además, se produce una concentración de los costos en las decisiones que se toman en el corto plazo y una dispersión de los beneficios en el largo plazo. Como afirma un conocido refrán: «una economía de libre mercado sin la existencia de la posibilidad real de quebrar (fracasar) es como el cristianismo

sin infierno». Como se puede observar, esta perspectiva permite acoger de un modo más adecuado y genuino el valor del fracaso como medio de aprendizaje personal y social. En efecto, otro elemento problemático del estado de bienestar es la ambigua relación que manifiesta respecto a la posibilidad de que las personas fracasen o se equivoquen. No se trata de propugnar una ley de la selva o la supervivencia del más apto. Los mecanismos de solidaridad ciudadana siempre han existido y siempre son necesarios; sin embargo, pretender desterrar la posibilidad del fracaso personal no se puede hacer sino al precio de terminar generando sociedades que alienten comportamientos infantiles, inmaduros, irresponsables, cortoplacistas y egoístas.

Como se puede observar, si se quiere que haya una regeneración de la política se debe abordar el tema de las reglas de juego e incentivos que comparecen en la agencia política. Es preciso articular reglas que neutralicen la autoridad discrecional de los actores políticos. Se necesitan reglas de juego en la política que sean verdaderamente justas y equitativas, que permitan disciplinar los comportamientos y desalienten los incentivos perversos, que impulsan a que unos pocos obtengan beneficios a expensas de los menos favorecidos de la sociedad. En conclusión, la racionalidad económica iluminada por una antropología filosófica sólida constituye un panorama de análisis de gran fecundidad para la comprensión de los complejos entramados de relaciones que anidan en las sociedades extensas contemporáneas.

PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Sumario

El presente capítulo aborda un tema central en el pensamiento económico contemporáneo: el rol que ocupan las instituciones –particularmente políticas y económicas– en la vida social, en la cooperación y en la coordinación de los agentes. Gracias a los trabajos de importantes referentes del pensamiento económico contemporáneo, existe consenso en que la clave de la respuesta respecto del progreso y bienestar económicos reside en la solidez de las instituciones políticas y económicas. Reglas de juego claras y equitativas que incentiven la responsabilidad personal, que disciplinen las conductas, que alienten la visión y planificación de los agentes a largo plazo, que permitan socializar los beneficios y concentrar los costos resultan fundamentales para la mejora en la calidad de vida de los seres humanos. El análisis de las instituciones políticas y económicas, inclusivas o extractivas permite conceptualizar las diferencias que se generan en los distintos arreglos institucionales que se observan en la actualidad.

Resulta un lugar común afirmar que las instituciones condicionan el crecimiento económico. Sin embargo, conviene adoptar una actitud humilde ante las instituciones; estas se presentan como complejas y sutiles constelaciones de sentido, henchidas de racionalidad que jalonan la vida humana, que dotan del marco de

incentivos que orientan la acción. El trabajo reciente de Daron Acemoglu y James Robinson ha permitido tener un mejor conocimiento de los procesos de cambio histórico y del impacto que tienen las instituciones en estos procesos.

Finalmente, reglas de juego y arreglos institucionales (*institutional arrangements*) que permitan a los agentes adoptar conductas responsables y prudentes, que aprendan de los errores y fracasos constituyen el mejor antídoto frente a las aporías sociales que se generan como consecuencia del progresivo avance del Estado de bienestar y de un Estado providente que termina generando una dramática pobreza institucional.

2. Definiciones

1. *Instituciones (en economía)*:

Según Douglass C. North, las instituciones son «regularidades en las interacciones repetitivas entre individuos. Proveen un marco dentro del cual las personas tienen cierta confianza acerca de la determinación de los resultados. No solo limitan el alcance de las opciones en la interacción individual sino que amortiguan las consecuencias de cambios en los precios relativos. Las instituciones no son personas, son costumbres y reglas que proveen un conjunto de incentivos y desincentivos para individuos»⁴.

⁴ Douglass C. North, «La Nueva Economía Institucional», publicado originalmente en el *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, vol. 142

2. *Instituciones extractivas:*

Acuerdos institucionales que concentran el poder en manos de una élite, no persiguen el bien común sino el propio beneficio.

3. *Instituciones inclusivas:*

Acuerdos institucionales que en el orden político respetan la propiedad privada, la igualdad ante la ley, la seguridad jurídica, el control del poder y la división de poderes. En el orden económico ofrecen incentivos para la inversión y la innovación, y ofrecen las bases para un campo de juego nivelado donde gran parte de la población puede desplegar su talento.

4. *Reglas de juego:*

Otro modo de entender las instituciones, criterios de acción que configuran el entorno en el cual se desarrolla la actividad de los agentes –en el caso de las instituciones económicas–, la actividad productiva y comercial.

5. *Socialización de los beneficios:*

Capacidad de dispersar y transferir los efectos positivos de las decisiones personales –tanto en términos económicos, productivos o de innovación– sobre todo el conjunto de la sociedad.

6. *Socialización de los costos:*

Capacidad de distribuir sobre el todo social los efectos negativos y costos de errores personales.

(1986), edición española publicada en *Revista Libertas*, n° 12, ESEADE, mayo de 1990. Accesible en:

<http://www.esade.edu.ar/files/Libertas/33_5_North.pdf>.

7. *Privatización o personalización de los costos:*

Capacidad de asumir uno mismo las consecuencias negativas y no beneficiosas de los errores o inadvertencias individuales.

8. *Privatización o personalización de los beneficios:*

Capacidad de concentrar sobre uno mismo los beneficios generados por decisiones personales.

3. Para reflexionar

1. ¿Cree que la actitud cortoplacista es negativa para la vida social? ¿Por qué?
2. ¿En qué medida la acción de los agentes en el mercado permite personalizar los costos y socializar los beneficios?
3. ¿Qué elementos debería contemplar un escenario en donde las reglas de juego de la política permitieran disciplinar las conductas de los actores políticos?
4. ¿Cuál es su opinión respecto de las medidas gubernamentales que intentan neutralizar los efectos de los errores personales y el fracaso en la vida social?
5. ¿Cómo se podría articular una mejor aceptación del fracaso en la sociedad con mecanismos de ayuda y solidaridad ciudadanas?
6. ¿Qué opina de la importancia de la quiebra o bancarrota para una economía de libre mercado genuina?

CONCLUSIÓN FINAL

Bien, mi querido sacerdote, religioso o religiosa que has tenido la paciencia de llegar hasta aquí: hemos visto que luego del pecado original, la escasez, los precios, el mercado, las consecuencias no intentadas de los que interatúan en el mercado, el ahorro, la inversión, etc., son aspectos fundamentales de una naturaleza humana que ha perdido los dones preternaturales. Y en ese estado estamos desde que hemos sido arrojados al mundo y contamos con la promesa de un redentor. Por lo tanto esos temas deben formar parte de una cosmovisión cristiana del mundo, no porque hayan sido revelados, no porque no sean opinables en relación a la Fe, sino porque no debemos ignorarlos so pena de hablar de todo ello como malo, despreciable o casi inexistente, o sin reconocerle su justa autonomía como ciencia.

Porque, aunque sea una condición posterior al pecado original, no por ello está fuera de la ética. Permanentemente hemos visto que no. La autonomía de la ciencia económica tiene que ver con las consecuencias no intentadas de las acciones humanas en el mercado: es ese margen de análisis el que tiene autonomía «relativa» de

una moral que juzga según los fines de las acciones humanas directamente intentados. Pero aún así, decimos «relativa» porque las consecuencias no intentadas son en sí mismas buenas cuando se producen dentro de un marco institucional que respeta los derechos de las personas y da la paz y estabilidad necesarias para el ahorro y la inversión. No es malo que un precio sea alto y un salario sea bajo, si ello es fruto de la escasez. Lo importante es cómo hacer para que los precios tiendan a la baja y los salarios al alza: con el ahorro, la inversión y las condiciones institucionales que lo hacen posible.

La economía es por ello una de las ciencias con mayor compromiso moral. Es indignante la miseria en la que viven millones y millones de personas, los que mueren tratando de huir de todo ello, los que llegan a países supuestamente libres y son deportados de vuelta al infierno del cual intentaron salir. Son injusticias que claman al cielo, que no son fruto de sunamis, terremotos o tornados, sino de malas instituciones económicas que tienen su origen en nuestra ignorancia o, casi siempre, en nuestra indolencia para estudiar y luego para mantenerse firme en la defensa de verdades que no gustan ni al político demagogo ni a las masas alienadas.

Hay en la economía, verdaderamente, una auténtica opción preferencial por el pobre. Ha llegado el momento de que esa opción preferencial se llene de estudio y comprensión de una ciencia económica que verdaderamente libere a las masas de la ignorancia de sepulcros blanqueados que dan pie a la verdadera denuncia profética.

Apéndice

ALGUNAS GRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS DE INTERÉS

En el capítulo XVI se hizo referencia a una tendencia en algunos índices estadísticos que conviene conocer. Existe un salto que se observa en casi todas las estadísticas que se produce a partir del siglo XVIII. Las gráficas «del palo de hockey» muestran una referencia plana o en forma de meseta durante una gran cantidad de siglos seguido de un abrupto salto en el último segmento de la gráfica. Esta dinámica se puede observar, por ejemplo, en tres gráficas singularmente importantes: la que revela la evolución de la población mundial a lo largo de la historia (Figura 1), la que revela la evolución de la esperanza de vida (Figura 2) y la que indica la evolución del Producto Bruto Interno (PBI) *per capita* a lo largo del tiempo (Figura 3).

Evidentemente estas gráficas se deben interpretar y valorar con cautela. No se trata de decir que no existe la pobreza y que ya está todo hecho. No es así, hay mucho por hacer. Además, para los millones de seres humanos que están viviendo en la pobreza en todo el planeta estos gráficos no constituyen ni un triste consuelo a su dramática situación. Existe además un tema de amplio debate

FIGURA 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNDIAL

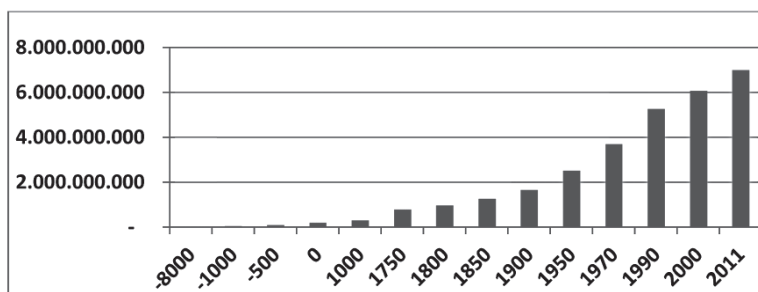


FIGURA 2
EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA

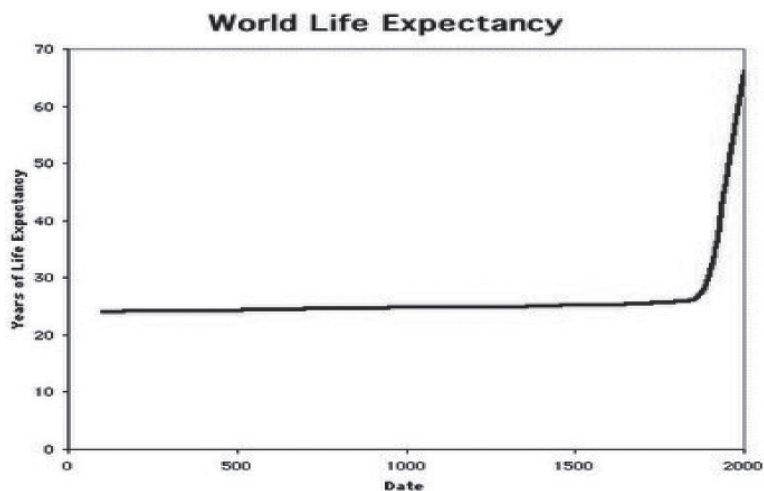
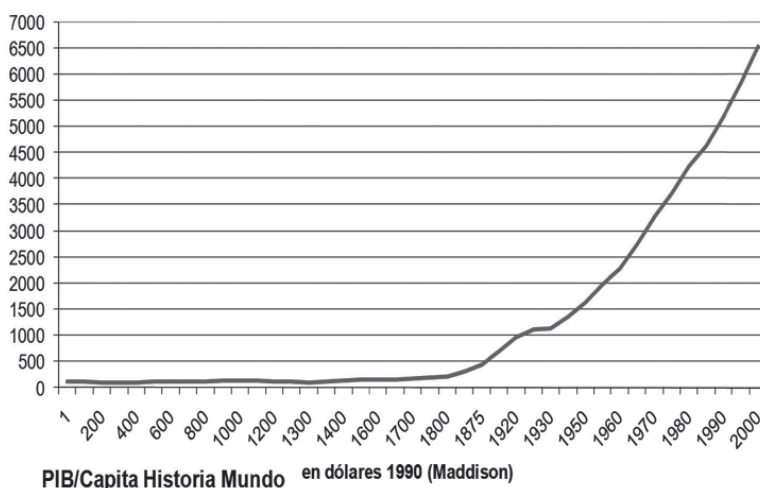


FIGURA 3
EVOLUCIÓN DEL PIB *PER CAPITA*



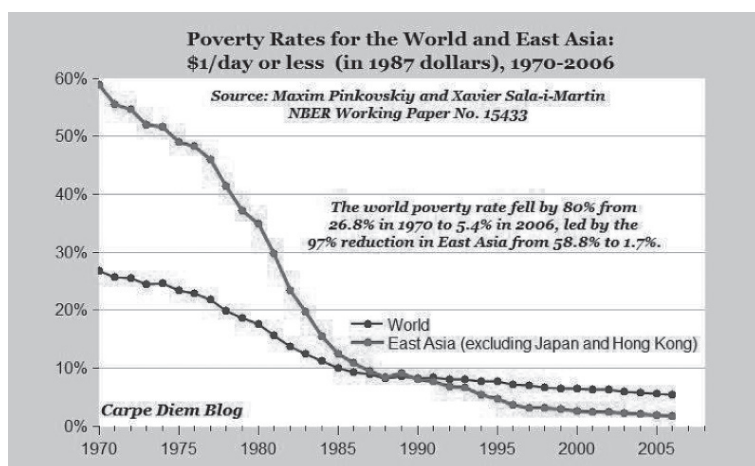
en la actualidad referido a que si bien se ha producido una innegable mejora en términos absolutos, también se observa algo negativo: una supuesta ampliación de la brecha entre las personas que más tienen y las que menos tienen. Sin embargo en este punto las estadísticas a nivel global también muestran una progresiva reducción de esta brecha –debido en gran medida a la ingente cantidad de seres humanos que han abandonado la pobreza absoluta en países como India y la China durante los últimos cincuenta años, generando lo que en la literatura científica se conoce como «la gran convergencia» (Niall Ferguson). Sin embargo, al mismo tiempo se observan algunos aumentos puntuales de la ampliación de la brecha entre los más ricos y los más pobres que se producen

a nivel intra-país, especialmente en algunos países desarrollados –que también suelen ser los que reciben importantes flujos migratorios de personas en busca de oportunidades. No es el objeto de este apéndice introducirse en un análisis detallado de estos problemas pero, en todo caso, un análisis desapasionado de estos temas no debe negar lo que constituye una tendencia histórica incontestable.

Otra referencia importante que merece ser conocida es la que señala el índice de personas que viven en lo que se denomina «pobreza absoluta», medido según el discutido índice de personas que viven con menos de 1,90 dólares al día. Este índice muestra un drástico descenso a nivel global producido durante los últimos cuarenta años, particularmente significativo en Asia, tal como lo muestra el gráfico siguiente:

FIGURA 4

ÍNDICE DE POBREZA EN EL MUNDO



Además, en octubre de 2015 el Banco Mundial ha dado a conocer unas proyecciones alentadoras que señalan que para finales de 2015 la pobreza extrema en el mundo bajará por primera vez en la historia a menos del 10% de la población mundial (descendiendo de 902 a 702 millones de seres humanos). «En 1990, el 37% de la población mundial vivía en una situación de pobreza extrema: por consiguiente, solo 3.300 millones de personas vivían fuera de la misma. En 2015, ese porcentaje se ha reducido al 9,6% y el número de personas fuera de la pobreza extrema se ha duplicado hasta 6.600 millones. En otras palabras, en los últimos 25 años ha salido tanta gente de la pobreza –3 .300 millones de personas– como en toda la historia previa hasta el año 1990»⁵.

* * *

Además de las páginas estadísticas de organismos oficiales como la OCDE, la ONU, el Worldbank, y la información que ofrece el Eurostat, entre otras; a continuación se listan algunas páginas web con información que puede resultar de utilidad si se desea seguir profundizando en los temas de pobreza, desarrollo humano y libertad económica:

⁵ Fuente: *El Economista*: <www.eleconomista.es/vivienda/noticias/7054638/10/15/El-mundo-escapa-de-la-pobreza.html#.Kku8LqvFvMGDamV>, véase también el análisis en el periódico *Expansión*: <www.expansion.com/sociedad/2015/10/04/56111e2146163ff63c8b4581.html>.

1. <www.gapminder.org>
2. <www.heritage.org>
3. <www.economicfreedom.org>
4. <www.freetheworld.com>
5. <www.humanprogress.org>
6. <www.worldvaluessurvey.org>
7. <www.datacenterknowledge.com>
8. <www.100people.org>
9. <www.povertycure.org>

Para visualizar algunas de estas estadísticas de modo dinámico, sugerimos ver el video del investigador y docente Hans Rosling, *200 Countries, 200 Years, 4 Minutes*, en el que contrasta sobre una gráfica de dos ejes: esperanza de vida e ingreso *per capita*, la evolución de la confluencia de estas dos variables entre los años 1810 y 2010: <<http://www.gapminder.org/videos/200-years-that-changed-the-world-bbc/>>.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

NOTA: La nómina de autores y obras que se ofrece a continuación es simplemente ilustrativa y no pretende ser exhaustiva. Se trata de una serie de obras que pueden servir para profundizar en los temas abordados en este libro. Muchos de los textos que se mencionan en esta lista abordan la relación entre racionalidad económica y pensamiento cristiano. Si bien la mayoría de los textos mantienen un registro introductorio algunos son obras de mayor calado y complejidad; auténticos clásicos de la historia del pensamiento económico.

Obviamente, no se trata de material magisterialmente «infalible» y se da por descontado que el lector sabrá tener el juicio crítico necesario para su lectura, hermenéutica y distancia crítica frente a los textos.

No se han consignado los textos magisteriales de lectura «obligatoria» para los religiosos que se introducen en el estudio de estas materias, tales como los documentos del Magisterio preconiliar, el Denzinger, los documentos del Concilio Vaticano II, el Catecismo de la Iglesia Católica, el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia y las recientes encíclicas, cartas apostólicas, discursos y mensajes de los romanos pontífices, y demás documentos relevantes de los distintos dicasterios y comisiones pontificias.

- Acemoglu, Daron, y James A. Robinson (2012): *Por qué fracasan las naciones: los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Madrid: Deusto.
- Azevedo Alves, André, y José Manue Moreira (2010): *The Salamanca School*. Vol. 9, *Major Conservative and Libertarian Thinkers*. New York: Continuum.
- Boettke, Peter J. (2013): *Viviendo la economía: ayer, hoy y mañana*. Guatemala: Universidad Francisco Marroquin - Independent Institute.
- Boettke, Peter J., y Christopher J. Coyne (2009): «Context Matters: Institutions and Entrepreneurship», *Foundations and Trends in Entrepreneurship* 5 (3):135-209.
- Cachanosky, Juan Carlos (1980): *Reflexiones sobre la inflación*. Buenos Aires: Fundación Bolsa de Comercio.
- Camino, Eduardo (2004): *Ética de la especulación financiera*. Madrid: Unión Editorial.
- Centro Diego de Covarrubias y Šilar, Mario, eds. (2014): *Liberalismo, pensamiento cristiano y bien común. Selección de Textos de la 1a Edición del Premio de Ensayo «Diego de Covarrubias»*. Guatemala: Episteme.
- Chafuen, Alejandro (2009): *Raíces cristianas de la economía de libre mercado*. Madrid: El buey mudo.
- Deaton, Angus (2013): *The Great Escape: Health, Wealth, and the Origins of Inequality*, Princeton, NJ: Princeton University Press.
- de Soto, Hernando (2001): *El misterio del capital: por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo*, México DF: Diana.
- Ferguson, Niall (2012): *Civilización. Occidente y el resto*. Madrid: Debate.
- (2013): *La gran degeneración. Como decaen las instituciones y mueren las economías*. Madrid: Debate.

- Gregg, Samuel (2001): *Economic Thinking for the Theologically Minded*. Lanham, MD: University Press of America.
- (2007): *La libertad en la encrucijada: El dilema moral de las sociedades libres*. Madrid: El buey mudo.
 - (2009): *The Modern Papacy*. Vol. 5, *Major Conservative and Libertarian Thinkers*. New York: Continuum.
 - (2011): *Economía básica para católicos*. Madrid: El buey mudo.
 - (2012): *Banca, justicia y bien común*. Grand Rapids, MI: Acton Institute.
 - (2013): *Becoming Europe. Economic decline, culture, and how America can avoid a European future*. New York, NY: Encounter.
 - (2015): *Un análisis moral y económico de la Economía de Mercado: Fundamentos y desafíos en una Era Global*. Buenos Aires: Instituto Acton Argentina - Ediciones Cooperativas.
 - (2016): *For Good and Profit: Finance, Capital, and the Good Life*. New York, NY: The Crossroad Publishing.
- Gregg, Samuel, y Osvaldo Schenone (2012): *Una teoría de la corrupción*. Grand Rapids, MI: Acton Institute.
- Gutián, Gregorio (2013): «¿Son las finanzas una estructura de pecado?» *Scripta Theologica* 45 (2):301-334.
- Harper, Ian R., y Samuel Gregg, eds. (2010): *Christian Theology and Market Economics*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- Hayek, Friedrich A. (2001): *Principios de un orden social liberal*. Madrid: Unión Editorial.
- (1980): «Economics and knowledge». En *Individualism and Economic Order*. Chicago, ILL: Chicago University Press.
 - (1981): «La competencia como proceso de conocimiento.» En *Nuevos estudios de filosofía, política e historia de las ideas*. Buenos Aires: Eudeba.
 - (2013): *Camino de servidumbre*. Madrid: Unión Editorial.
- Hazzlit, Henry (1974): *La conquista de la pobreza*. Madrid: Unión Editorial.

- (2013): *La economía en una lección*, 7 ed., Madrid: Unión Editorial.
- Hittinger, Russell (2008): «The Coherence of the Four Basic Principles of Catholic Social Doctrine: An Interpretation.» En *Pursuing the Common Good: How Solidarity and Subsidiarity Can Work Together. Proceedings of the 14th Plenary Session of the Pontifical Academy of the Social Sciences*, edited by Margaret S. Archer and Pierpaolo Donati, 75-123. Vatican City: Pontifical Academy of the Social Sciences.
- Huerta de Soto, Jesús (2012): *La esencia de la Escuela Austriaca*. Guatemala–Madrid: UFM–Unión Editorial.
- Hülsmann, Jörg Guido (2008): *The Ethics of Money Production*. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- Infantino, Lorenzo (2000): *El orden sin plan. Las razones del individualismo metodológico*. Madrid: Unión Editorial.
- Lacalle, Daniel (2013): *Nosotros, los mercados. Qué son, cómo funcionan y por qué resultan imprescindibles*. Barcelona: Deusto.
- (2013): *Viaje a la libertad económica: Por qué el gasto esclaviza y la austeridad libera*. Barcelona: Deusto.
- Menger, Carl (1997): *Principios de economía política*, 2 ed., Madrid: Unión Editorial.
- Mises, Ludwig von (2015): *La acción humana. Tratado de economía*, 11ed., Madrid: Unión Editorial.
- Millán-Puelles, Antonio (1974): *Obras Completas: Economía y Ética* (1974). Vol. 5. Madrid: Rialp.
- Pontificio Consejo Justicia y Paz (2011): *Vocation of the Business Leader: A Reflection*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Pennington, Mark (2011): *Robust Political Economy. Classical Liberalism and the Future of Public Policy*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.
- Percy, Anthony G. (2010): *Entrepreneurship in the Catholic Tradition*. Edited by Samuel Gregg, *Studies in Ethics and Economics*. Lanham, MD: Lexington.

- Rallo, Juan Ramón (2015): *Contra la renta básica. Por qué la redistribución de la renta restringe nuestras libertades y nos empobrece a todos*. Barcelona: Deusto.
- Rallo, Juan Ramón, y Carlos Rodríguez Braun (2011): *El liberalismo no es pecado. La economía en cinco lecciones*. Barcelona: Deusto.
- Ratzinger, Joseph (2005): *Verdad, valores, poder. Piedras de toque de la sociedad pluralista*. Madrid: Rialp.
- Rhonheimer, Martin (2012): «Capitalism, Free Market Economy, and the Common Good: The Role of the State in the Economy.» En *Free Markets and the Culture of Common Good*, ed. M. Schlag y J.A. Mercado, 3-40. Dordrecht: Springer.
- Richards, Jay (2010): *Money, Greed, and God: Why Capitalism is the Solution and Not the Problem*. New York: Harper Collins.
- Rose, David (2012): *The Moral Foundation of Market Behavior*. Oxford: Oxford University Press.
- Sarjanovic, Ivo A. (1989): «El mercado como proceso: dos visiones alternativas.» *Libertas* 11.
- Schneider, John R. (2002): *The Good of Affluence: Seeking God in a Culture of Wealth*. Grand Rapids, MI: Eerdmans Publishing Company.
- Šilar, Mario, Velarde Rosso, Jorge E., y Zanotti, Gabriel J. (2013): *Estado Liberal de Derecho y Laicidad*. Buenos Aires: Instituto Acton Argentina – Ediciones Cooperativas.
- Sirico, Robert A. (2001): *La vocación empresarial*. Grand Rapids, MI: Acton Institute.
- (2007): *The Call of the Entrepreneur*. Grand Rapids, MI: Acton Institute.
 - (2001): *La vocación empresarial*. Grand Rapids, MI: Acton Institute.
 - (2012): *Defending the Free Market. The Moral Case for a Free Economy*. Washington, DC: Regnery.

- Sowell, Thomas (2013): *Economía básica: Un manual de economía escrito desde el sentido común*. Madrid: Deusto.
- Woods, Thomas E. (2010): *La Iglesia y la Economía: una defensa de la economía libre*. Madrid: El Buey Mudo.
- White, Lawrence H. (2012): *The Clash of Economic Ideas: The Great Policy Debates and Experiments of the Last Hundred Years*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zanotti, Gabriel J. (2004): *El método de la economía política*. Buenos Aires Instituto Acton Argentina - Ediciones Cooperativas.
- (2005): *Economía de Mercado y Doctrina Social de la Iglesia*. 2 ed. Buenos Aires: Instituto Acton Argentina - Ediciones Cooperativas.
 - (2007): *El humanismo del futuro*. Buenos Aires: Instituto Acton Argentina – Ediciones Cooperativas.
 - (2011): *Antropología cristiana y economía de mercado*. Madrid: Unión Editorial.
 - (2012): *Ley natural, cristianismo y razón pública*. Buenos Aires: Instituto Acton Argentina - Ediciones Cooperativas.
 - (2015): *Principios básicos de la Escuela Austriaca de Economía en cuatro lecciones: un libro tan fácil que hasta los filósofos podrán entenderlo*. Guatemala: Editorial Episteme.
- Ziêba OP, Maciej (2013): *Papal Economics: The Catholic Church on Democratic Capitalism, From Rerum Novarum to Caritas in Veritate*. Wilmington, Delaware: Intercollegiate Studies Institute.

**Para más información,
véase nuestra página web
www.unioneditorial.es**